01082
2ej. 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

EL SINDICALISMO EN BRASIL

DURANTE EL GOBIERNO DE GETULIO VARGAS: 1930-1945

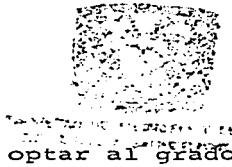

Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Estudios Latinoamericanos por:

Myrna Luz Fúster Marrero

1980

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PAGINAS

INTRODUCCIÓN 1

I. LOS DESARROLLOS POLITICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE LOS AÑOS DE 1930-1945 8-88

1. Transformaciones en la estructura política: del Estado oligárquico al Estado burgués 10
   a. El Estado oligárquico anterior a 1930
   b. De la Revolución de 1930 al Estado Nuevo: 1930-1937
   c. El Estado Nuevo: 1937-1945
2. Transformaciones en la estructuta económica: de la economía agro-exportadora al desarrollo industrial 27
   a. De la agro-exportación al desarrollo industrial
   b. El Estado y la economía: el intervencionismo estatal
   c. El nacionalismo en la economía
3. Transformaciones en la estructura social: la formación de la sociedad urbano-industrial 55
   a. El proceso de urbanización en Brasil: la inmigración extranjera y las migraciones internas
   b. Formación y composición de los nuevos grupos sociales: el empresariado industrial, la nueva clase media y el proletariado industrial

II. MANIFESTACIONES DE LA CLASE OBRERA 90-192

1. Actividades y comportamiento de los obreros en Brasil 91
   a. Transformación en la composición étnico-social del proletariado
   b. La organización sindical: 1930-1945
2. Ideologías que enmarcaron la actuación sindical 116
3. El populismo como ideología sindicalista después de 1930 127

PAGINAS

4. La actuación político-sindical de los obreros ... 138

a. La presencia y acción de la clase obrera en la política nacional

b. Las huelgas y las reivindicaciones obreras

III. LA POLITICA OBRERA DEL ESTADO ENTRE 1930-1945: LA LEGISLACION LABORAL ... 194-264

1. La política obrera de Vargas: sus objetivos fundamentales ... 195
2. Consideraciones fundamentales en torno a la legislación obrera anterior a 1930 ... 200
3. La legislación laboral entre 1930-1945 ... 206

a. Legislación en el período del Gobierno Provisorio: 1930-1934

b. Legislación en el Período Constitucional: 1934-1937

c. Legislación durante el período dictatorial: la estructura sindical del Estado Nuevo, 1937-1945

IV. EL SINDICATO Y EL ESTADO: SUS RELACIONES RECIPROCAS ... 266- 291

1. El sindicalismo estatal: el Estado como elemento que reglamenta y disciplina las cuestiones obreras ... 267
2. Transformaciones en la estructura y funciones del sindicato ... 278

CONCLUSIONES ... 293

BIBLIOGRAFIA ... 310

INTRODUCCION

Los sindicatos han sido organismos importantes dentro de la sociedad, desde el surgimiento mismo de estas organizaciones, nacidas de las tentativas de los obreros por suprimir, o al menos mitigar, la rivalidad entre el capital y el trabajo. En el Manifiesto del Partido Comunista, Marx y Engels señalan la inevitabilidad histórica de la aparición y desarrollo de las organizaciones sindicales como importante instrumento del proletariado en la lucha por la satisfacción de sus necesidades. En el primer Congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores (Primera Internacional), Marx presentó su tesis donde definía el carácter de los sindicatos, considerándolos como centros de organización y educación combativa de la clase obrera, que permitiera sumar a su fuerza numérica el vigor de la organización y la cohesión ideológica en la lucha de clases.[1]

En la actualidad, los estudios sobre el sindicalismo han tomado auge por la creciente importancia de las organizaciones sindicales en la sociedad y por la propia consolidación de los sindicatos, que se están sedimentando como instituciones de existencia legítima en las sociedades de clase. En algunos países los sindicatos se han integrado

a las estructuras de poder, y de estudiar éstos considerados como instituciones, analizando su organización interna, sus funciones y su importancia como elemento de cambio social o de equilibrio. Entendemos que un análisis histórico y sociológico exige, principalmente cuando se trata de un movimiento social, un análisis de las coyunturas en las que se realiza. Es por eso que en este trabajo pretendemos estudiar el movimiento obrero, considerando al obrero, no sólo como factor de producción, sino además, como factor de cambio social. No sólo insertamos al trabajador en el contexto económico, sino que se ve como miembro de una clase considerada en relación a la sociedad global.[2] Esto lo vemos así porque consideramos que el movimiento obrero no se reduce a los conflictos dentro de la empresa, sino que se sitúan en el plano de la sociedad en general: implica aspiraciones, objetivos, formas organizativas, concepciones ideológicas y doctrinarias, luchas políticas, etc. Para un estudio del movimiento obrero -y el sindicato como instrumento de los obreros -se torna imposible separar estos aspectos.

En Brasil, los estudios histórico-sociológicos sobre el movimiento obrero no tienen una larga historia. Solamente a partir de la segunda mitad de la década del 60 es

que los estudios relacionados con el movimiento obrero y sindical han tenido relevancia y significación.[3]

El objetivo de este trabajo es el estudio del sindicalismo en Brasil bajo el gobierno de Getúlio Vargas, específicamente entre los años de 1930-1945, procurando mostrar la influencia y el control del Estado en el movimiento sindical. Intentaremos realizar un estudio que, además de su carácter histórico, sea también de carácter sociológico, dándose especial atención a las características de formación del proletariado, al medio social de reclutamiento de los trabajadores, al análisis del comportamiento efectivo de clase, sus aspiraciones y sus actitudes con relación a los sindicatos, a los partidos, al trabajo y a la empresa.

Durante el desarrollo del trabajo tratamos de contestar una serie de interrogantes que han sido planteadas desde el inicio de la investigación y han servido de guía para la misma. Estas atienden principalmente dos problemas: las contradicciones fundamentales de clase en este período y los intereses que representa Vargas y cómo se manifiesta esto en su política obrera y sindical. Algunas de las interrogantes son las siguientes: ¿Cuál es la configuración de la lucha de clases en este momento? ¿Cuál es el papel de la burguesía brasileña y qué papel le asigna ésta

al movimiento obrero?, ¿Qué intereses representa Getúlio Vargas y cómo expresa éstos en la política estatal hacia los obreros?, ¿Qué pretende lograr el Estado con el movimiento sindical?

No se trata pues, este trabajo de una simple descripción de la historia y el desarrollo del sindicalismo en la época estudiada. Más allá de eso, se trata de un análisis que procure dar mayor énfasis a las relaciones recíprocas entre el sindicato y el Estado y que pretende seguir la trayectoria de control del Estado sobre el sindicato, desde 1930 hasta convertirse en el elemento que reglamenta y disciplina las cuestiones obreras.

Con el propósito de describir los acontecimientos de la manera más clara y ordenada posible, se desarrolla el trabajo en cuatro partes. En la primera se presenta una descripción breve del conjunto de los acontecimientos políticos, económicos y sociales de la época en estudio, haciendo, cuando ha sido necesario, referencias al período anterior. De esta manera pretendemos desarrollar un cuadro teórico e histórico, de carácter descriptivo, en el que insertamos el problema del sindicalismo. En la segunda parte se presenta a los obreros y sus manifestaciones de clase. Pretendemos, aquí, analizar cómo se presentan los

obreros ante el Estado y ante la sociedad global. En esta parte se presentan aspectos de la actividad política de los obreros, las huelgas y las reivindicaciones, la estructura y el funcionamiento de sus organizaciones sindicales y sus actitudes y comportamiento en general.

En la tercera parte se analiza la manera en que se presenta el Estado. Esto lo veremos, sobre todo, a través del análisis de las leyes y resoluciones del Gobierno hacia los obreros. En la cuarta parte, se examina al sindicato y al Estado en sus relaciones recíprocas. Se estudia las transformaciones en la estructura y funciones del sindicato y se analiza la emergencia y consolidación del sindicalismo estatal.

Finalmente se presentan las conclusiones, que son las consideraciones finales del trabajo, y que en alguna medida parten de las hipótesis preliminares que nos planteamos al inicio del trabajo.

Las fuentes utilizadas para el desarrollo del trabajo fueron diversas: Se trabajó con fuentes históricas primarias disponibles, como periódicos, boletines y resoluciones de congresos obreros, y boletines del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio. Se utilizaron colecciones de leyes

y estadísticas que proporcionaron material indispensable para trazar la trayectoria del sindicato en este período. Se recurrió también a entrevistas informales con especialistas en el tema, realizadas durante la estadía del autor en Brasil. Se utilizó, además, estudios y monografías, no tan sólo sobre el movimiento obrero y sindical, sino de temas generales, que ofrecieron una visión más clara y amplia sobre el Brasil.

CAPÍTULO I

LOS DESARROLLOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE LOS AÑOS DE 1930-1945

I. LOS DESARROLLOS POLITICOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LOS AÑOS 1930-1945*

La década del 20 finaliza bajo el impacto de una gran crisis, que se puede ver manifestada en tres aspectos: político -con la acentuación de las disidencias internas de la oligarquía y por el levantamiento armado de grupos militares contra el sistema prevaleciente; económico -manifestado con la decadencia de los negocios de la agricultura y la exportación de café, que se acelerará en el 1929 con la crisis del capitalismo mundial; y social -con el comienzo de la organización política e ideológica de grupos subalternos, especialmente del proletariado.

Entre los años de 1930-1945 se puede reconocer una periodización histórica en estos tres aspectos. Se da una fragmentación en el período, que indica marchas y contra marchas de las clases dominantes en una tentativa constante de re-encontrar el equilibrio que fue ampliamente perturbado con la Revolución de 1930.

---

*No atribuímos aquí a la expresión "desarrollo" connotación valorativa, sino que la identificamos con el proceso de transformación.

En el aspecto político, entre estos años, se puede señalar las siguientes subdivisiones: 1930-1934 (período que va de la Revolución de 1930 hasta el restablecimiento del orden Constitucional); 1934-1937 (período que va de la Constitución de 1934 hasta el Golpe de Estado de 1937 y que resultó con la implantación del Estado Nuevo); 1937-1945 (período del Estado Nuevo, que va de la Constitución de 1937 hasta el golpe militar de 1945 que depone a Getulio Vargas y marca el colapso del Estado Nuevo).

En el aspecto económico podemos también señalar dos períodos. En el primero, de 1930-1937, se acentúa la crisis económica, como consecuencia, sobre todo, de la crisis mundial de 1929. En este período se puede apreciar una leve recuperación económica entre el 1935-36, que al principio se manifiesta en el sector agrícola, pareciendo reconducir al país a su antigua estructura socio-económica.[1] En el segundo período, de 1937-45, la política económica del Gobierno va cambiando, manifestándose ahora en sentido de una evolución para una estructura económica en la que la industria es cada vez más importante. En los últimos años de este período se va dando una marcha constante por sus fuerzas sociales y políticas, con el propósito de alterar la estructura económica.

En el aspecto social se puede observar varios elementos presentes entre estos años, que aunque no encuadremos en períodos fijos y delimitados, podemos observar cómo se presentan a lo largo del período. Los fenómenos sociales marcantes en estos años son: la migración rural-urbana, la urbanización y los cambios en la composición social del obrero y el acceso al poder de nuevos grupos sociales. Este proceso se caracteriza por un movimiento creciente de urbanización, realizada a costo de las poblaciones rurales, ligándose ésto a cambios en la estructura económica del país, desembocando en nuevos desarrollos del incipiente sector industrial.

1. Transformaciones en la estructura política: del estado oligarquíco al estado burgués

a. El Estado oligarquíco anterior al 1930:

En los decenios anteriores al 1930, estaba en vigencia en Brasil un Estado oligárquico, donde obviamente, los protagonistas reales del sistema político eran los grupos que componían la oligarquía. Entre estos grupos, la oligarquía agraria, ésto es, la del café, dominaban el panorama. En esta época pues, predominaban los intereses del sector agrario-exportador, representados por la oligarquía de São Paulo y Minas Gerais, desde donde se controlaban

todos los demás Estados.[2] Aunque los Estados tenían amplios poderes, las decisiones fundamentales recaían sobre estos dos Estados, donde los caficultores ejercían su influencia en el sentido de orientar a su favor la política económica del país. Esta autonomía de los Estados se amplió al extremo de decidir sus asuntos independientes de la Nación, y muchas veces hablar en nombre de ésta. Sobre ésto, escribe Mario Wagner Vieira de Cunha: "(...) la Nación es entendida como un equilibrio entre grupos locales de poder. El poder de estos grupos, reconocidos en la Monarquía, se amplía en la República, al punto de estos Estados contraer libremente préstamos en el extranjero, de cobrar impuestos de exportación, crear barreras fiscales, e inter-estatales y mantener sus propias Fuerzas Armadas. Las instituciones político-gubernamentales, son muchas veces, creaciones del Estado. Los presidentes de los Estados se fortalecen, y para el necesario entendimiento entre ellos, se crea la política de los gobernadores, en que éstos hablan por la Nación, entidad abstracta, sin reivindicaciones propias, y distintas a las del Estado".[3]

Dentro de este panorama, la política nacional consistía en un proceso de ajustamiento y compromiso entre las oligarquías. De esta manera todo se llevaba a cabo como si el

proceso de decisión política se hiciese totalmente dentro de la oligarquía de cada Estado y de sus ramificaciones locales: los Coroneles.[4] El Gobierno Federal no intervenía en la política de los Estados, salvo a petición (artículo 6 de la Constitución de 1891); lo que se traducía indirectamente en apoyo a la facción predominante de la oligarquía en cada Estado. A cambio de ésto, éstas aceptaban las reglas del juego político a nivel nacional, (sucesiones presidenciales, etc.). Así, el poder político estaba en manos de las clases agrarias, con un dominio total, pasando de los órganos municipales a los del Estado, y de éste al plano Federal. La naciente burguesía no tiene papel político alguno y vivía subordinada al sistema y los demás grupos sociales estaban marginados del proceso político. Estas reglas del juego mantenían la unidad de la clase dominante, mientras el campo de la política federal permanecía abierto para los caficultores y así ejercían su predominio. Esta situación perduró largo tiempo hasta que empiezan a surgir problemas que inician la crisis del Estado oligárquico. El equilibrio político va a ser amenazado cuando los intereses de los caficultores entran en conflicto con los demás sectores oligárquicos, y también los nuevos intereses emergentes en las ciudades: burguesía industrial, proletariado y clase media, hasta el punto de poner en peligro esta unidad de

la clase dominante.

Estas contradicciones de clase se desdoblan en contradicciones político-regionales y los demás Estados empiezan a protestar por la concentración y unificación de la política brasileña en los Estados de São Paulo y Minas Gerais. Pero además de las contradicciones político-regionales de la oligarquía, como factor de crisis, hay otro elemento muy importante: la crisis política y económica mundial e interna. El Estado oligárquico no se acomodó ni se concilió con las tensiones y las oposiciones liberadas por esta crisis mundial e interna.[5] Esto funcionó como elemento de precipitación y radicalización de las contradicciones pre-existentes. Estos conflictos aumentan en la medida que aumenta la diferenciación interna de la clase dominante y ya en el transcurso de la década del 20, el Estado oligárquico está en una franca crisis, que se traduce en movilizaciones ideológicas urbanas de carácter liberal y anti oligárquico. En el escenario de estas luchas se destacan nuevas fuerzas sociales y económicas que estaban surgiendo en Brasil, como consecuencia de la incipiente industrialización producida en los decenios anteriores y de la primera fase de urbanización. Aparecieron los primeros núcleos proletarios, los principios de una burguesía industrial y se inicia una gran expansión

de los sectores medios. Unido a éste se destaca la peculiar actuación de los militares y se dan las primeras manifestaciones del "tenientismo", que fue la expresión de los ideales, intereses y ambiciones políticas de ciertos sectores del Ejército, y que en su vinculación con la clase media, su programa refleja los intereses y aspiraciones de ésta.[6]

Durante la década del 20 se dan varias revueltas en las que se enfrentan estos sectores sociales urbanos emergentes y la tradicional oligarquía vinculada a la agro-exportación. En la base de estos enfrentamientos están presentes contradicciones económicas, sociales y políticas: contradicciones entre la economía agro-exportadora y la economía industrial en formación; contradicciones sociales inherentes a una sociedad urbana en transformación y contradicciones políticas, relacionadas con los diferentes proyectos de modernización y democratización.

Es en este contexto en el que se manifiesta el inevitable colapso del tradicional Estado oligárquico y se da como punto culminante del proceso, la Revolución de 1930 y la ruptura política y económica que la caracterizan.

b. De la Revolución de 1930 al Estado Nuevo: 1930-1937

La Revolución de 1930 fue el resultado de contradicciones

políticas, económicas y sociales internas, y de la crisis política y económica mundial.

La crisis y las disidencias intraoligárquicas desembocan en una clara escisión en la clase dominante: pero para que ésta se concretizara, era necesario que surgiera una alternativa dentro del sistema. Esta alternativa la representó la Alianza Liberal y su plataforma electoral presentada para la elección presidencial de 1930.[7] Este acontecimiento político (las elecciones de 1930 y sus resultado oficiales) fue en última instancia el punto culminante de la crisis que desembocó con la revolución.

En Brasil, las luchas por la sucesión presidencial no era nada raro, pero a medida que avanzaba el siglo 20 y las ciudades crecían, el juego electoral era diferente: la manipulación del electorado se tornaba más difícil. Para la década del 1920, el sistema político del coronalismo estaba en franca decadencia como resultado de los cambios que se estaban operando en la tradicional estructura económica. No quiere ésto decir que su fuerza estaba fuera del panorama político; por el contrario, aún en decadencia, todavía era considerado como un factor importante durante las elecciones de 1930. Pero antes de continuar con este aspecto de las elecciones, veamos qué programa presentaba la Alianza Liberal

en su plataforma política y cuáles fueron las fuerzas sociales que la apoyaron.

Entre las más importante reivindicaciones presentadas en la plataforma electoral de la Alianza Liberal estaban: la lucha por la "limpieza" de las prácticas electorales, la democratización y el ejercicio efectivo de los poderes, la adopción de una legislación obrera sistematizada y que se adecuará a la situación que emergía en el Brasil de esos años, y que formalizara las relaciones laborales y las actividades sindicales, la defensa y protección de la incipiente industria, la reforma del sistema de enseñanza y la revisión del organismo militar.[8] Ideológicamente, la plataforma de la Alianza Liberal era imprecisa. Ofrecía una solución superficial que abarcara más o menos todo y más que nada, procuraba contentar a todos los grupos. Estas reivindicaciones estaban a tono con la ideología liberal del momento y su objetivo no era transformar radicalmente el sistema, sino realizar apenas unas alteraciones dentro de ese mismo sistema. Al respecto se expresa el propio Vargas; "La campaña de reacción liberal, no está de más insistir, expresa una generalizada y vigorosa tentativa de renovación de las costumbres políticas y de restauración de las prácticas dentro del orden y del régimen".[9] Se manifiesta aquí

claramente, que este movimiento no provocaría una transformación profunda y radical de las estructuras fundamentales de la formación económico-social brasileña, sino, que lo que Vargas pretendía, era ajustar y acomodar estas estructuras a las nuevas condiciones engendradas por el sistema capitalistas internacional y a la situación política, económica y social que emergía en Brasil para estos años.

Para realizar estas transformaciones, que por no representar una ruptura radical con el sistema vigente, podrían alcanzarse por vías pacíficas, fue preciso la lucha armada. Para las elecciones de 1930, la oposición, que se aglutinó en la Alianza Liberal, concurrió a las elecciones haciendo apelos reformistas a los gobernantes; sobre todo que no se diera fraude en el conteo de los votos y que las minorías políticas tuviesen oportunidad de elegir representantes. Pero pasadas las elecciones, la oposición rechazó violentamente los resultados oficiales. Los líderes políticos de Río Grande del Sur y Minas Gerais dominaban la alianza oposicionista y, bajo el liderato principal de Getúlio Vargas, marchan sobre Río de Janeiro. Lo que sucedía -decía Vargas -era que el pueblo se estaba levantando "para readquirir la libertad, para restaurar la pureza del régimen republicano, para la recostrucción nacional".[10]

Ahora bien, ¿qué representó la Revolución de 1930? Primero, hay que señalar que dado el programa reformista de la Alianza Liberal, la Revolución también fue reformista y proponía objetivos limitados, que no implicaban la implantación de un nuevo esquema de dominación que reemplazara totalmente el anterior. Sin embargo, sin realizarse una quiebra total del anterior régimen, en los años siguientes al 1930, se da una alteración en las funciones y en la estructura del Estado brasileño, que encaminará al anterior Estado oligárquico a convertirse progresivamente en un Estado burgués. Refiriéndose a ésto, señala Octavio Ianni; "Dado que las oligarquías dominantes hasta entonces fueron derrotadas, aunque parcialmente, por las nuevas clases sociales urbanas, la Revolución puso de manifiesto las rupturas estructurales a partir de las cuales resultó posible reelaborar las relaciones entre el Estado y la sociedad. Desde esta época, los cambios en el poder público revelan una acentuación de sus contenidos burgueses, frente a los elementos sociales, culturales y políticos de tipo oligarquico vigente en los decenios anteriores a 1930. (...) lo que caracteriza los años posteriores a la Revolución de 1930 es el hecho de que ella crea las condiciones para el desarrollo del Estado burgués, como sistema que incluye instituciones políticas y económicas, al igual que pautas y valores

sociales y culturales de tipo propiamente burgués".[11]

La intención del Gobierno en los primeros años fue reorganizar las estructuras políticas e institucionalizar el nuevo papel del Estado antes que se diera la reconstitucionalización del país. Aunque no había liquidado las oligarquías, por el momento lo más importante era evitar un posible resurgimiento del predominio de los intereses oligárquicos. El problema político fundamental estaba en que no se poseía un programa estructurado, ni planos previamente establecidos para afrontar la situación. El Estado, entonces, ensaya resoluciones en la medida en que surgen los conflictos, y frente a cada situación nueva que se presenta, se toman medidas innovadoras concretas. El primer período del gobierno de Vargas fue así, el resultado de decisiones tomadas, para enfrentar momentos difíciles en un período de crisis política y económica. En este período Vargas asumió el papel de mediador entre los intereses divergentes de los diversos sectores sociales: el Estado se mantenía como árbitro de los conflictos. Procuró establecer un diálogo con los diferentes grupos sociales que lo habían ayudado a conquistar el poder -que ya empezaban a hacer sus exigencias -y trató de conciliar éstos con los intereses de las oligarquías, que si bien tuvieron una derrota política,

continuaban aún reinando en el panorama económico, pues todavía el café continuaba ocupando el principal renglón económico de Brasil. Vargas trató de atender, en parte, reclamos del proletariado, de la naciente burguesía industrial, de la clase media y el sector militar. La ciudad empieza a imponerse sobre el campo.

Es en este contexto que se crea lo que se ha llamado "Estado de compromiso".[12] A base de ésto, la Revolución de 1930 aparece como un movimiento acomodaticio entre las antiguas oligarquías y las nuevas clases urbanas y burguesas. Este "acomodo" condujo a un equilibrio político que se basó en un compromiso entre estos grupos.

No obstante, las luchas políticas no cesaron. Por el contrario, continuaron, y en varias ocasiones, con bastante violencia. Los principales acontecimientos políticos que se dieron en los años que siguen a la Revolución de 1930 fueron los siguientes: el levantamiento paulista de 1932; la fundación de la Acción Integralista Brasileña en 1932, como partido de derecha que pretendía cortar de raiz con cualquier manifestación más democrática de lo que querían permitir; la fundación de Alianza Nacional Libertadora en el 1934, como movimiento de izquierda que ambicionaba transformar radicalmente el sistema político-administrativo; la

reconstitucionalización del país con la nueva Constitución de 1934 y el frustado levantamiento comunista de 1935. Todos esos hechos señalan la agudización de las condiciones de clases en los años de 1930-1937.

Es en este contexto político que el 10 de noviembre de 1937 el propio Gobierno da un golpe de Estado y se implantó la dictadura de Getúlio Vargas con el llamado "Estado Nuevo".

c. El Estado Nuevo: 1937-1945

El análisis de la emergencia del Estado Nuevo adquiere verdadera significación cuando lo vemos dentro de un conjunto de circunstancias que se venían acumulando en el proceso histórico nacional e internacional,[13] y sobre todo, cuando establecemos sus articulaciones con el proceso político que se venía desarrollando desde 1930.

¿Cómo se explica el hecho de que tres años después de "avivarse" nuevamente la política en Brasil con la nueva Constitución de 1934, se dé un golpe de Estado? La raíz está precisamente en la Constitución de 1934 bajo la cual Getulio Vargas fue electo Presidente de Brasil, pero al mismo tiempo se establecía el límite de su mandato y se impedía su reelección. Ante ésto, Vargas elabora los

planes para continuar en el poder mediante un golpe de Estado y la creación de una nueva Constitución. Su estrategia más efectiva fue amedrentar al pueblo con la amenaza de los "subversivos" y maniobrar para desacreditar el creciente movimiento popular, basándose en que éste estaba bajo el liderato de los comunistas: "La situación del país, en consecuencia de la infiltración comunista continúa preocupándonos. (...) El virus comunista nos contaminó más pronto y con mayor intensidad de lo que se podía imaginar. En las escuelas y en las clases militares ya está produciendo efectos nefastos como esos del movimiento de noviembre. Se activa ahora la represión de los responsables, pero es preciso ir más lejos iniciando una campaña de limpieza, tenaz y prolongada".[14]

Una vez Vargas crea las condiciones suficientes y propicias, da el golpe de Estado, liquida el Congreso y acaba con los partidos políticos. Inmediatamente vienen las justificaciones ante el pueblo, tanto del propio Vargas, como de sus colaboradores más íntimos: Francisco Campos y Acevedo Amaral.[15] Respecto al cierre del Congreso y la eliminación de los partidos, Vargas se justificó con gran demagogia política: "Es necesario abolir los intermediarios entre el pueblo y el Gobierno. Esos intermediarios eran,

hasta hace poco, los partidos políticos y los grupos de personas más o menos ajustadas en la defensa de los propios intereses. (...) Deseo recibir del pueblo, directamente sus reclamos, oirlos y examinarlos para poder atender y dar solución a los problemas administrativos, los verdaderos y legítimos intereses de la colectividad.[16]

Ahora bien, ¿Qué representó políticamente el Estado Nuevo? Lo primero que hay que señalar es que el golpe del 1937 cerró el sistema político, eliminando las débiles instituciones democráticas que existían. De esta manera, Vargas establece las bases para realizar sus pretenciones de crear un gobierno personal y autoritario.

El Estado Nuevo representó, pués, la sustitución de la forma de gobierno liberal por un Estado autoritario, cuya función principal se suprimir la incapacidad de las viejas clases oligárquicas, la incipiente burguesía y los nuevos grupos urbanos, en conducir el proceso que se estaba delineando en Brasil. Esta autoridad estaría representada por Getulio Vargas quien, constitucionalmente, se tornaba en el elemento de mayor poder de decisión durante el Estado Nuevo. Una de las condiciones que hace ésto posible, es la ausencia de una clase que asumiera un papel hegemónico después de 1930, partiendo desde ahí un período de transición

en el proceso histórico brasileño, en que, derrotada la oligarquía rural agraria, no había todavía una clase o grupo social suficientemente fuerte para sustituirla. Es en este contexto entonces, que el Estado asume en el 1937, un papel hegemónico.

El Estado Nuevo realizó a plenitud la inclinación centralizadora que se venía revelando desde 1930, y es también en el interior de este cuadro, que la Constitución de 1937 adquiere significación, en la medida que introduce los elementos que permiten la definitiva centralización del poder en manos del Ejecutivo. En primer lugar, está la transformación que se opera en las relaciones entre el Gobierno Federal y los Estados; transformación que se da para reglamentar estas relaciones con el propósito de eliminar los últimos resquicios del "coronelismo" y de la "política de los gobernadores", y permitir así la intervención del Gobierno Federal en los Estados.[17]

El fortalecimiento del poder ejecutivo se iba desarrollando en la medida en que transfería para su órbita muchas funciones que en los años de la Primera República se concentraban en los Estados y los Municipios, al mismo tiempo que daba atención principal a los intereses de las oligarquías agrarias.

Pero este Estado autoritario también tuvo su límite. Ya de 1943 en adelante, se inicia la crisis del régimen estado-novista, que culminará en 1945 con la deposición de Vargas y el fin del Estado Nuevo. Los inicios de la crisis se relacionan estrechamente con la entrada de Brasil en la guerra, que obedeció a presiones internas y externas que recibió Vargas. En un principio el gobierno cede a las presiones paulatinamente, sin pretender modificar la escencia del régimen. No obstante, con la participación de Brasil en la guerra, se liberaron muchas fuerzas políticas internas y Vargas comprendió que se hacía necesario actuar hábilmente, procurando encontrar fórmulas de adaptación a la nueva situación, y buscando soluciones que llevaran a redemocratizar las instituciones políticas brasileñas. En el interior de ese cuadro, el país se va preparando nuevamente para el debate y las luchas políticas, antes inhibidas, haciéndose cada vez más difícil el mantenimiento de la dictadura. El gobierno se tiene que enfrentar, entonces, a dos graves problemas: la presión para la realización de elecciones y la lucha contra otro instrumento básico del Estado Nuevo, el DIP, que era el órgano de censura del gobierno y el instrumento con que Vargas silenció por mucho tiempo la opinión pública y las voces disidentes.[18]

Vargas intentó ajustarse a la situación sin modificar la esencia del régimen, y como señala Octavio Ianni, "Para Vargas se trataba de modificar el régimen político apoyándose en las mismas fuerzas que estaban representadas en el Estado Nuevo, para evitar que el poder político pasase a mano de los grupos oligárquicos que aún existían y sus aliados liberales y extranjeros".[19] Vargas legalizó la nueva situación y se confirmó oficialmente la realización de elecciones, pero permaneciendo él dentro del juego político. Ante esta situación, Vargas actúa como de costumbre -políticamente hábil -y para ajustarse al cambio político que se venía operando, moviliza las masas urbanas y a los trabajadores de Brasil en una campaña en pro de la "Constituyente con Getulio" y consigue, además, el apoyo de Luis Carlos Prestes y el Partido Comunista Brasileño.[20]

Con el apoyo de los comunistas y la movilización de las masas urbanas y los trabajadores de Brasil, Vargas se ubicó, entonces, en una línea nacionalista e inicia una transformación del régimen político, tratando de llevar al país al fortalecimiento de una política económica de emancipación nacional. Ante esta situación, las fuerzas políticas de oposición se organizan y se mueven en contra del nacionalismo económico y de la participación de las masas

en el proceso político y el 29 de octubre de 1945, el dictador Getúlio Vargas fue depuesto por un golpe de Estado organizado por estos grupos civiles y militares de oposición. Inmediatamente se inició un plan de eliminación de todo lo que estuviera identificado con el régimen dictatorial del Estado Nuevo.

2. Transformaciones en la estructura económica: de la agroexportadora al desarrollo industrial

La Revolución de 1930 no representó una ruptura política solamente, sino también, y en gran medida, una ruptura económica con el Estado Oligárquico vigente en los años anteriores.[21] Esta ruptura trae consigo entre los años del 1930-1945, aproximadamente, una transición fundamental en la configuración de la estructura económica del Brasil: el desarrollo de la industria dentro de una economía principalmente agrícola y exportadora. Desde años anteriores se estaban creando, paulatinamente, las condiciones socioeconómicas que llevarían más tarde a esta transición; pero en esta época fue mayormente un proceso espontáneo. Fue en el período del 1930-1945 que verdaderamente se crearon las condiciones políticas, sociales y económicas para que la industria se constituyera en el elemento propulsor de la economía brasileña. Durante este período el papel del

Estado en esta transición económica fue muy importante y decisiva. A partir de 1930 se acentuó su intervención en los procesos económicos y se convierte en el elemento nacional más importante para la toma de decisiones en los asuntos económicos.

a. De la agro-exportación al desarrollo industrial

El desarrollo económico en Brasil hasta fines de la década de 1930, estuvo mayormente inducido e influenciado por factores externos. Desde los inicios de la Colonia, hasta estos años, la economía de Brasil giraba principalmente en torno a la agro-exportación: era una economía agraria exportadora que miraba hacia el mercado exterior. Se exportaba mayormente café, azúcar, goma y cacao, y se importaban productos manufacturados. Este desarrollo económico inducido y condicionado principalmente por factores externos, fue la característica principal de la economía brasileña hasta últimos años de la década del 1930.[22] No obstante, no quiere ésto decir que a partir de este período las fuerzas externas no estaban presentes en el proceso económico del Brasil, sino que fue en los años treinta que la economía brasileña empieza a soltar sus ataduras externas y se va apoyando en su propio mercado interno. La economía

va a girar, en grado cada vez más creciente, hacia el mercado interno. En este período y dentro de este proceso, es que se va operando la transición de la economía agro-exportadora a la economía industrial. No se pretende afirmar que la industria surgió en este momento, sino que es en este período que se va configurando como el sector predominante que será en los años posteriores a éstos. La industria surge a partir del último cuarto del siglo XIX dentro de esta economía agro-exportadora, consolidada y subordinada a ésta, pero para esta época aún no se puede hablar de la existencia de un sector industrial propiamente dicho. Al respecto, señala Fernando Enrique Cardoso, "antes de la Primera Guerra lo que se denominaba industria nacional era, en regla, un conjunto de talleres de reducida significación económica, que producía en condiciones semi-artesanales, mercancías destinadas a la agricultura (azadas, ciertos tipos de arados rústicos, máquinas toscas que ayudaban a bregar con el café, etc.) o al consumo de alimentos (fábricas de harinas alimenticias, de bebidas y de refrescos, etc.), vestuarios (sombreros, tejidos de algodón más o menos toscos, ropas, zapatos, etc.) y bienes de consumo domésticos (muebles, tapicerías, alfileres, etc.) requeridos por las poblaciones urbanas".[23] Sobre el mismo aspecto, señala también Ruy Mauro Marini," Por lo general los estudiosos están de acuerdo en

aceptar la fecha de 1930 como el momento decisivo que marcó el tránsito de una economía semicolonial, basada en la exportación de un sólo producto y caracterizada por su actividad eminentemente agrícola, a una economía diversificada, animada por un fuerte proceso de industrialización. En efecto, si el inicio de la industrialización data de más de cien años y estuvo incluso en la raíz del proceso político revolucionario, que vistorioso en 1930, permitió la aceleración, si la actividad fabril gana impulso en la década de 1920, no es posible negar que es a partir de 1930 que la industrialización se afirma en el país y emprende el cambio global de la vieja sociedad".[24]

Sin embargo, es en el interior de esta economía agro-exportadora que se crean las condiciones económico-sociales responsables del desarrollo posterior de la actividad industrial. No tan sólo se crean las condiciones favorables al desarrollo industrial dentro de la economía agraria, sino que el capital industrial es originario directa e indirectamente del excedente económico producido por el sector agrícola.[25]

El papel fundamental en esta transición lo desempeñó el café. Entre otras razones para ésto, hay dos que merecen

señalarse con mayor detenimiento. En primer lugar, la expansión de la economía cafetalera proporcionó al país un mercado interno sobre el que se apoyó posteriormente el desarrollo industrial; en segundo lugar, las crisis de la caficultura insentivó la producción artesanal porque el café ya no producía recursos suficientes para importar los productos que siempre se habían importado.[26] Se hacía necesario atender ahora esta necesidad internamente y las pequeñas empresas artesanales y fabriles existentes serán las llamadas a asumir esta función. Así se van mejorando las ya establecidas y se van creando otras nuevas.

Es en este momento de crisis del sector cafetalero que el Gobierno implanta una medida para aliviar a los caficultores, la que proporcionó, en buena parte, nuevos impulsos a la producción y diversificación del sector industrial. Se trata del mecanismo que Celso Furtado ha llamado "socialización de las pérdidas". En resumen, Furtado señala lo siguiente: En el exterior se reduce el consumo del café (caen los precios de éste). Esto, obviamente, disminuye las ganancias de los caficultores. La medida que adopta el Gobierno para evitar que éstos abandonen el cultivo del café es la devaluación de la moneda nacional. Al devaluarse la moneda, los caficultores recibirán, en moneda brasileña,

aproximadamente la misma renta monetaria. De esta manera se aliviará la baja en las ganancias y la producción del café continuará expandiéndose después de la crisis. Pero, como consecuencia de la devaluación de la moneda, obviamente, se encarecen las mercancías del exterior y se reduce la capacidad de importación. Dadas estas deficiencias del poder adquisitivo externo, las necesidades de consumo no se podían abastecer del exterior. Esto funcionará como estímulo para la producción nacional.

"El encarecimiento brusco de las importaciones (como consecuencia de la dependencia cambiaria), la existencia de capacidad de ocio en algunas de las industrias que trabajan para el mercado interno, y el hecho de que ya existían en el país un pequeño grupo de industrias de bienes de capital, explica la rápida ascención de producción industrial, que pasa a ser el factor dinámico principal en el proceso de creación de renta".[27]

Es a base de ésto que se puede afirmar que en la etapa inicial, el excedente del capital aplicado en la agricultura fue fundamental para el desarrollo industrial. Naturalmente, en esta primera etapa, está presente la conjugación de otros factores internos favorables a la industrialización, como fueron las inmigraciones, la disponibilidad

de mano de obra a bajo precio y la producción local de una materia prima de gran importancia para la industria: el algodón. Más adelante, el proceso de industrialización es más complicado: se crean capitales de los ahorros internos, a la vez que entran capitales externos.

La segunda etapa del desarrollo industrial se da a partir de 1930, pero es, principalmente, de 1937 en adelante, que se puede palpar una clara reorientación de la política económica en Brasil, tendiente a expandir el sector industrial. El desarrollo de la industrialización "espontánea" fue apoyado, de 1930 en adelante, por una política conciente de intervención estatal, colocando en práctica medidas que proporcionarán diversificación y expansión a las actividades industriales. Se enfatizará ahora, la necesidad de una reestructuración administrativa del Estado y de la función de éste frente a los asuntos económicos, (aspecto en el que profundizaremos más adelante). Dentro de este cuadro se inserta la Revolución de 1930 y el Golpe de Estado de 1937, que implanta al Estado Nuevo con su nueva orientación económica. El papel fundamental de esta nueva orientación económica la desempeñó la implantación de la política de "sustitución de importaciones", con el objetivo principal de dar mayor independencia y el mayor mantenimiento propio posible

al desarrollo del país.[28]

Desde antes de asumir el poder, Getulio Vargas manifestó la necesidad de sustituir las importaciones por la producción nacional: "El problema económico se puede resumir en una palabra -producir, producir mucho y producir barato, el mayor número aconsejable de artículos, para abastecer los mercados internos y exportar el excedente... El desarrollo industrial sólo será lógico entre nosotros, cuando estemos preparados para fabricar, sino todas, la mayor parte de las máquinas que le son indispensables".[29]

Sin embargo, aún expresándose Vargas de esa manera, no quiere decir que inmediatamente asume el poder, su política económica va orientada a favor del sector industrial más que al sector agro-exportador. En los primeros años del gobierno de Vargas -el Gobierno Provisorio -la atención principal de éste fue resolver el problema del café.[30] Entre las medidas que se crean, especialmente la devaluación de la moneda, se crean elementos que, fuera de la intención consciente, ayudan a desarrollar la industria. El interés consciente de Vargas por el desarrollo industrial se da más adelante, sobre todo, dentro de su política estadonovista. En los primeros años de su gobierno, Vargas no asume

una posición claramente definida en favor de uno u otro sector. Desde el principio, Vargas instaura un gobierno de "alianza de clases", en el que trataba de responder a las exigencias de la naciente burguesía industrial, a la clase media urbana, a los militares, a los sectores obreros incipientes y hasta la propia oligarquía agraria, que aunque con papel político secundario después de la Revolución del 1930, seguían teniendo un papel prepoderante en el plano económico, aunque también ahí se empieza a presenciar su decadencia.[31] Vargas empieza a atender los intereses de la naciente burguesía industrial pero sin romper con la oligarquía agraria porque es el grupo productor de café, que sigue siendo un sector muy importante en la economía del Brasil.

Como anteriormente se señaló, aunque muy pronto Vargas se percata de que no puede darle la espalda a los industriales, es en el período que empieza con el golpe de Estado del 1937, que el gobierno verdaderamente pasá a promover la industrialización de manera consciente.[32] En los años siguientes a la implantación del Estado Nuevo, se observa una reorientación de la política económica estatal, que proveerá grandes ventajas para el sector industrial. La industria pasa a ser el motivo de mayor preocupación en el contexto de la política económica de estos años. Desde el

momento mismo de la implantación del Estado Nuevo, Vargas tuvo muy presente la necesidad del apoyo y la importancia social y económica del sector industrial.[33] En términos económicos, se reconoce la gran necesidad de sustituir cada vez más los productos importados por productos de fabricación nacional. Es por ésto que en este período una nueva etapa de la política de sustitución de importaciones. En términos sociales, Vargas toma conciencia del peso de las nacientes clase industrial y media, unidas y exigentes en sus nuevas necesidades y ambiciones económicas y políticas.

En el interior de ese cuadro es que a partir de 1937 se traza la reorientación de la política económica, que anterior a este período favorecía y permitía que prevalecieran los intereses de la oligarquía agraria. Esta encontraba ahora el gobierno menos interesado en mantenerle los privilegios, y las ventajas del nuevo sistema eran, evidentemente, para los industriales. No obstante, esta reorientación económica, no provocó ni representó una ruptura total con el pasado. Es interesante considerar varios factores que hacen que las transformaciones que se procesan en la estructura económica no concreticen esta ruptura total con el sistema anterior. En primer lugar, hay que señalar la complementariedad y la interdependencia

entre la agricultura y la industria. Por un lado, como ya señalamos, la industria, desde sus inicios, necesitó de los capitales agrícolas, de la producción del algodón para la importante industria textil y de la mano de obra que anteriormente se concentraba en los campos.[34] Por otro lado, el sector agrario-exportador necesitaba la producción local para proveerse de los artículos que anteriormente importaba y de los que ahora estaba privado ante las dificultades de importación. Además, podemos ver manifestada esta complementariedad e interdependencia entre los sectores agrícola e industrial en otros aspectos. Uno es el hecho de que todavía en este momento el sector agrario era el que tenía la capacidad de exportación y, consiguientemente, de producción de las divisas necesarias para comprar equipos y materias primas para el desarrollo industrial.[35]

Otro factor que impide la ruptura total con el pasado es algo que también hemos señalado anteriormente: el café aún se mantiene como el elemento fundamental en la formación de la renta interna y el grupo productor de café sigue siendo un sector muy importante en la economía del Brasil. Analizando éstos puntos, y como síntesis de lo que acabamos de exponer, señala Octavio Ianni: "La industrialización fue generada por el capital agrario, pero sin

suplantarlo. En las condiciones en que se dio, este proceso envolvió un acomodo con los otros sectores de producción y con las clases sociales constituidas. En otros términos, no hubo una ruptura plena en el presente, ésto es, con la caficultura exportadora ni, en consecuencia, con el capitalismo mundial (...) Como los acontecimientos en curso no estaban ocurriendo bajo el comando deliberado de una clase social o facción, aunque beneficiase directamente a la burguesía en formación, ésta no realiza la quiebra más profunda de las relaciones establecidas."[36]

Pero, sin que las transformaciones que se procesan en la estructura económica verifiquen una quiebra total y absoluta con la anterior economía agroexportadora, a partir de 1937, la reorientación de la política económica del Brasil, significan amplias ventajas para la ampliación y diversificación del sector industrial. Además de la legislación que se da a lo largo de este período estado-novista a favor del sector industrial, el Estado Nuevo creó nuevas y amplias fuentes de financiamiento público que beneficiaron el desarrollo industrial. Tanto los préstamos hechos a los industriales como a los agricultores, estuvieron orientados hacia el aumento de la auto-suficiencia del Brasil por medio del crecimiento de la producción nacional; política que obviamente

redunda en beneficio de la expansión y diversificación del sector industrial. Los industriales estaban conscientes de los beneficios de la política económica del nuevo régimen, y de hecho, el Estado Nuevo no provocó oposición de los industriales. Examinando la relación entre los industriales y el Estado Nuevo, Warren Dean afirma que, "A diferencia de la crisis del 1930 y 1932, el golpe de noviembre no provocó oposición de los industriales. Se puede imaginar que muchos hallasen agradable el programa del Estado Nuevo en un sentido ideológico, pero hasta los que se mantenían leales al liberalismo de la Constitución de 1934 encontraban en el nuevo orden muchas cosas capaz de consolarlos (...) La actitud de los industriales como se puede ver, era cada vez más favorable a la dictadura".[37]

Esto demuestra que había relación de "cooperación" y apoyo entre el Estado y los nuevos dirigentes económicos. Aquella forma de articulación entre el poder político y el poder económico de la oligarquía agraria que se había institucionalizado a lo largo de la primera república, llegaba ahora a su fin. En la nueva configuración político-económico, el Estado se convertía, cada vez con mayor fuerza, en el principial elemento nacional en las decisiones sobre política económica. Este aspecto será el discutiremos a

a continuación, tratando de analizar brevemente la política económica gubernamental, como expresión de las relaciones entre el Estado y la economía en los años comprendidos entre 1930-1945.

b. El Estado y la economía: el intervencionismo estatal

Durante el período anterior a 1930, cuando la hegemonía económica la retenía el sector agrario-exportador, la participación del Estado en los asuntos económicos se limitaba a mantener o fomentar el aumento de la producción. El proceso de reorientación económico que se opera en el Brasil posterior a 1930, vino acompañado de una modificación al sistema de relaciones entre el Estado y la economía, que se había instituído en el régimen anterior. Esto se da ante la necesidad de reestructurar el sistema -el aparato estatal mismo -para crear las condiciones básicas que llegaran a desarrollar la estructura económica industrial. Se abre así, entre estos años, una nueva fase en las relaciones entre el Estado y la economía, donde el Estado va transformándose, en grado cada vez más creciente, en un poderoso centro de decisiones en los asuntos económicos y ampliando progresivamente su actuación en la economía.

El sistema político-económico anterior a 1930 estuvo

fuertemente influenciado por la doctrina liberal, y es por eso que hasta esa fecha, en ninguna de las Constituciones brasileñas se encuentran artículos o partes especiales relativos a la organización económica, y menos a la intervención del Estado en el proceso económico. Es precisamente atacando este liberalismo, que Vargas va a empezar a crear y desarrollar un amplio programa de intervención estatal en la economía, y que más adelante rebasará los límites de intervención, para convertirse en todo un programa de planificación económica.

En varias ocasiones, Vargas condena el liberalismo económico y plantea la necesidad de reorganizar la estructura económica y la intervención del Estado para superar la crisis de la economía en el decenio del 30. Así, en mayo de 1931, Getulio Vargas, dirigiéndose a la comisión legislativa, señala: "Examinando detenidamente el factor de mayor predominio en la evolución social, creo no equivocarme al afirmar que la causa principal del fracaso de todos los sistemas económicos experimentados para establecer el equilibrio de las fuerzas productivas, se encuentra en la libre actividad permitida a la actuación de las energías naturales, esto es, en la falta de organización del capital y del trabajo; elementos dinámicos preponderantes en el

fenómeno de la producción, cuya actividad corresponde, ante todo, regular y disciplinar".[38]

Dos años más tarde, en mensaje que da en noviembre de 1933, se expresa así: "La complejidad de los problemas morales y materiales inherentes a la vida moderna amplió el poder de acción del Estado, obligándolo a intervenir más directamente como órgano de coordenación y dirección en los diversos sectores de la actividad económica y social (...) Todas las actividades humanas son fuerzas sociales actuando negativamente o positivamente. El Estado, que es la sociedad organizada como poder, no debe permanecer indiferente, bajo pena de fallar a su finalidad. Se impone, contrariamente, disciplinarlas y dirigirlas. De ahí su intervención en el campo social y económico, reglamentando las relaciones entre el trabajo y el capital, fiscalizando las industrias, y el comercio, ordenando la producción, la circulación y consumo y, finalmente, desarrollando providencias de diversa naturaleza para proveer el bien común".[39]

Es en contra de esta "libre actuación de las energías naturales" que después de 1930 se van creando proyectos tendientes a "organizar" la economía del país y se va delineando el proceso de intervención del Estado en los asuntos económicos. Por primera vez en la historia constitucional

del país, la Constitución de 1934 reserva una parte especial para las cuestiones económicas: el Título IV, "Del orden económico y social". En esta parte se establece que la economía "debe ser organizada conforme los principios de la justicia y las necesidades de la vida nacional", y como ejemplo de esta organización, establece que "La ley reglamentará la nacionalización progresiva de las minas, los yacimientos minerales y las caídas de aguas u otras fuentes de energía hidráulica que se consideran básicas o esenciales para la defensa económica y militar del país".[40]

Pero ésto fue sólo el inicio de lo que en la Constitución de 1937 se torna mucho más explícito y sistemático. Ya no sólo se registra un capítulo para los asuntos económicos, sino que se crea un organismo consultivo que opina sobre las actividades de la industria, agricultura y comercio: El Consejo de Economía Nacional; y más aún, se establece claramente la posibilidad de intervención estatal directa en la economía: "La intervención del Estado en el dominio económico sólo es legítimo cuando se trata de suplir las deficiencias de la iniciativa privada individual y de coordenar los factores de producción, para evitar o resolver sus conflictos y hacer participar, en el juego de la competencia individual, los intereses de la Nación,

representados por el Estado. La intervención en el dominio económico podrá ser mediata e inmediata y revestirá la forma de control, estímulo o gestión directa".[41]

Ahora bien, ¿Qué se hizo para lograr estos objetivos intervencionistas y planificadores del Estado? La tarea principal fue la creación de órganos específicos que sirvieron de instrumentos al poder político para el logro de estos objetivos. Así, entre 1930-1945, se crearon en la esfera económico-administrativa una gran cantidad de organismos, congresos y comisiones de estudio. Los siguientes son algunos de éstos, que hemos considerado más importantes. El primero, fue casi inmediato a la ascención de Vargas el poder en 1930: El Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, que entre sus objetivos, en palabras del propio Vargas, era el "primer paso para la organización en el país, del trabajo, de la industria y el comercio, no solamente en sus mutuas relaciones, como también en el campo particular de acción que los compete".[42] En el 1931, el Consejo Nacional del Café y en 1934, El Departamento Nacional del Café, (Nótese el énfasis de Vargas en la protección y defensa de la caficultura én este momento). En 1934, el Consejo Federal de Comercio Exterior, con la función de estudiar las dificultades de exportación y dependencia externa del país. Por

sus amplias atribuciones y la importancia que representaba para el Brasil el comercio exterior, éste fue uno de los Principales organismos creados en todo el período. En el discurso pronunciado por Vargas en los actos de creación del Consejo, éste señala que "El Consejo Federal es por exelencia un instrumento disciplinador. Está destinado a estudiar los medios convenientes para perfeccionar y expandir nuestro comercio exterior superando dificultades y trabas (...) La situación de nuestro país impone al Gobierno el deber primordial de organizar la economía brasileña aumentando dentro del territorio nacional y en el extranjero la difusión de nuestros productos".[43] En el mismo año también se crearon el Código de Minas y el Código de Aguas; en 1937, el Consejo Técnico de Economía y Finanzas, adscrito al Ministerio de Hacienda; en 1938, el Consejo Nacional del Petróleo, creado con el propósito de desarrollar una política petrolera a tono con las necesidades de la expansión industrial del país. En 1940, Comisión de Defensa de la Economía Nacional, Consejo Nacional de Minas y Metalurgia; en 1942, Misión Técnica Americana, mejor conocida como "Misión Cooke", que llegó a Brasil para trabajar en varios proyectos junto a técnicos brasileños, llegando ésta a tener una amplia área de actuación. En 1943 se creó la Coordenación de la Movilización Económica, que se convirtió en uno de los órganos más

poderosos de la época por lo amplio y variado que era su campo de acción. Sin embargo, su vida fue corta, pues al finalizar la guerra de 1945, se eliminó este organismo. También en 1943 se realizó el Primer Congreso Brasileño de Economía, donde se amplió el debate sobre el desarrollo económico y el papel del Estado en este desarrollo.[44] Muy importante, y también el 1943, se creó la Consolidación de las Leyes del Trabajo, a lo que dedicaremos más adelante una parte especial para su análisis. En 1944 se creó el Consejo Nacional de Política Industrial y Comercial, y se realizó el Congreso Brasileño de la Industria.

En resumen, fueron esos los más importantes órganos puestos en práctica por el Estado como instrumentos para intervenir en la vida económica del país. Octavio Ianni ha profundizado en el estudio de la intervención del Estado en el proceso económico en Brasil, dividiendo en dos fases esta intervención: "En la primera fase, que corresponde a una orientación perfectamente configurada, el Estado procede ante la necesidad de preservar ciertos niveles de renta y empleo en sectores determinados de producción. Actúa como regulador de la producción y crea instrumentos de defensa de sectores con nivel de renta amenazados por desajustes o crisis generadas interna o externamente (...) En la segunda fase el

Estado ingresa activamente en las diversas esferas de la vida económica, colaborando, estimulando y realizando la creación de la riqueza (...) Estimulado por las tensiones internas y externas del sistema, el Estado asume funciones más amplias destinadas a dinamizar y orientar las expansiones de las fuerzas productivas (...) Cada fase corresponde al predominio de uno u otro patrón de política económica".[45]

Para terminar con esta parte sobre la intervención estatal en el proceso económico, es necesario plantear otro aspecto que se da dentro del contexto intervencionista: la centralización que también se opera en el plano económico. Es importante hacer la observación de que esta intervención estatal no se procesó sólo a nivel Federal, disociado de los niveles estaduales y municipales. Por el contrario, a la vez que se estaba realizando la intervención estatal, se realizaba también la centralización económica, que al igual que la centralización política -a la que nos referimos anteriormente -era otro de los objetivos de Vargas. Veamos lo que en el 1931, sobre ésto expresa el propio Vargas: "Estamos empeñados, como ya fue dicho, en la reorganización económico-financiera de todo el país, por lo tanto, también de los Estados y Municipios. Nos inspira un programa de armonía y no de dispersión. La unión se tiene que

restablecer, señalando al mismo tiempo todos los elementos que la componen. Entre el Gobierno Provisorio y los Interventores, entre éstos y los Prefectos Municipales, debe haber identidad de directrices en el orden financiero, administrativo y económico. Cumple a todos seguir el mismo rumbo, para uniformidad del esfuerzo y semejanza de los resultados".[46]

Se puede observar pues, que la reorientación económico-administrativa implicaba también la asociación de los niveles estaduales y municipales al proceso que se operaba en el nivel federal. Desde el principio de su ascenso al poder, Vargas creó una ley que posibilitaría este objetivo centralizador en el aspecto económico. Se trata del Decreto No. 19,398, del 11 de noviembre de 1930, que creaba el cargo de "Interventores". Estos eran nombrados como delegados del Gobierno Federal, para intervenir directamente en los Estados. Esta legislación se conoció como "Código de los interventores" y amplió grandemente la interferencia directa del Gobierno Federal en los Estados por la amplitud del campo de acción de estos delegados, que podían ejercer en los Estados actividades ejecutivas y legislativas y, además, podían nombrar los prefectos municipales. Esta intromisión directa del Gobierno Federal en los Estados se intensificará

con la Ley Orgánica de los Estados (Decreto-Ley 1,202). El creador de la Constitución de 1937, Francisco Campos, refiriéndose a este Decreto, expresó que venía a "armar los administradores de un instrumento de fuerza superior para resistir la presión de falsos intereses locales, cuya impertinencia tan frecuentemente los dificulta la realización de sus sinceros propósitos de celar por la cosa pública (...) Sometiendo todos los Estados a una misma norma financiera, y así, evitando cierta competencia que en más de una vez se ha mostrado dañina, se contribuirá para sanear el ambiente financiero del país y su crédito interno y externo".[47] Este Decreto No. 1,202 procuraba crear inter-organización entre el plano federal y los Estados.[48]

Resumiendo, podemos concluir que esta transformación en la estructura económica del Brasil posterior a 1930, representó, no solo un cambio en la economía misma, pasándose de la anterior economía eminentemente agro-exportadora a un desarrollo progresivo de la industria, sino que significó además, una transformación en la estructura misma del Estado, que posibilitó, en grado cada vez más creciente, la intervención de éste en los procesos económicos y la centralización económica del país.

c. El nacionalismo en la economía

Las crisis económicas a las que se venía enfrentando continuamente la economía del Brasil, pusieron de manifiesto las limitaciones de la dependencia económica del país y las posibilidades y recursos con que se contaba para hacerle frente a dichas crisis".[49] Examinando estas posibilidades y recursos es que la ideología nacionalista se abre paso en Brasil durante el período de 1930-1945. Es en este contexto que desde el 1930, se adoptan soluciones de tipo nacionalistas frente a los problemas económicos.

El nacionalismo que se practica en Brasil no representó en medida alguna un movimiento radical o extremista; significó a penas, restricciones a la iniciativa extranjera, que representaron una amenaza al capitalismo extranjero, en la medida en que se impusieron barreras a su extensión. Es interesante observar que los argumentos en apoyo al nacionalismo económico, vinieron tanto de la derecha como de la izquierda. En este movimiento nacionalista participaron, desde el "tenientismo", la naciente burguesía industrial, algunos grupos de la nueva clase media y algunos sectores del proletariado urbano, hasta la Acción Integratista Brasileña, que representaba el ala de extrema derecha. De

hecho, esta incluía también en su programa ciertas medidas de tipo nacionalista.

Las medidas nacionalistas y/o nacionalizadoras, abarcan varias áreas económicas y se intensifican a lo largo del período de Vargas, tomando auge entre los años del 1937-45, bajo la dictadura estadonovista. Es así que, durante el gobierno de Getulio Vargas, unido al intervencionismo estatal sobre las decisiones económicas, se acentuaba la práctica nacionalista en la economía.

Las dos primeras áreas en las que se ataca al capital extranjero son las compañías de seguro y los bancos, aunque antes de legislar sobre éstos dos, ya el Gobierno había manifestado su tendencia nacionalista al pretender asumir el control de los derechos al subsuelo. La Constitución de 1934 establece que "El aprovechamiento industrial de las minas y los yacimientos minerales, así como de las aguas y la energía hidráulica, aunque sean de propiedad privada, dependen de la autorización o conseción federal" y al mismo tiempo establece que estas autorizaciones o concesiones "se otorgarán exclusivamente a brasileños o empresas organizadas en Brasil", así también que "la Ley reglamentará la nacionalización progresiva de las minas, los yacimientos minerales y las caídas de agua u otras fuentes de energía

hidráulica que se consideran básicas o esenciales para la defensa económica y militar del país".[50]

En este contexto es que toman sentido los debates respecto a la "gran Siderurgia", que aunque desde el decenio del 20 se venía planteando como uno de los problemas económicos fundamentales, es después de la Revolución de 1930, que, con la presencia de nuevos grupos sociales a la esfera política, toma más importancia la discusión del problema de la creación de la industria siderúrgica en Brasil. Este debate culmina con la creación, en 1941, da la Compañía Siderúrgica Nacional y la instalación de la planta de Volta Redonda.[51]

En cuanto a las compañías de seguros, la Constitución de 1937 establece que "sólo podrán funcionar en Brasil los bancos de depósito y las empresas de seguro cuando los brasileños sean sus accionistas. A los bancos de déposito y a las compañías de seguro actualmente autorizadas a operar en el país, la ley dará un plazo razonable para que se transformen de acuerdo a las exigencias de este artículo".[52] Anteriormente, casi todos los negocios de seguros estaban en manos de empresas extranjeras, principalmente inglesas, y en segundo lugar, compañías americanas. Además de las

restricciones que a éstas impone la Constitución de 1937, en Decreto de 4 de abril de 1939, se aprueba el Instituto de Reaseguros de Brasil, con el objetivo de "regular los reaseguros en el país y desarrollar las operaciones de seguros en general". Ya para el 1941, las limitaciones eran mayores y se les prohibía a compañías de seguros extranjeras hacer seguros sobre determinados riesgos.[53]

La nacionalización de los bancos fue una medida más radical que la nacionalización de las compañías de seguros. Esto se entiende si comparamos los intereses financieros de uno y otro. Al nacionalizar los bancos se estaba interviniendo con un volumen de intereses financieros mucho más amplio que los de las compañías de seguros. Hasta el 1932, las mayor parte de los depositos en dinero y el control cambial estaban en manos de extranjeros. Ese mismo año, el Gobierno legisla para el control cambial y, en la Constitución de 1934, se establece que "La Ley promoverá para el fomento de la economía popular, el desarrollo del crédito y la nacionalización progresiva de los bancos de déposito".[54] Anteriormente señalamos lo que respecto a la nacionalización de los bancos establece la Constitución del 1937 (artículo 145).

Hemos señalado que las medidas nacionalistas en los recursos del subsuelo, las compañías de seguro y los bancos, por ser los sectores claves que el Gobierno mayormente pretendió controlar, fueron las primeras en reglamentarse y aplicarse; pero como ya aclaramos, estas medidas nacionalizadoras abarcaron diversas áreas económicas y se intensificaron durante el Estado Nuevo. Durante este período, el Estado se organizó mejor e intensificó el apelo a los sentimientos nacionalistas de los brasileños.

De esta manera, los organismos mencionados en las páginas anteriores, que se crearon para que sirvieran de instrumentos de intervención al poder público, sobre todo los creados entre 1937-1945, presentaron y adoptaron medidas y soluciones de tipo nacionalista: "En ese marco, se produjeron los debates y las realizaciones de tipo nacionalistas, y en él se expresaron la ideología y la práctica del Gobierno de Vargas, tanto en su fase "experimental", de 1930 a 1937, como en el período dictatorial, de 1937 a 1945".[55]

El propio Vargas expresa la posición del Gobierno en cuanto a la adopción de medidas de tipo nacionalista: "No escapa a la percepción de nadie que tan notable efecto recostructor (de la economía) sólo fue posible porque ningún

obstáculo consiguió desviar el rumbo nacionalista y nacionalizante de la obra gubernamental".[56]

3. Transformaciones en la estructura social: la formación de la sociedad urbano-industrial

Las transformaciones político-económicas que se dieron en Brasil en los años comprendidos entre 1930-1945, de las que presentamos una visión resumida en las páginas anteriores, estuvieron acompañadas de grandes transformaciones sociales. Estas transformaciones abarcaron muchos aspectos, pero para efectos del presente trabajo, se atenderán con mayor énfasis, aquellos que están más estrechamente relacionados con el problema obrero, como son: el fenómeno de la urbanización, el problema de las migraciones extranjeras e internas y las modificaciones que se dan la estratificación social del país.

Las transformaciones que se verifican en la estructura económica, se reflejan en el plano social, por el surgimiento de un grupo vinculado a la naciente economía de mercado interno, como propietario de los bienes de producción (el empresariado industrial); por la expansión y diversificación de la clase media, además de alterarse su relación

con el proceso de producción; y por el aparecimiento de los primeros núcleos proletarios, concentrados en las zonas urbanas en crecimiento, para vender su fuerza de trabajo. Estos nuevos grupos sociales, después de la Revolución de 1930, empiezan a reivindicar su participación en la esfera del poder político, alterándose así, el sistema de poder anterior, donde las oligarquías ligadas a la agro-exportación gozaban de la hegemonía en este poder político.

a. El proceso de urbanización en Brasil: las migraciones extranjeras y las migraciones internas

El crecimiento de la población urbana y la industrialización, son procesos estrechamente relacionados en cualquier formación social dada: uno alimenta y acelera al otro. Allí donde están las industrias se concentra la población, y por otro lado, donde se concentra la población, se establecen las industrias.

Así, como la industrialización en Brasil pasó por diferentes etapas, en el proceso de urbanización, por esta estrecha relación, se observan también diversas etapas, relacionadas éstas con las de la industrialización. La primera etapa de la urbanización en Brasil se da sentando sus bases en los primeros brotes de industrialización. La

aceleración de este proceso se observa a partir de la década del 20, pero es paralelo al desarrollo industrial posterior al 1930, que avanza la formación de la sociedad urbano-industrial en Brasil. A esta etapa del proceso está ligada la cuestión de las migraciones internas (rural-urbanas).

En sus inicios, el proceso de urbanización en Brasil fue estimulado por la inmigración europea, que llegó para trabajar en la agricultura, más tarde se dirigió hacia el comercio, la artesanía y finalmente, para la industria.[57] Sobre este problema de la movilidad de los inmigrantes una vez llegan a Brasil, escribe Douglas H. Graham: "La rapida tasa de urbanizacion es uno de los más importantes impactos macro-económicos creados por el creciente ritmo de migración extranjera para el Brasil en la década de 1890. A pesar de que el principal motivo de traer inmigrantes para el Brasil era para trabajar como colonos en las haciendas de café del interior, es evidente que hubo una considerable migración inter-estadual de esos extranjeros para las areas urbanas de São Paulo, principalmente para la capital. (...) A su vez, el crecimiento tuvo un papel fundamental en crear un mercado urbano suficientemente alto, con hábitos de consumo europeos para estimular el desarrollo de la industria de sustitución de importaciones, tales como las de

alimentación, bebidas y textiles".[58]

Generalmente, al inicio de la ola inmigratoria para el Brasil, los inmigrantes al llegar se dirigían para las haciendas en las zonas rurales, empleándose como trabajadores libres asalariados, pero progresivamente iban pasando a los centros urbanos. Sin embargo, cuando empezaron a crecer esos centros urbanos -ya para fines del siglo XIX y principios del XX -muchos inmigrantes llegaban y se establecían directamente en las ciudades. Sobre ésto, señala Azis Simão: "El mercado de trabajo rural fue a penas su ancha vía de acceso a otras oportunidades de acción económica, principalmente en los núcleos urbanos que se creaban, o crecían con su participación".[59]

Así, en los últimos años del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, los inmigrantes europeos y sus descendientes llegaron a constituir la mayoría de la población del Estado de Sao Paulo que, por ser el centro urbano de mayor crecimiento, era el principal foco de atracción para los inmigrantes.

Por muchos años el Gobierno amparó y fomentó la inmigración, y de hecho, después de 1886, el Gobierno provincial costeó los gastos de transportación de los inmigrantes para

trabajar en la caficultura.[60] En la última década del siglo XIX es que más aumenta la entrada de inmigrantes a Brasil. En esos años la cifra alcanzó casi 1,300,000, inmigrantes. De 1900-1920 continúan llegando grandes cantidades de inmigrantes pero de 1920 en adelante se da una baja en la cantidad de extranjeros que entran al país, y ya posterior a 1930, se observa una brusca y constante decadencia en el ritmo de inmigración extranjera para el Brasil. (véase tablas en la pág. 76).

Varios factores explican la decadencia de la inmigración extranjera. Como analizaremos este aspecto más detalladamente en el próximo capítulo -cuando veamos los cambios en la composición social del obrero -señalaremos aquí, sumariamente, algunas causas de esta baja en la inmigración extranjera. En primer lugar, está la crisis que en esos años sufrió la caficultura; segundo, el problema que representó la Primera Guerra Mundial, aumentado con la Segunda Guerra Mundial (ya para la Segunda Guerra la inmigración era significativamente pequeña en relación a la época anterior). Está presente también el problema del constante aumento en la llegada a las ciudades de trabajadores provenientes del campo y de otros Estados de menos crecimiento económico. Finalmente, está la intervención

del propio Gobierno para limitar las inmigraciones.

Con la decadencia de las migraciones europeas posterior a 1920, su lugar en este movimiento en dirección a las ciudades, fue ocupado por las migraciones rurales internas de los trabajadores nacionales. Es en esta etapa, que las migraciones rurales están ligadas al proceso de urbanización en Brasil. También son varios los factores que explican las causas de las migraciones rurales hacia la ciudad. Estas causas funcionan entrelazadas porque cada una por sí sola no explica el fenómeno. Se unen motivaciones de naturaleza ideológica y de naturaleza económica.

De naturaleza ideológica, está la atracción que ejercía la ciudad a los trabajadores del campo, que frente a su crítica situación económica, pensaban con optimismo en las oportunidades que la vida urbana y el trabajo industrial las podía ofrecer. Pero, como acabamos de señalar, este factor no explica por sí solo el fenómeno de la migración rural-urbana. Si los trabajadores miran esperanzados hacia la ciudad, es porque su situación en el campo es crítica. Examinando las condiciones del trabajo agrícola, es que vemos presentes las motivaciones económicas. En primer lugar, está el problema de la crisis en la caficultura y

de la agricultura en general con la caída de los precios agrícolas. Este problema representa presiones negativas sobre los trabajadores en dos maneras: por un lado, aumentan las limitaciones de empleo, es decir, bajan las oportunidades de empleo; y por otro lado, como consecuencia de esta baja en las oportunidades de empleo, las ventajas en el mercado de trabajo serán para el patrono, puesto que el trabajador, por la necesidad de emplearse, se ve presionado a vender su fuerza de trabajo al precio que el patrono disponga. Esto empeora las condiciones normales de la explotación del trabajador agrícola que empieza a examinar todas las posibilidades de abandonar el campo en busca de otras condiciones de trabajo. Así, la ciudad se fija como meta en la mente de muchos.

Ahora bien, no sólo la caída en los precios agrícolas provoca estas bajas en las oportunidades de empleo. Hay otros factores presentes que provocan dicho problema. Veamos algo que señalamos anteriormente: empieza una época de mecanización del trabajo agrícola. Los trabajadores no abandonan el campo sólo por la atracción ejercida por la ciudad y las industrias, sino que la tecnificación del campo opera también como factor importante. José Francisco Camargo que explica este proceso de la siguiente manera: "Sin

embargo, sólo si parcialmente se pudiese hacer entre nosotros la verificación de la racionalización de los cultivos y de la mecanización del trabajo agrícola, no se puede dejar de concluir la existencia de una interdependencia, en algunas regiones de nuestro país, entre el éxodo rural y el progreso técnico producido en la agricultura (...) De modo que las innovaciones en la técnicas de preparación y cultivo de la tierra, beneficio y transporte de los productos agrícolas, y el enorme aumento vegetativo de la población rural, actuarían positivamente en el sentido de estimular el éxodo rural en nuestro país".[61]

La presión demográfica es otro de los factores que baja las oportunidades de empleo frente a las necesidades de estos trabajadores; pero este crecimiento de la población tampoco lo podemos ver como un fenómeno aislado, sino en relación a otros, sobre todo, al problema de la apropiación de las tierras cultivables por los grandes propietarios: "El labrador del Nordeste de Brasil, una de las principales regiones internas exportadoras de mano de obra, emigra porque la apropiación creciente de las tierras cultivables por los grandes propietarios de tierras con miras a la extensión de los grandes cultivos, cada día reduce más las tierras necesarias para la subsistencia".[62]

Es decir, el problema mayor no es el que la población crece, sino que mientras la población está creciendo, los grandes propietarios ocuparon las tierras, reduciéndola cada vez más frente a las necesidades de subsistencia de esta población.

Las migraciones rural-urbanas fueron provocadas por todos estos factores, y ya de 1930 en adelante, el crecimiento de las ciudades se nutre más de la llegada de estos trabajadores nacionales del campo, que de la llegada de extranjeros. Al llegar a los centros urbanos, esta población rural se establece a las márgenes de las ciudades creando grandes cercos alrededor de éstas. Estas zonas alrededor de las ciudades habitadas por los trabajadores provenientes del campo, se conocen como "favelas". A partir de 1940, las favelas empezaron a cercar las ciudades con mayor desarrollo industrial. Esto contribuyó para modificar la composición en la mano de obra industrial y para aumentar, en forma cada vez más acelerada, el crecimiento de las ciudades en Brasil.

Es dentro de este cuadro que se operan las modificaciones en la estratificación social de país: surgen nuevos grupos sociales que pasan a reivindicar su participación

en la esfera del poder político.

b. Formación y composición de nuevos grupos sociales: el empresariado industrial, la nueva clase media y el proletariado industrial

Paralelo al movimiento de urbanización y al desarrollo de la industrialización en Brasil, se modifica la estructura social con el aparecimiento o desarrollo y diversificación de nuevos grupos sociales: el empresariado industrial, la nueva clase media y el proletariado industrial. La quiebra del sistema de poder de las oligarquías con la Revolución de 1930, permite la irrupción de estas clases que se encontraban marginadas del proceso político. Pero antes de ver la manera como se opera el proceso de formación y composición de estos nuevos grupos sociales y la presencia de éstos en el proceso político, presentamos una visión resumida de la estructura social tradicional, para observar, en relación a ésta, las profundas transformaciones que se operan.

La estructura social anterior a 1930 era bastante sencilla. Era una sociedad, como llamaba Vargas, "semicolonial", de características casi feudales y con una economía que se basaba principalmente en la agricultura. Predominaba el latifundio y el país se encontraba dominado económica y políticamente por una poderosa y pequeña oligarquía

agrario-comercial: de un lado, los grandes señores de la tierra -los hacendados -y de otro, los grandes comerciantes dedicados al comercio exterior y fuertemente aliado al capitalismo extranjero. Esta oligarquía agrario-comercial es el grupo que podríamos identificar como "clase alta". El poder y el dominio que tenía este grupo en el país lo ejercían de una forma más o menos tranquila; hecho que se explica por la inexistencia en el resto de la población de algún grupo social que tuviera la conciencia y la fuerza política necesaria para oponerse o resistirse efectivamente a este orden establecido.

En el extremo opuesto de esta pequeña y poderosa oligarquía, estaba la gran masa de trabajadores agrícola, que componía la inmensa mayoría de la población brasileña. Las condiciones de vida de este grupo social eran miserables por la extrema pobreza en que vivían.

En medio de la oligarquía agrario-comercial y de esta masa de trabajadores agrícolas, estaba un pequeño, aunque creciente grupo, que podríamos identificar como "clase media". Este grupo generalmente está ligado por relaciones familiares a la clase dominante y aparece con relativa significación después de la independencia de Brasil, al asumir las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales;

funciones que asume precisamente por sus relaciones familiares con la clase dominante. Posteriormente, con la primera etapa de urbanización e industrialización se fue desarrollando este grupo, componiéndose de los funcionarios del Gobierno, profesionales, militares y pequeños comerciantes. Esta clase media tradicional, se caracterizaba principalmente por dos cosas: su reducida expresión política y su desligamiento del proceso productivo.[63]

Esta estructura social que acabamos de describir, sufrió profundas modificaciones después de la Revolución de 1930, principalmente en lo que hemos ya insistido: en la formación de nuevos grupos sociales reivindicando su participación en el proceso político. El primer grupo que examinaremos es el de empresariado industrial, que lo constituyó la incipiente burguesía industrial. Para insertar este sector en el cuadro de las transformaciones sociales, tenemos que ver su composición social y su formación como grupo en el proceso de desarrollo.[64]

Lo primero que se hace necesario señalar es su formación como clase más o menos reciente. Para entender ésto es útil recordar el desarrollo por etapas de la industrialización que anteriormente describimos. Este desarrollo por etapas hizo que el crecimiento industrial en Brasil se

procesara en brotes discontínuos. Señala Fernando H. Cardoso que, "...Estos brotes se relacionan, como es sabido, con la coincidencia entre las disponibilidades de capital y los momentos de la coyuntura económica en que no hubo, por causa de las guerras o de las crisis cambiales, la manutención del flujo de importación de mercancías consumidas en el mercado interno".[65] Posterior a la Segunda Guerra Mundial se da en la industria un crecimiento ~~más o menos contínuo~~ por varia condiciones favorables a ésta, (la intervención del Estado en favor de ésta y el ingreso en gran escala del capital extranjero). Podemos, por lo tanto, observar que no hay en Brasil una larga tradición industrial y afirmar el anterior planteamiento sobre la reciente formación como clase de la burguesía industrial.

El desarrollo industrial por etapas y en brotes discontínuos no es útil sólo para explicar la formación relativamente reciente del empresariado industrial, sino que sirve también para entender el carácter heterogéneo de los grupos que componen al empresariado industrial. Esto es así porque en cada etapa por las que pasa el desarrollo industrial se puede observar como cambia la composición social del empresariado, sobre todo, cómo nuevos grupos sociales se unen a los primeros grupos que componían el

empresariado industrial. Utilizando nuevamente el trabajo de Cardoso, identifiquemos estos grupos. Primero, está el grupo de migrantes extranjeros concentrados principalmente en el centro-sur del país y es el grupo mayoritario; segundo, facciones del antiguo grupo dedicado a la agricultura y al comercio, es decir, de la oligarquía agrario-comercial. Posterior a la Primera Guerra Mundial, estos grupos aumentan con la unión de nuevos grupos sociales: segmentos proveniente de los grupos medios urbanos, que ligados al funcionalismo público lograron éxito económico en la última etapa de industrialización; los descendientes de inmigrantes que ya practicaban oficios urbanos (principalmente el comercio, y que las grandes ganancias durante la guerra y posterior a ésta los atrajeron a la industria; y finalmente, los inmigrantes, que en su país de origen se dedicaban al comercio y a las profesiones urbanas.[66]

Sobre el problema de la composición social del empresariado industrial en Brasil, hay una hipótesis que es importante ver: la hipótesis que acepta la conversión de los grupos ligados a las actividades agro-exportadoras para las actividades industriales. A nuestro entender, esta hipótesis no es válida, o por lo menos, vemos el proceso mucho más complejo que la simple conversión de los grupos de una

actividad a otra. No fueron los hombres (salvo en algunos casos) los que se pasaron de una actividad a otra, sino los capitales. Lo que se da es el paso de los capitales de la agricultura hacia la industria, por medio del capital comercial y el capital financiero: "Al transformarse en capital comercial y capital financiero, el capital agrícola acaba encontrando una realización nueva, la del capital industrial, en la que encuentra posibilidades excepcionales de reproducción".[67]

Estudios recientes indican que no se observa este fenómeno de que los latifundistas se hayan convertidos en empresarios industriales, salvo algunos casos como ya señalamos. En el trabajo que ya citamos de Luciano Martins, éste indica que en 1914, de 155 grandes plantadores de café en Sao Paulo, sólo 11 figuraban como empresarios. De esos 11, 7 participaban en empresas agrícolas que habían tomado la forma de empresas industriales.[68]

Este empresariado industrial, con una formación relativamente reciente y de una composición social heterogénea, aunque de una manera u otra trató en varias ocasiones de imponer su política, sobre todo cuando sus intereses no coincidían con los de la oligarquía agrario-comercial, es posterior a 1930 que consolida su organización efectiva,

con el propósito de defender más efectivamente sus intereses como clase. Anteriormente las reivindicaciones de los industriales se circuncribían, principalmente, a dos aspectos: las tarifas proteccionistas y el control de cambio. Nicia Villela, describe la evolución de las reivindicaciones de los grupos industriales e identifica tres fases: la primera, a fines del siglo XIX, en la que los industriales reivindican tarifas proteccionistas; la segunda, a principios del siglo XX, cuando los industriales tratan de impedir las excepciones de impuestos para productos extranjeros similares a los producidos en Brasil; la tercera fase, que se abre con la crisis mundial del 1929 y contínua después del 1930, con la organización más efectiva de los industriales en defensa de sus intereses como clase.[69]

Insertemos ahora, dentro del cuadro de las transformaciones sociales, al obrero industrial. Así como la estructura social brasileña sufre una transformación en la "clase alta" con el surgimiento del empresariado industrial, también hay transformaciones en la clase compuesta por la masa de trabajadores brasileños, con el surgimiento del proletariado industrial como un nuevo sector social. Después de 1930, con el crecimiento de las actividades industriales, este grupo fue suficientemente numeroso y significativo como para

constituirse en un nuevo grupo social. Como en el próximo capítulo atenderemos con detalles el fenómeno de la composición social del obrero en Brasil después de 1930, para relacionarlo con las actitudes y comportamiento de éstos de acuerdo a su nueva composición, observaremos ahora sólo a grandes rasgos esta diferenciación en su composición social: la identificación de dos etapas relacionadas al reclutamiento de la mano de obra industrial en Brasil. En la primera etapa, la mano de obra es compuesta por los inmigrantes de origen europeo y en la segunda, posterior a la Primera Guerra Mundial, pero que se acentúa en la década de 1930, la mano de obra industrial la componen mayormente los obreros nacionales, en su mayoría provenientes de la zona rural. Este nuevo sector en la clase de los trabajadores, tendrá unas condiciones de vida superior a la de los trabajadores agrícolas: tienen mejor alimentación, mejor educación y mejores condiciones de salud. Pero el aspecto de diferenciación más importante es el poder de reivindicación de este nuevo grupo dentro de la población trabajadora de Brasil. Cuando describimos las transformaciones políticas entre los años de 1930-1945, vimos el fenómeno del "coronelismo" (véase pág. 9-10) que funcionó como obstáculo para la participación política de los campesinos que siempre estuvieron controlados por los

"coroneles". Sin embargo, los obreros industriales se van constituyendo progresivamente en un grupo organizado, y que después de 1930, se constituyen en un sector social con considerable fuerza que tiene que ser tomado en cuenta por el Gobierno.

También fueron muy importante las transformaciones dentro de la clase media. Desde el decenio de 1920, se van operando transformaciones en este grupo social, que se acentúan aceleradamente después de la Revolución de 1930: este grupo se diversifica y crece considerablemente, a la vez que cambia sus funciones dentro de la sociedad brasileña. Prácticamente, surge una nueva clase media que se distingue claramente de la tradicional, a la que nos referimos en páginas anteriores. La clase media, que anteriormente estaba compuesta por funcionarios públicos, personas ocupadas en profesiones liberales y pequeños comerciantes; se diversifica. La nueva clase media es constituída por una gran variedad de profesiones, ya no sólo liberales, sino incluyendo funcionarios públicos, técnicos, administradores de empresas, empleados de oficinas, vendedoreas, y muchísimas otras profesiones y ocupaciones".[70]

Además de la diferencia que se observa en la composición de la clase media, hay otros aspectos de gran

significación que distinguen la nueva clase media de la tradicional. Conviene recordar que describiendo la sociedad tradicional de Brasil señalamos que la clase media estaba desligada del proceso productivo. Contrario a ésto, ahora la clase media participa de las actividades productivas. Esto se entiende cuando observamos la participación de esta clase en el desarrollo industrial después de 1930. Es la clase media la que provee al sector industrial la gran cantidad de empleados de nivel medio que necesita. Además, con la industrialización crecen los servicios en los que se empleará la clase media en crecimiento: comercio, bancos, servicios públicos, agencias de propaganda, etc. Con el crecimiento y la diversificación, y más aún, su integración al proceso productivo, la clase media se convirtió en otro sector significativo en el interior de la estructura social brasileña.

En resumen, después de 1930, la estructura social brasileña sufre transformaciones cada vez más profundas y el ambiente urbano se torna más complejo. Los grupos que constituyen la sociedad brasileña crecen y se diversifican con el aparecimiento de nuevos grupos sociales: el empresariado industrial, el obrero industrial y la nueva clase media. Estos grupos fueron suficientemente numerosos y significativos

como para constituirse en sectores de considerable importancia dentro de la sociedad brasileña.

CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y DE LA POBLACION OBRERA EN BRASIL Y SAO PAULO: 1907-1950

Tabla 1: Datos para el Brasil

FECHAS	ESTABLECIMIENTOS	OBREROS
1907	3,187	149,140
1920	13,336	275,512
1940	49,418	781,185
1950	89,096	1,256,807

Tabla 2: Datos para São Paulo

FECHAS	ESTABLECIMIENTOS	OBREROS
1907	324	22,355
1920	4,145	83,998
1930	5,388	119,296
1940	14,225	272,865
1950	24,519	484,844

FUENTE UTILIZADA:

Los datos relativos al 1907 fueron extraídos de O Brasil, suas riquezas naturais, suas riquezas industriais, Centro Industrial del Brasil, Río de Janeiro, 1908. Los datos referentes al 1920 fueron extraídos de Recenseamento de Brasil Ministerio de Agricultura, Industria e Comercio, Río de Janeiro, 1926. Los datos relativos al 1930 fueron extraídos de Estatística Industrial do Estado do São Paulo, Secretaría da Agricultura, Industria e Comercio, Departamento de Estatística do Estado de São Paulo. Los datos relativos al 1940-50 fueron extraídos de I.B.G.E. Censos Industriais.

INMIGRACION EXTRANJERA PARA EL BRASIL: 1820-1939

Tabla 1: 1820-1899

FECHAS	INMIGRANTES
1820-1829	7,765
1830-1839	2,269
1840-1849	7,303
1950-1859	117,592
1860-1869	118,093
1870-1879	193,931
1880-1889	527,869
1890-1899	1,205,803
TOTAL	

Tabla 2: 1900-1929

FECHAS	INMIGRANTES
1900-1904	279,902
1905-1909	374,567
1010-1914	619,560
1915-1919	229,641
1920-1924	364,003
1925-1929	465,821
TOTAL	

Tabla 3: 1930-1939

FECHAS	INMIGRANTES
1930-1939	333,701

FUENTE UTILIZADA

Los datos de las tablas 1 y 3 fueron extraídos de Octavio Ianni, Industrialização e Desenvolvimento Social no Brasil, op. cit., pág. 100. Los datos de la tabla 2 fueron extraidos de la Revista de Imigração e Colonização. Ano I, N. 4, Outubro de 1940. Se consultó, además, el Anuário Estatístico do Brasil, Ano VI, 1941/1945, pág. 41.

NOTAS DE LA INTRODUCCION

[1]Para más información sobre ésto, consúltese entre otros, La Primera Internacional (Selección de Documentos), Buenos Aires, Porvenir, 1964; Rubens Iscaro, Historia del movimiento sindical internacional, México, Ediciones de Cultura Popular, S. A., 1976, páginas 51-68, Frederick Bon y Michael-Antoine Burnier, Clase obrera y revolución, México, Era, 1975.

[2]En la década del 60 es que estos trabajos toman importancia, pero no se puede desconocer un importante estudio realizado mucho antes y que fue uno de los pioneros: véase a Evaristo de Moraes Filho, O Problema do Sindicato Unico no Brasil; Seus Fundamentos Sociológicos, Rio de Janeiro A Noite, 1952.

NOTAS AL CAPITULO 1

[1]Mario Wagner Vieira da Cunha, O Sistema Administrativo Brasileño, 1930-1950, Río de Janeiro, Centro Brasileiro de Pesquisas, 1963, págs. 38-39.

[2]Los problemas fundamentales relativos al predominio del sector agro-exportador en esta época, son examinados con profundidad en los trabajos de: Caio Prado Jr., História Econômica do Brasil, 3 ed., Sao Paulo, Editora Brasiliense, 1953; Celso Furtado, Formação Econômica do Brasil, Brasilia, Editora Universidade de Brasilia, 1963; Nelson Werneck Sodré, Formação Histórica do Brasil, Editora Brasiliense , 1962.

[3]Mario Wagner Vieira da Cunha, O Sistema..., op. cit., págs. 16-17.

[4] Los coroneles eran los grandes propietarios de la tierra, en quienes reposaba localmente el poder económico, social y político. El poder de los coroneles, en una economía predominantemente agrícola, se derivaba de la alta concentración de la tierra. Con base en este dominio era que funcionaba la estructura política. Este sistema político se ha denominado "coronelismo", y funcionaba no solo para señalar el hecho de la preponderancia local de estos grandes propietarios de la tierra, sino además, el hecho de que la gran mayoría de la población no tenía ninguna parcipación política. El estúdio del poder y del comportamiento coronelístico, está ampliamente descrito en tres libros de Edgard Carone: A República Velha; Instituções e Classes Sociais, 3 ed., DIFEL, Sao Paulo, 1975; A República Velha, Evolução Política, 2 ed., São Paulo, DIFEL, 1974; A República Nova (1930-1937), 2 ed., São Paulo, DIFEL, 1976.

[5] Octavio Ianni, Estado y Planificación económica en Brasil, 1930-1970, Buenos Aires, Amorrortu, 1971, pág. 23.

[6] Sobre la presencia de los Tenientes en la historia de Brasil, consúltese a Paulo Sergio Pinheiro, Política e Trabalho no Brasil, Brasil, Editora Paz e Terra, S.A., capitulo III. El autor hace un análisis en dos dimensiones: la situación de los tenientes en el aspecto militar del Estado y la relación entre los tenientes y las clases medias. Consúltese también a Virginio Santa Rosa, O Sentido do Tenientismo, Rio de Janeiro, Schmidt Editor, 1933. Este veía en el tenientismo un movimiento de carácter pequeño- burgués, (véase pág. 114).

[7] La Alianza Liberal nació de un pacto para la elección presidencial de 1930. Este pacto fue firmado por los líderes de los Estados de Minas Gerais y Rio Grande do Sur.. y Paraíba. El mismo fue apoyado también por un partido recién formado en São Paulo: el Partido Democrático de São Paulo, que se oponía al Partido Republicano Paulista, el cual representaba la fuerza dominante en el Estado.

[8] La plataforma de la Alianza Liberal se encuantra en Getulio Vargas, A Nova Política do Brasil, Rio de Janeiro, Editora

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

José Olimpo, 1938, V.1. Págs. 19-54.

[9] Getulio Vargas, A Nova Política do Brasil, op. cit., V. 1, pág. 20. Durante campaña para las elecciones y en texto de la plataforma de la Alianza Liberal, Vargas continuamente hizo énfasis en el hecho de que las reivindicaciones propuestas se realizarían dentro del régimen y "sin conmociones ni sacrificios".

[10] Ibid., págs., 59-63.

[11] Octavio Ianni, Estado y Planificación... op. cit., pág.18, (consúltese el capítulo II). Es interesante observar la aclaración que hace Ianni, al señalar que el Estado oligárquico no fue liquidado, sino derrotado.

[12] Véase a Robert Rowland, "Classe Operaria e Estado de Compromiso", Estudos Cebrap, São Paulo, Editora Brasileira de Ciencias Ltda., Nº 8, abril-junho, 1974, págs. 5-40.

[13] En cuanto al plano internacional, es importante señalar la influencia que ejerció en los "arquitectos" del Estado Nuevo el ascenso mundial del nazi-fascismo y de las tendencias totalitarias y fascistas de la burguesía.

[14] Carta de Getulio Vargas a Osvaldo Aranhá, 11 de enero de 1936, Archivo de Getulio Vargas, Vol. XXI, doc. 12; citado por Hélio Silva en, 1937: Todos Os Golpes se Parecem, Brasil, Civilização Brasileira, Vol.IX, 1970, pág. 129. Al mencionar Vargas la "revolución de noviembre" se refiere al levantamiento comunista de 1935, bajo el liderato de la Alianza Nacional Libertadora. Algunos historiadores señalan que ésta fue armada por el propio Vargas para adelantar en su estrategia de amedentrar al país con el comunismo, aqietar la efervescencia de las masas masas y prácticamente disolver el movimiento comunista con sus líderes presos. Véase a

Leoncio Basbaum, História Sincera da Republica, de 1930-1960, 4 ed., São Paulo, Editora Alfa-Omega, 1976, págs.70-87.

[15] Francisco Campos fue quien escribió la Constitución de 1937 y justificó el golpe de Estado en nombre de la "unidad nacional". Véase su libro, O Estado Nacional: Sua Estructura, Seu conteudo ideológico, Río de Janeiro, Livrería José Olimpo, 1940. Azevedo Amaral fue uno de los principales teóricos del Estado Nuevo y saludó al nuevo régimen con su libro, O Estado Autoritario e a Realidade Nacional, Río de Janeiro, Livrería José Olimpio, 1938. En este libro el autor señala que el golpe de Estado fue una iniciativa de Vargas en una situación de demostración cabal del fracaso de las instituciones liberal-democráticas, especialmente del Parlamento.

[16] Getulio Vargas, A Nova Política do Brasil, op. cit., Vol. V, pág. 187.

[17] La Constitución da la posibilidad de intervención: el artículo 9 dio al Presidente de la República la autoridad para nombrar interventores que sustituyeran a los gobernadores y que disponían en el Estado de poderes ejecutivos y legislativos. Véase artículo 9 de la Constitución de la República de los Estados Unidos de Brasil de 10 de novembre de 1937.

[18] Desde fines de 1944, la eficiencia del DIPya no era la misma. No podía ya, como en años anteriores, evitar la publicidad en torno a las reivindicaciones democráticas. En febrero de 1945, los órganos de comunicación contrarios a Vargas se van a arriesgar en un combate abierto y, prácticamente ponen fin a la censura.

[19] Octavio Ianni, Estado y Planificación... op. cit., pág. 73.

[20] Esto también fue conocido como "movimiento queremista",

porque el lema utilizado fue "queremos Constituyente con Getulio". Lo que se pedía era la convocación de una Asamblea Constituyente para promulgar una Carta Constitucional. Los comunistas, que estaban buscando amnistía para sus presos políticos y la legalidad para su partido, se apresuraron a llegar a un acuerdo con Getulio Vargas para que la Constituyente fuera realizada bajo el gobierno de éste.

[21] Aunque señalamos anteriormente que la Revolución de 1930 no implicó la implantación de un nuevo esquema de dominación que reemplazara en su totalidad el anterior, sí provocó una alteración en las funciones y en la estructura del Estado brasileño, que encaminará al anterior Estado oligárquico a convertirse, paulatinamente, en un Estado burgués.

[22] Celso Furtado, A Pre-revolução Brasileira, 2 ed., Río de Janeiro, Editora Fundo de Cultura, 1962, especialmente el capítulo 9.

[23] Fernando Henrrique Cardoso, Proletariado no Brasil: Situação e Comportamento Social", Revista Brasiliense, SãoPaulo, 39, 41, maio/jun. 1962.

[24] Ruy Mauro Marini, Subdesarrollo y Revolución, México, 5 ed. Siglo XXI, 1974, pág. 81.

[25] Son muchos los autores que han escrito sobre la naturaleza de la industrialización en Brasil. Entre los principales, consúltese: Caio Prado Jr., Historia Económica,..., op. cit., Roberto Simonsen, A Evolução Industrial do Brasil, São Paulo, 1939; Celso Furtado, Formação Econômica do Brasil, op.cit., Nelso Sodré, Formação Histórica, op. cit., Octavio Ianni, Estado e Capitalismo, Estrutura Social e Industrialização no Brasil, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1965; del mismo autor, El colapso del Populismo en Brasil, traducido por Obdulio Munfio, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974 (especialmente la primera parte); Paul Singer, Desenvolvimento Econômico e Evolução Urbana, São Paulo, Editora Nacional, 1968, y otros.

[26] Las dificultades para la importación se acentuaron también con la Primera Guerra Mundial. En esta etapa de la industrialización en Brasil, esta guerra fue un acontecimiento muy importante para la evolución más acelerada de la industrialización. De 1915-1920 se crearon 5,940 industrias, y partiendo de estos años continúa en crecimiento la creación de nuevos establecimientos industriales. (Datos tomados del Censo General del Brasil de 1920).

[27] Celso Furtado, Formação Econômica... op. cit., pág. 235. Véase también a Roberto Simonsen, A Evolução Industrial... op. cit., pág. 123, donde prepara una gráfica que demuestra la influencia que tuvo en el desarrollo industrial del Brasil la devaluación de la moneda.

[28] Hay que tener en cuenta que en este momento la economía contaba con un elemento dinámico propio: los emprendimientos industriales que se apoyaban en el propio mercado interno, con una expansión cada vez más rápida.

[29] Getulio Vargas, A Nova Política... op. cit., Vol. I, págs.38-39.

[30] Este énfasis en la exportación agrícola que predominó en la política económica durante el Gobierno Provisorio, se puede entender cuando consideramos varios factores como los siguientes: En primer lugar, Vargas era procedente de un Estado donde la industria carecía de importancia política; en segundo lugar, recordemos lo que anteriormente hemos señalado sobre la inexistencia de planes y proyectos preestablecidos, lo que hacía que Vargas, continuara respondiendo a las crísis como anteriormente se había hecho y continuara viendo en la agro-exportación la base económica del Brasil. Vargas, en este momento no veía la industrialización con las dimensiones que poco después las ve. En 1933, en mensaje que dio en la Constituyente, se expresó sobre esta cuestión, señalando que "La base de nuestra economía todavía es la explotación agrícola, y la industrialización a penas absorve un pequeño fragmento de nuestra actividad productiva". A Nova Política do Brasil... op. cit., Vol. III, pág.136.

[31] Efectivamente, las oligarquías no salen del escenario ni en el 1930, ni en el 1937, ni en el 1945. Aunque ya después de 1930 su papel político es secundario, siempre tienen influencia dada su importancia en el sector económico. No es hasta 1956-60, con el verdadero avance industrial, sobre todo en la industria automotriz, que las oligarquías dejan de ejercer poder efectivo amplio en la política brasileña. Esto es así porque ya para estos años hay una verdadera transición en Brasil de una economía agrícola a una industrial. No quiere ésto decir que las oligarquías desaparecieron por completo del terreno político, pero verdaderamente, ya no tenían el papel decisivo. Para más información sobre el papel de las oligarquías en el desarrollo político del Brasil, consúltese a Edgard Carone, A República Nova (1930-1937), 2ed., São Paulo, DIFEL, 1976, especialmente las partes II y III; del mismo autor, O Estado Novo (1937-1945), São Paulo, DIFEL, 1976, especialmente las partes II y III.

[32] Detalles sobre este proceso se encuentran en los libros citados en la nota 25 de este capítulo. Consúltese, además, a Nicia Villela, A Luta pela Industrialização no Brasil, São Paulo, DIFEL, 1960.

[33] Véase a Getulio Vargas, O Estado Novo e o Momento Brasileiro, Río de Janeiro, Departamento Nacional de Propaganda, 1938, especialmente las págs. 10-11, 14-15.

[34] La crisis de la economía agraria, el crecimiento poblacional, y los inicios de la mecanización del campo, forzaron el desplazamiento de estas masas rurales hacia las ciudades. Este éxodo rural no actuó solamente acrecentando al proletariado urbano que trabajaba en las industrias, sino que creó lo que se ha llamado "ejército de reserva", que dio oportunidad a la burguesía de rebajar los salarios aumentando cada vez más la acumulación del capital necesario para impulsar y acrecentar la industrialización.

[35] Sobre este aspecto, y otros fundamentales relativos a la complamentariedad e interdependencia entre los sectores agrícola e industrial, consúltese a Martins Luciano, "A formação do Empresariado Industrial do Brasil", Revista Civilização Brasileira, III, maio, 1967. Consúltese también a Ruy Mauro Marini, Subdesarrollo y Revolución,

op. cit., especialmente las págs. 81-85, donde hace un planteamiento de los diversos factores que verificaron esta complementariedad, señalando, además, que éste es el punto esencial para comprender el compromiso del 1937.

[36] Octavio Ianni, Estado e Capitalismo, op. cit., pág. 120.

[37] Waren Dean, A Industrialização ..., op. cit., pág. 226.

[38] Getulio Vargas, As Directrices da Nova Política do Brasil, Río de Janeiro, Livrería José Olímpio, 1942, pág. 117.

[39] Ibid., pág. 210.

[40] Véase la Constitución de 1934, Título IV, artículos 115 y 119 respectivamente.

[41] Véase la Contitución de 1937, artículo 135.

[42] Getulio Vargas, A Nova Política..., op. cit., Vol. I, pág. 238.

[43] Conselho Federal do Comercio Exterior, Dez Anos de Atividade, Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944, págs. 2-3, en Octavio Ianni, Estado y Planificación, op. cit., págs. 30-31.

[44] Anais do Primer Congresso Obrero Brasileiro de Economía, Río de Janeiro, 1943.

[45] Octavio Ianni, Estado e Capitalismo, op. cit., págs. 43 y 47.

[46] Getulio Vargas, A Nova Politica, op. cit., Vol. I, pág. 244.

[47] Francisco Campos, O Estado Nacional,..., op. cit., págs. 115 y 118.

[48] Para más información sobre el Decreto-Ley 1,202, véase Coleção das Leis da República dos Estados Unidos do Brasil de 1939, Atos do Poder Executivo, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1939.

---

[49] Nos referimos a las frecuentes crisis de la economía primaria exportadora; principalmente, las crisis relacionadas con el azúcar y el café, y a la crisis económica posterior a la Primera Guerra Mundial y a la depresión económica posterior a la Segunda Guerra Mundial.

[50] Véase la Constitución de 1934, artículo 119.

[51] hasta este momento, Brasil lo que hacía era exportar minerales para importar productos manufacturados. Esto, obviamente, era un fuerte lazo de dependencia, que no iba a tono con la orientación nacionalista de este momento. Para más información sobre el problema siderúrgico en Brasil, consúltese a Humberto Bastos, A Conquista Siderúrgica no Brasil, São Paulo, Martins Editora, 1959.

[52] Véase la Constitución de 1937, artículo 145.

[53] Edgard Carone, O Estado Novo, op. cit., pág. 76.

[54] Véase la Constitución de 1934, artículo 117.

[55] Octavio Ianni, Estado y Planificación, op. cit., pág. 65.

[56] Getulio Vargas, A Nova Política do Brasil, Vol. VIII, pág. 242.

[57] Aunque hay algunos trabajos que tratan sobre las migraciones extranjeras en Brasil, y el papel del inmigrante en el interior de la sociedad brasileña, todavía se presentan limitaciones para el estudio de este problema. Las investigaciones al respecto son pocas y los datos precisos son escasos. Los trabajos que más luz arrojan sobre ésto son Douglas H. Graham, "Migracao Estrangeira e a Questão da mão-de-Obra no Crecimento Economico Brasileiro: 1880-1930", Estudos Económicos, São Paulo, Universidade de São Paulo Vol.3, No.1, 1973, págs. 7-64; Jorge Balán, "Migrações e Desenvolvimento Capitalista no Brasil; Ensaio de Interpretação Histórico-comparativa" Centro e Periferia no Desenvolvimento Brasileiro, São Paulo, DIFEL, 1974, págs. 109-184; Octavio Ianni, Industrialização e Desenvolvimanto Social no Brasil, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1963, especialmente las págs. 97-104.

[58] Douglas H. Graham, "Migração Estrangeira..." op. cit., pág. 46. Señala este autor más adelante que, "entre los años de mayor inmigración (1905-1913), hubo un brusco aumento en los índices de formación de capital industrial lo que tiende a confirmar, por lo tanto, que en esa época se dio realmente la primera onda generalizada de crecimiento industrial sustentado en el Brasil". Cita de la pág. 48.

[59] Azis Simão, Sindicato e Estado, São Paulo, Dominus Editora, 1966, pág. 26.

[60] Ibid., pág. 26.

[61] José Francisco Camargo, Exodo Rural no Brasil, Boletín No. 1, Facltade de Ciencias Administrativas da Universidade de São Paulo, 1957.

[62] Paulo Sergio Pinheiro, Política e Trabalho... op. cit, pág. 92.

[63] Nelson Werneck Sodré analiza la formación y composición de la clase media tradicional, así como su papel en la sociedad brasileña y señala que el desligamiento de este grupo al proceso productivo es fácil de entender porque la clase media tuvo su origen en la clase dominante y siendo así, "mantuvo a través de los años la moral, los patrones de comportamiento, las reglas de conducta de la clase dominante, y a penas por la presión de la necesidad, adquiría poco a poco características propias". Véase de este autor, A Revolução Brasileira, Rio de Janeiro, Livrería José Olímpio, 1958, cita de la pág.46. En cuanto a la poca experincia política durante el Imperio y la Primera República, observamos que aunque tuvieron un papel importante en el movimiento militar que proclama la República, la oligarquía agrario-comercial volvió al poder. Es muchos años después, en la década del 20, que la clase media hace notar su presencia política nuevamente. Ya en la Revolución de 1930. el papel de la clase media fue predominante.

[64] Entre los trabajos que mejor analizan el surgimiento y composición de la burguesía industrial -del empresariadp industrial- se destacan principalmente los siguientes: Fernando Henrrique Cardoso, Empresariado Industrial e desemvolvimento Econômico no Brasil, São Paulo, DIFEL, 1972; Luciano Martins, "A Formação do Empresariado Industrial no Brasil", op. cit.

[65] Fernando Henrrique Cardoso, Empresariado Industrial e..., op. cit., pág. 69. En el capítulo V, Cardoso hace un análisis de los industriales como clase social dentro del proceso de industrialización en Brasil. Concentra la atención en tres puntos: las condiciones sociales de formación de la burguesía industrial, la manera cómo los industriales toman conciencia de los problemas del desarrollo económico y las perspectivas políticas de la burguesía industrial.

[66] Ibid., pág. 171.

[67] Octavio Ianni, Estado e Capitalismo, op. cit., pág. 64.

[68] Luciano Martins, "A formação do Empresariado... op. cit., pág. 125-128.

[69] Nicia Villela, A luta pela Industrialização, op. cit., págs. 96-156.

[70] Para un interesante relato sobre las transformaciones que se operan en el seno de la clase media, véase de L. C. Bresser Pereira, Desenvolvimento e Crise no Brasil, 3ed., São Paulo, Editora Brasiliense, 1972, págs. 81-94.

CAPÍTULO II

LOS OBREROS Y SUS MANIFESTACIONES COMO CLASE

II. MANIFESTACIONES DE LA CLASE OBRERA EN BRASIL

Es imperativo reflexionar sobre las manifestaciones de la clase obrera en Brasil para entender la manera en que se presentaron y se desenvolvieron los obreros dentro del contexto político, social y económico del periodo en estudio.

El objetivo de este capítulo es el análisis de las orientaciones político - ideológicas de los obreros: su comportamiento como clase, sus aspiraciones expresadas a través de sus reivindicaciones y su actitud con relación a los sindicatos y a los partidos políticos.

No se pretende estudiar aquí la organización sindical ni la descripción histórica del sindicalismo en Brasil. Es necesario, por tanto, establecer diferencia entre sindicalismo y comportamiento del proletariado como fuerza social.[1] Lo que interesamos, sobre todo, es analizar los factores sobresalientes y de naturaleza amplia que afectan las actitudes y el comportamiento obrero en esta época.

Para fines del presente trabajo, daremos especial énfasis - entre los muchos factores capaces de afectar las actitudes y el comportamiento de la clase obrera - a las transformaciones en la composición de la mano de obra industrial

en Brasil después de 1930 y el origen o extracción social del obrero posterior a esta fecha. Veremos luego, como fue a base de estos factores, el comportamiento y las actitudes de los obreros frente a los sindicatos -estructura sindical-, y frente a los partidos, -actividad política-.

1. Actividades y comportamiento de los obreros en Brasil*

Es muy posible que algunas de las orientaciones marcadas por la clase obrera en las regiones industrializadas se reprodujeran en los países que iniciaron tardíamente este desarrollo industrial. Sin embargo, no quiere ésto decir que la organización obrera y los modos de expresión político-ideológica de los obreros en estos últimos países siguió un patrón común al de los países de la "vieja industrialización". Aún en estos

*Enfocaremos este aspecto tomando como ejemplo ilustrativo el Estado de Sao Paulo en la mayoría de los casos. Lo hacemos así porque Sao Paulo fue el centro urbano-industrial de mayor crecimiento y donde el proceso de constitución del sistema capitalista de producción se dio más intensamente que en las demás regiones de Brasil. Por esta razón constituyó el principal foco de atracción para los inmigrantes y donde se concentró la mayor cantidad del proletariado.

décadas del Siglo XX, los inmigrantes y sus descendientes llegaron a constituir la mayoría de la población obrera del Estado de São Paulo y sin embargo, como ya de 1930 en adelante la mano de obra extrajera va siendo progresivamente sustituída por la mano de obra nacional.

Aunque es necesario datos estadísticos más completos sobre la proporción de los obreros extranjeros en la industria en Brasil - y particularmente en Sao Paulo - con los datos que se poseen, se puede afirmar que hasta la I Guerra Mundial la proporción de trabajadores inmigrantes era elevada y marcadamente superior a la de trabajadores nacionales. Fueron, pues, los inmigrantes los que constituyeron, por abrumadora mayoría, el proletariado de São Paulo hasta 1920 aproximadamente.

En 1901 se realizó un inventario en la industria paulista y el mismo declaró que el 90% de los empleados eran extranjeros, de ambos sexos y de diferentes edades. En el 1912, el Departamento Estatal del Trabajo publicó un informe sobre las condiciones de trabajo en la industria textil, que era una importante rama en el ámbito manufacturero. El mismo demostró la preponderancia del elemento extranjero en la industria paulista. De 10,204 obreros clasificados registrados, sólo 1,843 (18%) eran brasileños nativos. Respecto a

la expresión político-ideológica de los obreros asumió formas diferentes. Esto nos revela, que la clase obrera tiene múltiples formas de acción, diversas formas organizativas y desarrolla comportamientos y actitudes diferentes.

Antes de pasar al análisis de las actitudes y el comportamiento de los obreros en Brasil frente a los sindicatos, a la política y a la lucha reivindicativa, es necesario hacer un análisis general de esta clase obrera y aquellos factores que afectaron directa e indirectamente el desarrollo de esas actitudes, de ese comportamiento y de esa orientación político-ideológica. Es decir, para entender las actitudes y el comportamiento de los obreros en Brasil a partir de 1930, es necesario analizar más a fondo las circunstancias concurrentes a su formación en este período: examinar las variables socio-económicas, culturales y políticas relacionadas al proceso de formación del proletariado.

a. Transformación en la composición étnico-social del proletariado brasileño.

En el capítulo anterior, analizando el proceso de industrialización en Brasil, tratamos algunos aspectos sobre las inmigraciones extrajeras y las migraciones internas. Señalamos cómo en los últimos años del siglo XIX y primeras

NACIONALIDAD	TOTAL	% GENERAL
Brasileños	144,664	60.8
Extranjeros	93,483	39.2
Total	238,147	100.0

FUENTE: Censo Demográfico de 1920.

Hay varios estudios sociológicos que analizan las razones por las cuales extranjeros y sus descendientes tuvieron mayor éxito en la competencia establecida en el mercado de trabajo. Una de las razones que se señalan es que los inmigrantes tenían índices de instrucción y formación profesional mucho más elevados. Además, muchos de ellos tenían experiencia urbana y estaban adaptados al estilo de vida de una sociedad insertada en una economía altamente monetaria. No obstante, la calificación profesional y el grado de instrucción superior no fue solamente lo que determinó la preferencia por el trabajador extranjero, sino que ésto se debió también a "otros requisitos de orden sicosocial que lo hacían más apto para el trabajo en la industria, como por ejemplo, la aceptación de la disciplina, el hábito del trabajo organizado, la voluntad

la nacionalidad de estos inmigrantes, el informe demostró que el porcentaje mayor lo representaban los italianos.[2]

En el mismo informe, haciendo una relación de los obreros por nacionalidad, se señala que en el grupo de obreros extranjeros predominaban los italianos, seguidos por portugueses y españoles. Dicho informe arroja los siguientes datos sobre la distribución por nacionalidad de los obreros extranjeros en la construcción civil:

NACIONALIDAD	NÚMERO	%
italianos	6,044	59.37
brasileños	1,843	18.10
portugueses	824	8.09
españoles	338	3.32
sirios	210	2.06
alemanes	50	.49
japoneses	10	.10
nac. ignoradas	862	8.47
TOTAL	10,181	100

El censo demográfico realizado en 1920, arrojó los siguientes datos respecto de la proporción de obreros extranjeros y brasileños:

de progresar, la espera de oportunidad para 'hacer la América', características éstas que se oponían a las del trabajador nativo, orientado todavía por valores y normas de una sociedad preindustrial".[3]

Sin embargo, como señalamos en el capítulo anterior, el predominio del elemento extranjero sobre el nacional en la industria brasileña, fue un fenómeno que se observó hasta la década de 1920 aproximadamente, cuando se inicia una progresiva decadencia en el ritmo de la inmigración. Señalamos sumariamente alguna de las causas de esta baja en la inmigración extranjera, pero es necesario volver aquí sobre éstas con mayor detenimiento. Se presentan problemas de carácter externo e interno. Está la crisis en la producción de café: la expansión de la caficultura después de 1930 se vio fuertemente afectada por la crisis en las exportaciones y las crisis económicas de la década del 1930. Están además, las dificultades que representaron la Primera y Segunda Guerra Mundial para la inmigración al Brasil. De carácter interno, es importante señalar el constante aumento de las migraciones internas rural - urbanas: llegan a las ciudades grandes contingentes de obreros provenientes del campo y de otros Estados. Esto, obviamente, aumentó la disponibilidad de mano de obra. Por último, está el factor Estado: el Gobierno, después de 1930, reglamentó la entrada de

inmigrantes con el propósito de limitarla, mientras que anterior a estos años la había amparada y fomentado. Después de 1928, los Estados dejaron de costear las inmigraciones y el Gobierno Federal empezó a limitarlas a nivel nacional. Después de 1930, se inicia esta campaña con la llamada "Ley de los Dos Tercios", que establecía la obligación de la empresa en contratar obreros brasileños en esa proporción.[4]

Las limitaciones por el propio gobierno continúan reglamentándose y ya durante la Segunda Guerra Mundial se suspendió la conseción de permisos para la entrada de inmigrantes. Este permiso se concedió sólo en algunas excepciones: se permitía la entrada de inmigrantes sólo si éste tenía una especialización profesional o si poseía capital con el que pudiera contribuir al desarrollo del país - desarrollo ajustado a la nueva orientación político-económica del gobierno: el desarrollo industrial. Con todo ésta se constató, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, un creciente ingreso de la población nacional en el sector de las actividades urbanas. Así, la mano de obra extranjera fue progresivamente sustituída por la mano de obra nacional. A los trabajadores nacionales ya localizados en las ciudades, se unieron los provenientes de las zonas rurales del Estado y de otras regiones del país.

(Véase las paginas 52 - 55, de este trabajo sobre las causas de la migración Rural - Urbana). Al respecto, señala Azis-Simao:

"Se transferían de la agricultura para la agricultura, de ésta para la economía urbana y de las menores para las mayores ciudades, principalmente para la capital y núcleos urbanos ~~adyacentes.~~ El movimiento, iniciado por la población ya radicada en Sao Paulo, incluyendo descendientes de inmigrantes, fue seguido por advenedizos oriundos de otros pueblos muy antiguos del Brasil, en su mayoría regiones del este, nordeste y norte. Aunque siempre se registrase la entrada de trabajadores de otros Estados, ésta fue insignificante hasta la década de 1920, cuando creciendo, suplantó la inmigración propiamente dicha en la década de 1930.[5]

Ya para esta década se completa esta transformación en la composición étnica del proletariado que se venía delineando desde años anteriores. Para fines de esta década, el proletariado de Sao Paulo estaba, en su mayoría, constituído por trabajadores nacionales. Un análisis estadístico publicado por el Departamento de Inmigración y colonización de Sao Paulo, arroja los siguientes datos:

INMIGRANTES DE OTRAS REGIONES QUE SE DIRIGIERON A SÃO PAULO

1820 - 1900 ----------	965
1926 - 1930 ----------	15,582
1930 - 1935 ----------	156,242
1935 - 1940 ----------	293,852

FUENTE: T.I.C. - Estatística de Inmigração, Publicación del Departamento de inmigración y colonización, Secretaría de Agricultura del Estado de Sao Paulo, Sao Paulo. 1961. Véase además, tabla #3, pág. de este trabajo.

Es de esta manera que la disminución de la inmigración a un ritmo acelerado a partir de 1920, la muerte de la mayor parte de los inmigrantes extranjeros, el hecho de sus hijos haber nacido ya en Brasil y la entrada a la zona urbana de trabajadores brasileños provenientes de la zona rural, hacen posible que la hegemonía estadística de extranjeros comience a ser superada por los nacionales.

Resumiendo, podemos distinguir en la industrialización brasileña dos etapas relacionadas al reclutamiento de la mano

de obra industrial, que son el resultado de la combinación de dos contingentes principales. En la primera etapa, - la del período de constitución del sistema industrial - el primer contingente es compuesto principalmente por los inmigrantes de origen europeo que llegaron a Brasil en grandes cantidades. Estos contaban con cierta experiencia industrial, aunque varios grupos provenían de regiones menos desarrolladas de Europa. Como anteriormente señalamos, italianos, españoles y portugueses constituyeron mayormente la fuerza de trabajo para las primeras industrias paulistas. En la segunda etapa, posterior a la Primera Guerra Mundial, consolidada en la década de 1930, el segundo contingente es compuesto mayormente por obreros brasileños. Con la decadencia de la inmigración a partir de 1920, se recurre más intensamente a la mano de obra nacional. Es decir, se opera en este período la rápida sustitución del elemento extranjero por el trabajador brasileño. Este contingente de obreros nacionales, es a su vez formado por dos sectores: por un lado, obreros urbanos de los sectores marginales y obreros provenientes de las regiones rurales más atrasadas de Brasil.[6]

Insistimos en destacar la transformación étnico-social de la clase obrera brasileña por la relevancia de este aspecto para la comprensión del comportamiento de clase y del

tipo de sindicalismo al que da origen.

Ahora bien; ¿Cómo afecta esta transformación en la composición étnico-social del obrero brasileño al desarrollo de determinado comportamiento de la clase obrera? ¿Qué importancia tiene la composición rural-urbana del proletariado en el desarrollo de determinadas actitudes en la clase obrera brasileña?

Examinemos en primer lugar algunas características de las orientaciones político-ideológicas de la clase obrera brasileña anterior a 1930, compuesta en este período por el contingente de obreros inmigrantes de origen europeo al que acabamos de referirnos. Primeramente, es necesario volver a destacar que una parte de los inmigrantes que arriban al Brasil venían provistos de alguna experiencia urbano-industrial, presentaban índices de instrucción más elevados que los obreros nacionales y mayor formación profesional. Estos, al llegar a Brasil, se concentraron en los barrios obreros de esa época y conservaron las tradiciones culturales de sus países de origen. En términos económicos, este grupo venía influenciado por la ideología anticapitalista de Europa. Traían además, cierta experiencia de lucha, la que desarrollaron influenciados por la reivindicación social de su momento. Por otro lado, venían también infiltrados de las

ideologías anarquistas, anarco-sindicalistas y socialistas difundidas en Europa. Es por ésto que se puede encontrar semejanza entre el sindicalismo existente en Brasil anterior a la Primera Guerra Mundial y el movimiento obrero europeo. Al respecto, señala Leoncio Rodríguez:

"Particularmente en Sao Paulo, donde la influencia del inmigrante se hizo sentir de modo considerablemente más intenso que en otras regiones del país, el movimiento obrero brasileño retomó todos los temas del sindicalismo europeo, especialmente del de Francia".[7]

Los europeos, que se dirigieron a trabajar inicialmente en la agricultura, exigieron salarios y condiciones de existencia superiores a las que prevalecían en Brasil.[8] En la industria ocurrió algo semejante. Los inmigrantes que iban a trabajar a la industria tenían cierta experiencia en esa rama en su país de origen. Por esta razón existía la tendencia de fijar sus salarios en función de las condiciones de vida a que estaban acostumbrados. Es por esto que varios estudiosos del movimiento obrero en Brasil se refieren a los inmigrantes como al "elemento dinamizador" de la sociedad del Brasil republicano.[9]

Esta situación en la clase obrera cambia, cuando, a su

vez, cambia la composición étnico-social del obrero. Es decir, cuando la hegemonía estadística de los obreros extranjeros es superada por los obreros nacionales a partir de 1930. La tradición anarca-sindicalista y socialista de la fase anterior no se transmitió a la "nueva clase obrera" formada por el contingente de obreros nacionales provenientes de las zonas rurales del Brasil. Aunque sí ejerce influencia, realmente después de 1930, las ideologías anarcosindicalistas y socialistas no tuvieron el mismo peso que habían tenido en la clase obrera anterior a 1930.

El proceso social de formación del proletariado industrial brasileño posterior a 1930 es uno de los factores que explica su comportamiento y porqué no se creó en ellos perspectivas y orientaciones propias. Se destacan dos aspectos: el hecho de éstos llegar a la ciudad influenciados por los elementos de una cultura rural de formación patriarcal y la persistencia en ellos de modos de sentir, pensar y actuar de tipo tradicional. Refiréndose a estas características de estos obreros que migraron de las zonas rurales en dirección a las ciudades, señala Octavio Ianni:

"Su horizonte cultural está profundamente marcado por los valores y patrones del mundo rural. En éste predominan formas patrimoniales o comunitarias de organización

del poder, de liderazgo y sumisión, etcétera. En particular, el universo social y cultural del trabajador agrícola (pequeño propietario, colono, "camarada", "agregado", peón, volante, etc.) está delimitado por el misticismo, la violencia y el conformismo como soluciones tradicionales.[10]

Es decir, esta masa obrera preveniente del campo llega a la ciudad con poca o muy limitada experiencia de lucha, sin experiencia de vida urbana, y, más aún, sin tradición política. Esta gran masa del proletariado, formada en su mayoría de obreros agrícolas que en los campos vivían en condiciones de esclavitud, no presenta, pues, tradición de organización proletaria y mucho menos una conciencia de clase desarrollada en el transcurso de las luchas. El proletariado industrial no logró cierto grado de diferenciación social. Generalmente, este proletariado conservó fuertes lazos con la zona Rural de la que provenían y no se desarrolló en ellos, sino de una manera muy confusa, la conciencia de ser una clase distinta. Más adelante veremos como ésto, unido a otros factores, dificultaron el desarrollo de una conciencia de clase en el proletariado brasileño.

Antes, es importante señalar que estos obreros pro-

venientes de las áreas rurales pasaron por un lento proceso de adaptación al medio urbano. En este proceso de resocialización, los obreros van, paulatinamente, integrándose en el ámbito urbano-industrial. Fue un proceso más o menos largo; peró hay que tener en cuenta que estos individuos fueron traídos de ambientes diversos, en los que se desarrollaron por sucesivas generaciónes y que por lo tanto estaban enlazados a este ambiente. Llegan a las ciudades y se encaran con condiciones de vida muy diferentes a las que estaban acostumbrados, y tienen, pues, que pasar por todo un proceso de resocialización, demorado en la mayoría de los casos.

Ahora bien, examinemos cómo ésto, unido a otros factores, dificultan el desarrollo de una conciencia de clase en el proletariado brasileño. Señalamos primeramente el origen heterogéneo y reciente de este proletariado, que en gran medida son factores motivadores para que adquieran lentamente una conciencia de clase que se oriente en defensa de sus propios intereses.

En el capítulo anterior vimos que como consecuencia de un pasado preindustrial reciente, tanto la burguesía industrial como el proletariado industrial son grupos de formación

relativamente reciente, y que unido a esta reciente formación, está la heterogeneidad de su origen. Este origen heterogéneo y reciente dificulta la manifestación de bases comunes que definan sus intereses de clase. Es por ésto que, en su conjunto, todavía no actúan con fortaleza como grupo - como clase- a los problemas con que se enfrentan. Examinando este problema, señala Octavio Ianni:

"En parte, es en la procedencia heterogénea y reciente del proletariado brasileño que se encuentran los motivos de su lenta adquisición de una conciencia de clase orientada según sus intereses inmediatos y mediatos. Individuos que fueron traídos de ambientes diversos, donde se desarrollaron por generaciones sucesivas y se hallaban, por tanto, relativamente ajustados, se enfrentan en las áreas en industrialización en Brasil, en condiciones de vida bastante diferentes. La complejidad y lo inusitado del nuevo ambiente exigen esfuerzos más o menos demorados de ajustamiento. Muchas veces, todo un proceso de resolialización entra en funcionamiento implicando la incorporación o reelaboración de valores, normas, reglas de etiquetas, técnicas, etc."[11]

Estos factores obstaculizan el surgimiento de modos de pensar, de actuar y de sentir uniformes, y dificultan, ade-

más, el desarrollo de una conciencia de clase que los llevara a canalizar la acción de todos en función de los intereses comunes. Como señalamos anteriormente, hay ausencia de cierto grado de diferenciación social en este proletariado brasileño y, "no tienen todavía, sino confusamente, la conciencia de ser una clase distinta."[12]

Sin embargo, no son sólo esos factores mencionados los que dificultan el desarrollo de una conciencia de clase en los trabajadores industriales de Brasil en este período. Hay otro factor muy importante: el deseo de ascención social, ("conducta de movilidad"). Los factores antes señalados (composición heterogénea, formación reciente y falta de conciencia de clase) en el proletariado brasileño favorecen la creación de una "conducta de movilidad". Este deseo de ascención social constituyó un factor que dificultó el que los obreros provenientes de las zonas rurales se adhirieran a movimientos de grupos y, por el contrario, éstos se orientaron hacia la búsqueda de soluciones individuales. Lo que sucede es lo siguiente: los obreros están estimulados por aspiraciones de ascención social y la inmersión al medio industrial significa para ellos mejores salarios, nuevas y diversas oportunidades profesionales y nuevas rutas de participación en su nuevo ambiente social. Esto no sería favorable para la emer-

gencia de formas colectivas de acción, sino que, por el contrario, favorecía la formación de un comportamiento individual. No permitió además, la orientación de los trabajadores hacia una política obrera agresiva.

Otro factor que dificulta el surgimiento de una política obrera agresiva fue la crisis económica que se inició en el 1929. Como consecuencia de esta crisis el desempleo creció. El problema aumenta cuando en la década de 1930, como ya hemos señalado, llegan a las ciudades los grandes contigentes de obreros provenientes del campo. Esto aumenta la disponibilidad de mano de obra y coloca en una posición ventajosa a los patrones. Ante esta situación de crisis económica y desempleo, los efectos sobre la movilización de los obreros son claros: la capacidad de presión de los trabajadores disminuye, ya que en la mayoría de los casos los obreros, para conservar el trabajo que tenían, preferían soportar las malas condiciones de trabajo.

Todos estos factores que dificultan el desarrollo de una conciencia de clase en el proletariado brasileño, facilitaron la interferencia del Estado en los asuntos obreros. Contribuyó ésto a la adopción de una política obrera de carácter marcadamente paternalista durante el gobierno de Getulio Vargas, entre 1930 a 1945; política que iba orientada en el sentido de retirar

cualquier autonomía posible en la acción de la clase obrera. Este aspecto lo veremos con detalles en el próximo capítulo, en el que examinaremos la política obrera del Estado durante el gobierno de Getulio Vargas.

b. La organización sindical: 1930-1945

Vimos ya que hay diversas variables que afectan el comportamiento de la clase obrera en Brasil, influyendo marcadamente en las actitudes de los obreros con relación al sindicato. Siendo la creación y organización de éstos una forma de manifestación y expresión de lucha de la clase obrera, se hace necesario el estudio de la organización sindical desde la perspectiva obrera. Esto es, se estudiará en esta parte del trabajo, no la estructura del sindicato creada por el Estado - que será objeto de estudio en el capítulo siguiente - sino la manera cómo fue evolucionando el sindicato como instrumento de lucha de la clase obrera. Haremos, además, un análisis de las huelgas como principal manifestación de lucha de clases y como instrumento de presión en el sentido de alterar las relaciones de producción establecidas.

a. Origen y desarrollo del sindicalismo en Brasil

Los sindicatos, a través de la historia, han sido centros de organización y educación combativa de la clase obrera, a los que se ha sumado, a su fuerza numérica, el vigor de la organización y la cohesión ideológica. Estos han nacido de las tentativas de los obreros por eliminar, o al menos mitigar, la rivalidad y antagonismo entre el capital y el trabajo. Es decir, el sindicato, concebido como instrumento de lucha, fue una respuesta obrera a su propia enajenación en el proceso productivo, una de las formas de resistencia del obrero a las presiones gubernamentales y patronales.

El estudio del sindicato como institución social, pierde valor si carece de un análisis histórico que muestre su origen o nacimiento, así como el significado que ha tenido a través de su desarrollo y en las diferentes épocas de la formación social en la que se da. En este caso, nuestro propósito no es describir el desarrollo histórico del sindicalismo en Brasil, pero sí consideramos necesario presentar una síntesis histórica de este desarrollo y hacer referencias cuando sea necesario, a períodos anteriores a la época estudiada.

La primera forma de organización obrera en Brasil se dio bajo las sociedades de auxilio mútuo; asociaciones conocidas

como "mutuales" o "ligas obreras". Esta se puede considerar como la primera fase del desarrollo sindical brasileño, aunque esta fase no es aún propiamente sindical. Sin embargo, por ser el primer intento de organizar el trabajo libre urbano, las mutuales contribuyeron para la emergencia del movimiento obrero y dieron origen al sindicalismo que surgió casi en la misma época.[13] Estos obreros se organizaron para fines de defensa mútua y propugnaban por mejorar las condiciones de trabajo, bastante desventajosas en una sociedad patriarcal de bases rurales. Estas primeras organizaciones obreras reunían, casi siempre, indistitamente, los obreros de diversos oficios e industrias y, además de los objetivos de carácter benéfico, empezaron a luchar en defensa de los intereses comunes e inmediatos. Es desde este momento cuando se empieza a incrementar la solidaridad de clase, aunque durante esta época fue muy poco lo que logró la clase obrera "porque le faltaba la fuerza necesaria, además del amorfismo que la caracterizaba".[14] Luego de las mutuales, surgieron las sociedades de resistencia, surgidas de estas primeras. Con éstas se inicia el período propiamente sindical. Este periodo que cubre la segunda etapa del movimiento sindical, se extiende hasta fines de la Primera Guerra Mundial. Fue una época caracterizada por la agitación social y en la que se observan manifestaciones políticas de parte de

las organizaciones obreras.[15] Aunque hasta principios del siglo XX las organizaciones obreras adoptaban el nombre de "Unión de Resistencia", "Liga de Resistencia", "Asociación de Resistencia", etc., ya en el 1906, cuando se realizó el Primer Congreso Obrero Brasileño, se pidió que las organizaciones obreras debían adoptar el nombre de "sindicato" y además, que éstas, más que organizaciones con fines benéficos, debían ser organizaciones de resistencia. Dice así:

"Considerando que la resistencia al patronato es la acción esencial, y que, sin ella, cualquier obra de beneficencia, mutualismo o cooperativismo sería toda a cargo del obrero, facilitando así al patrón la imposición de sus condiciones; que esas obras secundarias, aunque trayendo al sindicato gran número de adherentes, casi siempre sin iniciativa y sin espíritu de resistencia, sirven muchas veces para impedir la acción de sociedad; que falta enteramente al propósito para el que fue instituída la resistencia:

El primer Congreso Obrero Brasileño aconseja, sobre todo, resistencia, sin otra "caja" a no ser destinada a ése propósito y que, para sintetizar mejor su objetivo, las asociaciones obreras adopten el nombre de Sindicato".[16]

Asi, a partir de 1906 - 1907 comienzan a surgir organizaciones con la denominación de "sindicato" - unas veces sindicato solamente, otras "sindicato obrero", "sindicato de resistencia". Aún así, la designación de las antiguas organizaciones obreras persistió hasta el 1939, cuando por ley se estableció el nombre de "asociación profesional" y "sindicato" para las entidades que serían reconocidas oficialmente. El calificativo de "resistencia" fue desapareciendo.

A este período le sigue uno de intensa actividad sindical y política en el medio obrero, que cubre la década del 1920 y primeros años de la del 1930. El movimiento obrero en esta década está altamente influenciado por un acontecimiento externo: la victoria de la Revolución Bolchevigue en Rusia, en 1917. Los líderes sindicalistas, estimulados por la victoria de esta Revolución, creen que ha llegado el gran momento de la clase obrera. Esto es un insentivo para la realización de varias acciones en común.[17] Como resultado de este entusiasmo del momento, surgieron agrupaciones y partidos políticos de corte e ideología obrera: se fundaron partidos socialistas y comunistas. (Este aspecto de los partidos lo abordaremos más adelante). Todo este fenómeno de agitación político - social fue designado como "cuestión social".[18] Sin embargo, en contraste con el período anterior,

este brote revolucionario de principios de esta década va perdiéndose poco a poco. El movimiento sindical se reviste ahora de un carácter marcadamente político y empieza a buscar una actuación parlamentar. Es interesante la descripción que sobre ésto hace José Albertino Rodríges:

"El movimiento sindical pierde en esta fase el carácter revolucionario y violento del que se revestía anteriormente y adquiere un tono más blando, buscando algunas composiciones con corrientes políticas sin penetración sindical e intentando por todas las vías la actuación parlamentar. En síntesis, se torna menos revolucionario y más reformista."[19]

Más adelante señala:

"Había por consiguiente, una presisposición consiliadora por parte del movimiento sindical, que perdió mucho de su violencia revolucionaria. De otro lado, los grupos dominantes del poder político, todavía asustados por la virulencia creciente de la fase anterior y habiendo asumido solemnemente compromisos internacionales de introducir algunos instrumentos reglamentadores del trabajo en la legislación vigente, aceptaban de buen grado aquel tono conciliador."[20]

De 1933-34 en adelante, se abre una nueva fase en el

movimiento sindical. Posterior a la Revolución de 1930, la política obrera del Estado (que será objeto de estudio en el próximo capítulo) cambia radicalmente y como consecuencia, también cambia el papel y la función de los sindicatos. Aquella pérdida del carácter revolucionario de los sindicatos que se venía observando en la fase anterior, fructifica en esta fase, junto a todo un desarrollo de la legislación laboral que se inicia posterior a la Revolución y que se intensifica y se torna absoluta de 1930 en adelante, con la implantación del Estado Nuevo. A través de esta legislación laboral, el Estado pretende controlar a los sindicatos y, a través de éstos, al movimiento obrero. En este período el gobierno declara a los sindicatos "órganos de colaboración del Estado" y se extiende la designación de sindicato a las asociaciones de patronos. Los sindicatos pierden, pues, su carácter de órganos de lucha de clase obrera. En este período es que nace y se desarrollo el fenómeno del "peleguismo". Este es el fenómeno que se caracteriza por el aparecimiento de líderes sindicales que se convierten en instrumentos de fácil manejo por las empresas. Serán los mediadores entre el sindicato y la empresa, pero actúan más a favor de los intereses de la empresa y del gobierno que de la clase que representan. Al actuar más en función de los intereses patronales, el "pelego" facilita el control del movi-

miento sindical tanto del gobierno como de la clase patronal. Este control sobre el sindicato es la nota característica de esta fase del sindicalismo brasileño.

2. Ideologías que enmarcaron la actuación sindical

¿Cúales fueron las ideologías prodominantes en los diferentes períodos históricos del sindicalismo, ~~que acabamos de~~ señalar? ¿Hacia dónde pretendían dirigirse los obreros? ¿Hacia dónde dirigían el movimiento obrero los líderes sindicales? Son estas las interrogantes que pretendemos contestar en esta parte del trabajo. Pero consideramos que al referirnos a las orientaciones políticas e ideológicas de los sindicatos entre los años de 1930-1945, es importante hacer también referencia a la orientación político-ideológica de los sindicatos desde años anteriores. Durante estos años, las ideologías que ejercieron influencia en el movimiento obrero brasileño fueron el socialismo, el anarquismo y el comunismo. Es necesario establecer las diferencias entre estas ideológías para poder entender porqué en determinados momentos en que una ejerció mayor influencia que otra sobre el movimiento obrero, la orientación y la actuación de la clase obrera fue diferente.[21]

Lo primero que debemos considerar son las condiciones

particulares a través de las cuales se inició la industrialización en Brasil. Se recurrió principalmente a la mano de obra extranjera, mayormente europea y ésto motivó que el movimiento obrero en Brasil en sus inicios, retomara, pues, las ideologías europeas: el socialismo y el anarquismo.

El socialismo, como ideología de un sector de la clase obrera brasileña, retomó, como ya señalamos, los temas característicos del socialismo europeo, principalmente el antimilitarismo y el anticapitalismo. Esta ideología tuvo su actuación en el movimiento obrero en Brasil desde fines del siglo XIX. En estos años el sindicalismo en Brasil estuvo mayormente dirigido por socialistas italianos. Sin embargo, el predominio de esta ideología fue de corta duración, tomando el lugar de predominio el anarquismo durante las dos primeras décadas del Siglo XX. Concentramos, por eso, nuestra atención mayormente en esta ideología, considerando que los aspectos marcantes de las primeras décadas de este siglo las dan los anarquistas. Estos constituyeron el grupo más activo y combatiente.

De acuerdo con la periodización histórica del sindicalismo, que hicimos anteriormente, esta época corresponde a la segunda etapa del sindicalismo brasileño. El anarquismo, como ideología predominante de la mayor parte de este período sin-

dical, representa el extremo del liberalismo en la lucha contra el poder absoluto. El propósito de los anarquistas era extinguir todo el sistema de dominación para lograr el pleno gozo de las libertades individuales, que era su máxima aspiración.[22] Los principios o postulados anarquistas se resumen en el siguiente trozo:

"Los anarquistas quieren una sociedad sin gobiernos, sin leyes, contituídas por federaciones de trabajadores que produzcan según sus capacidades y consuman según sus necesidades: una sociedad donde toda la Tierra y sus riquezas sean de todos los trabajadores: una sociedad sin opresión de la masa trabajadora por una minoría de ricachos egoistas: una sociedad sin dinero, instrumento de los usureros; una sociedad sin policías, sin prisiones, sin miserias, sin dictaduras; una sociedad donde el individuo desarrolle libremente su personalidad en el trabajo, en las ciencias y en las artes".[23]

El anarquismo desarrolló su política sindicalista partiendo de estos postulados. Así, el principio fundamental del sindicalismo anarquista fue la más absoluta autonomía de las asociaciones obreras. Es por ésto que los anarquistas rechazaban cualquier norma oficial para el sindicato y se resistían hasta a registrarlos oficialmente. Cada asociación sindical

tenía pleno derecho de autodeterminación y el deber de defenderla ante cualquier relación de dominación y subordinación. Los anarquistas consideraban que si era necesario, podía existir más de un gremio en cada ámbito territorial o profesional, así como la existencia de diferentes formas federativas. No quiere ésto decir que los anarquistas no tuvieran el propósito de lograr unidad de acción en el movimiento obrero, pero no querían que ésta se alcanzara por medio de restricciones a la libertad de asociación. Al respecto, se establece en el Boletín del Tercer Congreso Obrero, sobre Métodos de Organización:

"(...) Considerando que la solidaridad debe ser consciente la unidad solo tiene valor cuando es voluntariamente dada; que el abandono de poder en las manos de pocos impedirá el desarrollo de la iniciativa y de la capacidad del proletariado para emanciparse, con el riesgo de sus intereses ser sacrificados a los de los directores. (...) que la unión de sociedades en pacto federativo garantiza a cada una de ellas una larga autonomía; y considerando que el único método de organización compatible con el irreprimible espíritu de libertad y con las imperiosas necesidades de acción y educación obrera es el método federativo (...) y de la federación a la Confederación".[24]

Este espíritu de independencia y desvinculación de las instituciones sociales es extensivo, incluso, al partido político. Para lograr entonces el objetivo de los postulados que citamos anteriormente, los anarquistas utilizaban la táctica de la acción directa contra el patronato. Sobre ésto, se estableció en el Primer Congreso Obrero Brasileño que, "todos los trabajadores, enseñados por la experiencia y desilucionados de la salvación venida fuera de su voluntad y acción, reconocen la voluntad ineludible de la acción económica de presión directa y resistencia, sin la cual, aún para los más legalistas, no hay ley que valga".[25] Esta idea se recoge en las palabras de uno de los líderes anarquistas de la época, - José Oiticica - "Nuestro método es la acción directa, que, desde ahora, en la conquista de pequeños mejoramientos actuales, tiende a despertar la iniciativa, el espíritu de espontaneidad, la decisión, el corage, enseñando a la masa popular a actuar por cuenta propia, a unirse y vivir en lucha. Hoy, más que nunca, acción directa es el proceso exacto de revelión proletaria. Fuera de la acción directa, solo un método existe: el colaboracionismo, el reformismo, las elecciones con vista al poder, - en una palabra, la acción indirecta".[26]

Esta acción indirecta se refería a la actividad parlamentar y como señalamos, ésta fue rechazada por los anar-

quistas. Estos consideraban que el Parlamento era una institución esencialmente burguesa, incapaz de actuar en detrimento del orden existente y que, por lo tanto, no podía hacer nada en favor del pueblo. Desde esta perspectiva, los anarquistas se mantuvieron alejados de la acción parlamentar.

La otra ideología presente en el movimiento obrero brasileño fue el comunismo. Esta, aunque presente desde principios del siglo, es después de 1920 que toma auge, sobre todo con la fundación del Partido Comunista del Brasil en 1922. De esta fecha en adelante, las ideologías anarquistas y comunistas luchan por conseguir el predominio ideológico en carácter exclusivo sobre las organizaciones sindicales. Esta disputa entre anarquistas y comunistas se extiende desde 1922 hasta 1935. Los anarquistas fueron, así, perdiendo su predominio, pues ya no eran los únicos en actuar decisivamente en el medio sindical, aunque continuaron actuando firmemente.

Para tener una visión más clara de estas ideologías en cuanto a la organización y la acción sindical, consideramos necesario señalar otras diferencias entre las mismas. Veamos algunas con relación a varios de los aspectos fundamentales en cuanto a la orientación sindicalista de las diferentes ideologías. Tomemos primeramente las diferencias respecto a la necesidad de mutuales y a las cooperativas dentro de las

organizaciones sindicales.

Los anarquistas consideraban que éstas tenían unos fines bajo el régimen capitalista, que participaban de las técnicas sociales de conformación de los trabajadores a la sociedad de clase y que le creaban a estos la falsa espectativa de poder mejorar sus relaciones de vida sin afectar estas relaciones. Por estas razones los anarquistas se oponían a que el mutualismo fuera una de las finalidades del sindicato.[27]

Los socialistas, por el contrario, apoyaban el mutualismo y el cooperativismo, pues consideraban imprescindible la organización de los asalariados, no sólo en los planos sindical y político, sino también en toda asociación que le propiciara mejorar sus condiciones de vida y la ayudara a fomentar conciencia de la necesidad de realizar acciones colectivas en defensa de intereses comunes. Desde los primeros años del siglo XX los socialistas quisieron crear en Sao Paulo varias asociaciones que iban desde "las más simples de los seguros mutuos" hasta las asociaciones de oficio y las cooperativas de producción, consumo y crédito.[28] Incluían, así, el mutualismo entre las formas de acción social de las manifestaciones colectivas de conflicto de trabajo.

Los comunistas, en un principio, se manifestaron también

en contra del mutualismo y el cooperativismo por considerarlo ajeno a las finalidades del sindicato.[29] Sin embargo, posterior al 1930, no lo rechazaron ni lo combatieron firme y sistemáticamente, aunque nunca pretendieron incluirlo en el sindicato propiamente dicho.

Otro aspecto importante a considerarse es el principio de autonomía y heteronomía. Ya señalamos que para los anarquistas, el principio fundamental fue la absoluta autonomía sindical. Los socialistas también diferían respecto a estos principios. Por su parte, ellos favorecían la heteronomía con relación al partido político. Consideraban que el sindicato debía ser autónomo a todas las demás instituciones sociales, pero heterónomo en relación al partido.[30] Los anarquistas, sin embargo, defendían la independencia del sindicato frente al partido político; posición que se vio favorecida por la relativa marginalidad del proletariado brasileño en la vida político-partidista en esta época.

Mayores contradicciones existían respecto al principio de centralización o difusión en la organización sindical. Los anarquistas rechazaban la centralización o concentración como sistema de relaciones intersindicales o como formas de control asociativo. Señalaban que "la acción obrera constante, flexible

y rápida, sujeta a diversas condiciones del tiempo y del lugar, sería grandemente evitada por una concentración".[31] Establecía, además, que la reunión de varias personas en cada unidad sólo tenía valor cuando era voluntaria. Los socialistas, sin embargo, favorecían el principio de unidad asociativa en cada ámbito territorial o económico para garantizar la eficiencia de la articulación y control de los sindicatos; es decir, garantizar el éxito del sistema heteronómico. Consideraban que la organización sindical, como cualquier otra organización, debe ser lo más concentrada y homogénea posible. En este caso, se trata de establecer una unidad sindical, no a través de relaciones espontáneas de los gremios o sindicatos, sino por medio de la ejecución de un plano de organización pre-establecido. Por otro lado, se necesita, además, una concentración de las relaciones intersindicales y una gradativa centralización del control a través de una jerarquía de agencias hasta el órgano superior - que sería el partido político -. Los comunistas, por su parte, que como ya señalamos, toman mayor auge a partir de 1925 y sobre todo, de 1930-1935, actúan mayormente en un momento en que coexistieron los dos sistemas opuestos: unas organizaciones sindicales tendían hacía la autonomía y otras hacía la heteronomía.

Finalmente, interesamos ver otros dos puntos de diferencia

entre estas ideologías: su posición ante la existencia misma del Estado y ante las huelgas. Veremos aquí lo primero, puesto que lo segundo, por su particular importancia como instrumento para la lucha obrera y la solidaridad de clases, será objeto de un análisis separado, más adelante, en este mismo capítulo.

¿Cuál fue la posición de los anarquistas respecto de la existencia del Estado? Ya señalamos que el anarquismo representó el extremo del liberalismo, elaborado en la lucha contra el poder absoluto. Los anarquistas se propusieron extinguir todo el sistema de dominación como algo totalmente necesario para poder gozar plenamente de las libertades individuales, que era su máxima aspiración. Esta posición ideológica extrema los llevó a un combate abierto contra la propia existencia del Estado. De ahí su resistencia a registrar oficialmente los sindicatos que dirigían. Consideraban que el sindicato que lo hiciera se tornaba en un reforzador de la estructura política de dominación social.

¿Cuál era la posición de los socialistas respecto de la existencia del Estado? Por el corto tiempo, relativamente, que ejerció influencia la ideología socialista en Brasil, hubo ciertos aspectos en que éstos no manifestaron posiciones claras y definidas. Sin embargo, utilizando información de fuentes, como periódicos identificados con esa ideología - como fue el

Avanti! - y de los congresos del Partido Socialista Brasileño, se puede llegar a establecer ciertas conclusiones. Los socialistas no combatieron la existencia del Estado. En primer lugar, el centro de las preocupaciones de éstos, fue la lucha contra la propiedad privada y por lo tanto, los males del capitalismo ocuparán los espacios de su prensa y su prédica. En segundo lugar, aunque en los años en que los socialistas ejercen mayor influencia es un período en el que el sindicalismo no busca influir sobre el Estado, es claro que éstos favorecían la existencia de éste, puesto que se organizaron en un partido para participar en la política del Estado.[32] Además, el programa del Partido Socialista Brasileño, publicado luego del Segundo Congreso de ese partido, celebrado en el 1902, estaba compuesto por reivindicaciones y exigencias de índole reformista, para ser logradas dentro del régimen.[33] Siendo así, pretendían entonces la continuación del Estado. Sin embargo, ya a principios del Siglo XX, los socialistas pierden terreno en la influencia sobre las organizaciones obreras.

Los comunistas, aunque concebían la sociedad sin Estado, no pretendían extinguirlo inmediatamente, sino, transformarlo por el momento. Por eso, su esquema de acción no incluía cambios inmediatos en la estructura de poder, a través de la inclusión del sindicato en sus cuadros político - administrativos.

Los comunistas no lucharon por abolir de inmedisto la institución del Estado porque quisieron aprovecharse de los beneficios que la organización sindical legalmente impuesta, le ofrecía a la acción sindical marxista.

Relacionado a este aspecto de la existencia del Estado, existe otro contraste entre los anarquistas y los comunistas, que como anteriomente señalamos, son los dos grupos de mayor influencia sobre el movimiento obrero por estos años. Nos referimos a la acción parlamentar. Los anarquistas rechazaron toda acción parlamentar, mientras que los comunistas adoptaron una orientación parlamentarista y buscaron, de hecho, la actuación en el Parlamento.[34]

Estos son, en síntesis, los aspectos en que fundamentalmente se diferenciaron las diferentes ideologías que orientaron la acción sindical en Brasil hasta el 1930. La influencia de estas ideologías sobre el movimiento obrero fueron declinando progresivamente (en el orden en que las hemos venido presentando) siendo sustituídas después de 1930 por una nueva ideología: el populismo.

3. El populismo como ideología sindicalista después del 1930

Antes de analizar el populismo como ideología sindicalista, consideramos necesario plantear y analizar brevemente las siguientes preguntas: ¿Por qué declinó la influencia de las ideologías socialistas y anarquistas a partir de 1920? ¿Por qué el populismo sobrepasó a las ideologías socialistas, anarquistas y comunistas?

Anteriormente señalamos que en sus inicios, el movimiento obrero brasileño retomó las ideologías europeas con sus habituales temas anticlericalistas, antimilitaristas y anticapitalistas. Realmente, estos fueron los puntos alrededor de los cuales se concentró mayormente la actividad sindicalista en esta época.

Ahora bién; ¿ejercieron éstos en Brasil la misma fuerza aglutinante que en Europa, de dónde eran importados? Nuestra opinión es que no. Consideramos que el traslado de los temas habituales de las ideologías socialistas y colectivistas al Brasil, no podían encontrar un terreno fértil para su difusión y propagación en la clase obrera de este período - y ésto por varias razones -. En primer lugar, la difusión de las ideas anarquistas y socialistas estuvo restricta, en gran medida, al proletariado extranjero compuesto de inmigrantes europeos y, por tanto, posterior a 1920, cuando la proporción de obreros

extranjeros baja en relación a los nacionales, declina también la influencia de estas ideologías. En segundo lugar, estos temas que mencionamos no penetraron en el proletariado brasileño con la misma profundidad que en el proletariado europeo. Esto también tiene sus razones. Primeramente, el sentimiento anticlerial no logró arraigo entre los trabajadores brasileños. La estructura social del clero y la iglesia era mucho más débil y no ejercieron la misma influencia que en Europa.[35] Los mismo ocurrió con el sentimiento antimilitarista, que éstos dirigentes sindicalistas inmigrantes trataron de desarrollar en los obreros brasileños. El antimilitarismo no sensibilizó a la clase obrera nacional como a la clase obrera europea, que estuvo en sus países directamente envueltos en las guerras.[36] En cuanto a las apelaciones anticapitalistas, éstas interesaban mayormente al sector dentro de la clase obrera que estaba más directamente envuelto en el sistema industrial. Este sector era el proletariado, que para esta fecha era un grupo minoritario en relación a los sectores marginales de la ciudad, fuera del sistema industrial y a los sectores directamente ligados a la agricultura. Sin embargo, como señalamos en páginas anteriores, en los primeros años del siglo XX, cuando todavía ejercía gran influencia la ideología socialista, este proletariado desarrolló un sindicalismo de claro rechazo a la sociedad capitalista, que como dijimos, hizo de

la lucha en contra de la propiedad privada, el centro de sus preocupaciones.

Estos puntos señalados, sobre la decadencia de la influencia socialista y anarquista, los resume Leocio Martins Rodrigues en las siguientes palabras: " Parece evidente que los movimientos de carácter socialista y colectivista no conseguían definir un programa de acción que tuviese en cuenta las condiciones concretas de la sociedad brasileña, levantando lemas y proponiendo medidas que guardaban alguna posibilidad de concreción y que fuesen capaz de atraer a los populares brasileños, marginales con relación al sistema industrial".[37]

Sobre este mismo problema, aunque refiriéndose al socialismo, pero consideramos que es una situación que se transfiere al anarquismo que también se importó de Europa, señala Jose Albertino Rodrigues: "Olvidando que vivían en Brasil, país que hacía poco había salido de la esclavitud, propagandista y organizadores, quisieron crear un socialismo y una organización basada en los moldes de los existentes en los países económicamente más adelantados. Los socialistas, en su mayoría italianos, en su congreso aprobaron un magnífico programa de socialismo italiano".[38]

Podemos concluir que uno de los grandes problemas que enfrentaron estas ideologías fue el trasplante que hicieron los líderes sindicalistas de los aspectos en torno a los cuales se concentró mayormente la actividad sindicalista en Europa, sin tomar la consideración necesaria frente a las circunstancias particulares de la sociedad brasileña. Esta situación se agravó cuando, a partir de 1920, se inicia una progresiva decadencia en el ritmo de la inmigración extranjera, sustituyéndose paulatinamente la mano de obra extranjera por la mano de obra nacional -para la cual, estos aspectos iban a tener menos relevancia-.

Es en este contexto que en el 1922 se fundó el Partido Comunista del Brasil. Este fue fundado por un pequeño grupo, en su mayoría proveniente de las filas del anarquismo. Cuando a partir de 1920, aproximadamente, empezó a decrecer la influencia anarquista, el Partido Comunista comenzó a influir más en los sectores militantes del proletariado, sobre todo entre los años de 1930-1935. Sin embargo, así como los socialistas y los anarquistas fueron dejando de influir sobre el movimiento obrero brasileño, los comunistas también fueron perdiendo terreno frente a otra ideología que empieza a predominar a partir de 1935: el populismo.[39]

Ante esta realidad nos planteamos las siguientes preguntas: ¿Por qué el populismo superó las anteriores corrientes ideológicas? ¿Oué representó el populismo para la clase obrera brasileña en este momento? ¿Asimiló el polismo elementos de las anteriores corrientes ideológicas o fue en realidad una ruptura con los movimientos sindicalistas anteriores?

Estas interrogantes pueden ser motivo de un exahutivo estudio y dar lugar a un amplio trabajo que lleve a un análisis del fenómeno populista, pero este es un problema que no puede ser discutido en su totalidad en el presente estudio. Por tal razón no examinaremos aquí, con detenimiento, todos los problemas propuestos por estas preguntas, sino los de mayor relevancia por su relación con el movimiento obrero propiamente.

En cuanto a la primer interrogante, la superación del populismo a las anteriores corrientes ideológicas, consideramos necesario examinar varios aspectos. Examinamos ya, en primer lugar, como los programas socialistas, anarquistas y comunistas manejaron consignas traídas de Europa, sin reelaborarlas de acuerdo a las condiciones específicas de la sociedad brasileña. Esto motivó, en gran medida, la decadencia de su influencia; sobre todo a partir de la década del 1920,

cuando progresivamente la mano de obra nacional fue superando numéricamente a la mano de obra extranjera. No obstante, el problema va mucho más allá de ésto y nos lleva a un segundo aspecto. Es decir, unido a este supuesto anterior, está presente un aspecto relacionado a un cambio en la estructura de clases en Brasil. Es necesario abordar el mismo para entender en una perspèctiva más amplia la irrupción del populismo como ideología de la clase obrera brasileña.

Sobre ésto, es importante señalar, en primer instancia, que el populismo corresponde a la etapa final del Estado oligárquico, con el correspondiente debilitamiento del predominio de poder de las oligarquías y el aceleramiento en este período, de los procesos de urbanización e industrialización.[40] Obviamente, esto trae consigo grandes alteraciones en la composición de la población económicamente activa del Brasil: la población económicamente activa en el sector agrícola disminuyó, mientras aumentaba en otros sectores productivos diferentes, como la manufactura, el comercio, la construcción, administración y otros. El proletariado industrial, que en las décadas anteriores estaba en desventaja númerica frente al trabajador agrícola, inicia su crecimiento, no tan sólo en términos númericos, sino en la importancia que frente a otros aspectos empieza a tomar. Esto significó la formulación de una nueva configuración

de la estructura de clases, donde las clases sociales no ligadas a la agricultura adquieren "mayor relevancia en el cuadro general de las relaciones de producción y de las relaciones políticas".[41] Es precisamente en esta nueva estructura de clases donde la política de masas tiene uno de sus principales fundamentos.

Pero todavía nos interesa examinar un tercer aspecto sobre esta primera interrogante, y que a su vez nos lleva directamente a la segunda interrogante, sobre qué representó el populismo para la clase obrera brasileña en este momento. Nos referimos a lo que se ha llamado "el vacío ideológico" que se da en este período en que se va configurando esta nueva estructura de clases.

Cuando analizamos el anarquismo como ideología predominante en la clase de las primeras décadas del siglo XX, señalamos la prédica anticapitalista y la consignas de "acción directa" y de "abstención política" como puntos fundamentales de esta ideología. Sin embargo, con las transformaciones ocurridas en la estructura económica y social y sus respectivas consecuencias en la composición interna del proletariado, se consuma la desaparición del anarco-sindicalismo como ideología predominante y esta situación se altera considerablemente. Con la alteración económicamente activa, los sectores sobre los que se

apoyaba el anarquismo pasaron a ser un grupo minoritario del proletariado. Estos sectores que fueron los más combativos anteriormente, empezaron a cederle lugar a los sectores textiles, ferroviarios, marítimos y metelúrgicos.[42]

La situación se tornó diferente: si la actividad reivindicativa se limitaba o se quedaba a nivel de la empresa, solo se obtendría mejoras parciales y limitadas; principalmente, aumentos salariales y reducción de horas de trabajo. Ante esta realidad, se hacía necesaria una acción más amplia que trascendiera los límites de la fábrica y ejerciera presión al Estado y hasta la sociedad global. Frente a esta nueva situación, la "acción directa" resultaba cada vez más inadecuada, y se mostraba, así, necesaria, la acción política - antes rechazada- como complemento de las reivindicaciones profesionales.[43]

Por otro lado, los habituales temas de propaganda anticapitalista no ejercerán la misma atracción que antes. Esto fue así porque el nuevo proletariado, de origen rural, en primer lugar, salía del pasivismo político de su tradicional mundo del campo y, en segundo lugar, se orientaba a base de proyectos de mejoría de sus condiciones de vida.

En este contexto, los temas de los líderes obreros socialistas, anarquistas y marxistas resultaban demasiado abstractos,

pues le parecían poco práctico para el logro de ventajas inmediatas. Y es precisamente aquí donde se crea ese "vacío ideológico" al que nos referimos anteriormente: vacío que progresivamente llenará la ideología populista.

Ahora bién, ante esta diferenciación social y esta nueva configuración de la estructura de clases como resultado del proceso de urbanización e industrialización, y ante este "vacío ideológico" producido por la decadencia del anarco-sindicalismo, ¿qué representó el populismo para las nuevas clases sociales: la clase obrera y la burguesía industrial? ¿Fue una ruptura con el sindicalismo anterior y los movimientos políticos de los obreros en el período anterior?

En primer lugar, consideramos que no se realiza una ruptura -al menos total- con el sindicalismo anterior. Entendemos que se da una transformación en la acción y actuación obrera, así como una redefinición de las técnicas y las interpretaciones políticas anteriores. Refiriéndose a este aspecto del populismo, aunque no específicamente del caso del Brasil, sino a América Latina, señala Octavio Ianni: "(...) el populismo no es una ruptura con el pasado político de la clase obrera. Constituye una etapa del movimiento político obrero que corresponde al lapso en que los precursores de la urbanización, la industrialización y el crecimiento del sector terciario

transformaron de un modo profundo la composición interna de la sociedad (...) En la nueva configuración del sistema de clases no había lugar para los "radicalismo" propuestos anteriormente (...) en la nueva configuración de clases, las organizaciones, técnicas, liderazgos e interpretaciones políticas ya existentes, precisaban de una redefinición".[44] Más adelante, y refiriéndose a la falta de adecuación histórica de los programas anarcosindicalistas, socialistas y comunistas y los reajustes de éstos, señala: "En buena medida durante de la época del populismo, muchas interpretaciones y programas de esas corrientes políticas se reelaboraron según las condiciones y perspectivas ofrecidas por las propias realidades nacionales".[45]

Junto a esta redefinición de las interpretaciones políticas anteriores, hay otro fenómeno muy importante carácteristico del populismo: la alianza táctica y la combinación de los intereses económicos y políticos de las nuevas clases sociales -el proletariado, la burguesía industrial y nuevos sectores de la clase media. Esta combinación de fuerzas va dirigida a acelerar los rompimientos con la sociedad tradicional. Simultáneamente se van creando instituciones democráticas para garantizar el camino a los obreros para formar parte del poder. En relación a ésto, hemos señalado en páginas anteriores que des-

pués de la Revolución de 1930, categorías sociales que antes eran consideradas de oposición, como el proletariado, consiguen acceso al poder. Es en esta configuración que se hace posible la"política de masas" y el principio de "paz social" superó las prácticas políticas inspiradas en los antoginismos de clase.[46]

---

4. La actuación político-sindical de los obreros

Al iniciar este capítulo, señalamos la necesidad de establecer la diferencia entre sindicalismo y comportamiento del proletariado como fuerza social. Reafirmamos, aquí, que la lucha sindical es uno de los aspectos en los que la clase obrera se deja sentir dentro de la sociedad global, pero que resultaría limitado y limitante un estudio del proletariado como clase o como fuerza social realizado solamente a través del estudio del movimiento sindical.

Pretendemos en esta parte del trabajo, estudiar el comportamiento político de la clase obrera, sin limitarnos exclusivamente al análisis del comportamiento electoral; sino realizar un análisis más amplio del comportamiento que manifiesta el

proletariado como grupo autónomo en relación a la sociedad global.

La mayoría de los trabajos que abordan el tema de la práctica política de la clase obrera en Brasil se han orientado hacia el estudio y análisis de este comportamiento electoral y de la participación del proletariado en este proceso. Analizar de esta manera el comportamiento político de la clase obrera, repetimos, es caracterizar de manera general el comportamiento y la actuación del proletariado, abordando el tema con aspectos limitadores. Entendemos que éste, aunque un aspecto fundamental, es sólo una visión parcial de los varios niveles en que se puede observar la presencia de la clase obrera en la sociedad. Paulo S. Pinheiro señala al respecto: "No es necesario señalar que los análisis relativos a la práctica política del proletariado, cuando se limitan al estudio de su organización política formal, impide el conocimiento de su acción política considerada de manera más completa (abarcando inclusive aspectos de la lucha sindical). El problema se complicará aún más cuando se comience a cuestionar la naturaleza obrera de los partidos ligados a la clase obrera que surgen en los años veinte".[47]

Es por esto que no nos referimos en esta parte del trabajo a "actuación política" de los obreros, sino a "actuación político-

sindical", precisamente porque consideramos que dentro de la actuación política se insertan aspectos de la lucha sindical. Creemos que de esta manera el concepto "comportamiento político" del proletariado se integra al concepto de comportamiento como fuerza social.

Queremos resaltar dos aspectos: la práctica política de la clase obrera y su actuación sindical propiamente. En cuanto a la práctica política, nos interesa la presencia e intervención de la clase obrera en la política nacional en sus variadas formas: participación electoral, identificación de la clase obrera con determinados partidos y la participación de los obreros en diferentes movimientos políticos. En cuanto a la actuación sindical, habiendo ya estudiado las diferentes ideologías políticas que enmarcaron sus actividades sindicales, nos interesa en esta parte dedicar unas páginas exclusivamente al estudio y análisis de las huelgas como fenómeno fundamental de la lucha sindical; la situación de los obreros una vez prohibidas éstas a partir de 1937, y las reivindicaciones presentadas por los obreros en las mismas. Consideramos que estos son dos aspectos fundamentales para medir el grado de expresión de la clase obrera en la sociedad.

a) La presencia y la acción de la clase obrera en la política nacional

La actividad y el pensamiento político de los obreros en los años de 1930-1945 están bastante influenciados por los siguientes elementos: las tradiciones de lucha de las décadas anteriores, en las que sobresalieron las tendencias socialistas, anarquistas y comunistas a las que nos referimos anteriormente, las luchas reales en las huelgas obreras en Sao Paulo entre 1917-1918 y la Revolución de 1930. Sin embargo, aunque el proletariado pasó por estas experiencias, en las primeras décadas del siglo XX, esta clase realmente no tuvo una participación considerable en la política nacional. Podemos identificar dos aspectos fundamentales que afectan adversamente esta acción política del proletariado en esta época. En primer lugar, está el hecho de que en esta época el movimiento obrero brasileño estaba bastante influenciado por la ideología anarquista. Esto significaba que predominaba la idea de no reconocer la validez de la acción política partidaria como forma de transformar el orden vigente. Examinando este aspecto en este mismo capítulo, señalamos que en el Primer Congreso Obrero Brasileño de 1906 se reconocía la acción de presión directa, en la que incluían la política partidista y la acción parlamentaria. Durante toda esta década predominó esta idea y el proletariado se mantuvo bastante aislado de la política nacional, pero es importante señalar que ha partir del Congreso de 1906, el proletariado alcanzó notable progreso en su

organización y militancia, concentrando los líderes su esfuerzo en transformar las antiguas asociaciones obreras en sindicatos de resistencia. Es precisamente ante este progreso que algunos elementos ligados a las clases dominantes y al gobierno empiezan a intentar controlar parte de las asociaciones obreras brasileñas. En este contexto y con este propósito es que se realiza el Congreso de 1912, organizado por este elemento.[48] En el mismo discuten la necesidad de crear un partido político obrero que agrupara la clase obrera; posición que finalmente se aprobó. Se creó en ese Congreso, la Confederación Brasileña del Trabajo, que pretendía ser un partido político. Algunos autores señalan que la creación de un partido político aprobada por este Congreso, constituye la primera experiencia de carácter populista, ya que "servía de promoción a ciertos políticos que aspiraban a participar del poder, contando para eso con el apoyo de los obreros."[49]

Esta posición de crear un partido político que agrupara los obreros siempre fue violentamente combatida por el liderazgo obrero, influenciados en esa época por el anarquismo. Es por eso que ante la tentativa de instituir ciertas formas de control de esta facción gubernamental, los obreros responden con la realización del Segundo Congreso Obrero Brasileño de 1913, reunido en Río de Janeiro.[50] El período comprendido

entre 1914-1920 (fecha esta última en que se realiza el Tercer Congreso Obrero) se da una intensa agitación por parte de la clase obrera que se traduce en las huelgas realizadas entre estos años.

Volviendo a la línea de pensamiento inicial, cuando señalábamos la existencia de dos aspectos fundamentales que contribuían para que el proletariado de esta época no presentara altos índices de participación y acción en la política nacional, señalamos como primer aspecto, ésta que acabamos de explicar; la influencia anarquista bajo la cúal estaba en este período la clase obrera. En segundo lugar, queremos señalar el hecho de que en las primeras décadas del siglo XX, el proletariado industrial era minoritario en relación al conjunto de la población brasileña, de la que aproximadamente, el 80% vivía en el campo. Esto afecta adversamente la acción y participación del proletariado en la política nacional, pues su reducido número en relación a la población global va a disminuir las posibilidades de intervención en la política, así como su fuerza de presión. Esto hacía que en los procesos electorales el proletariado no desempeñara un papel importante. No alcanzaban a constituir, en esta época, un cuerpo de electores que valiese la pena ser conquistado por los políticos, pues por su reducido número, no tenían la fuerza necesaria para influir en las urnas. Es importante

señalar que no tan solo su reducido número aminoraba su influencia en las luchas electorales, sino que aparte de ésto, hay otros factores: la gran cantidad de trabajadores extranjeros, que no podían participar en el proceso electoral, la considerable proporción del elemento femenino y de menores que formaban parte de la mano de obra industrial sin derecho al voto, así como la alta tasa de analfabetismo en el proletariado, lo que también los excuía del cuerpo de electores.[51]

En resumen, todos estos factores se presentan como obstáculos para que el proletariado pueda tener -en cierta medida a través del proceso electoral- acceso al poder en las primeras dos décadas del siglo XX. Por otro lado, la población rural, pese a su mayor número sobre el proletariado, tiene aún menos posibilidades de constituirse en elemento de considerable fuerza política.

Ahora bién, ¿Cuál fue la situación en la década de 1920 que antecede a la Revolución de 1930, cuando la situación para el proletariado frente a la sociedad global es otra?

Se inicia ésta con el Tercer Congreso Obrero, que en cierto sentido reafirma los temas tratados en los Congresos de 1906 y 1913, aunque se plantea la necesidad de reexaminar y atender más

las cuestiones de organización. Igualmente, se realizara una reestructuración general de la Confederación Obrera Brasileña y se organiza el movimiento sindical en términos nacionales con el propósito de mantener actuantes los sindicatos existentes en las diferentes regiones y propiciar la creación de otros para fortalecer el movimiento obrero. No obstante, continúa en la mente de algunos líderes aquella idea que venía de años anteriores, sobre la creación de un partido político obrero. A partir de este Tercer Congreso Obrero, se manifiestan nuevamente las diferencias ideológicas que culminaron en 1922 con la creación del Partido Comunista del Brasil.

Bernardo Antonio Carlo cita a un líder anarquista de esta época -Neno Vasco- combatiendo esta idea: "Un partido político no es exclusivamente obrero. Aunque se proclame fundado sobre la lucha de clases, admite en su seno aspiraciones, tendencias y hábitos más o menos extraños a la vida obrera y que puedan ser legítimos, y legítimamente integrarse en las reivindicaciones del partido, pero pueden igualmente adquirir una peligrosa preponderancia."[52]

De esta manera, podemos ver que llegado ya este momento, la cuestión se colocaba en un plano: ¿De qué medios debería

disponer el obrero para lograr sus objetivos? Por un lado estaban los que abogaban por la necesidad de crear un partido político obrero como el medio de canalizar la lucha obrera. Por el otro lado, estaba el grupo profundamente anarquista que, sin abdicar de la lucha política que se manifestaba a través de las reivindicaciones postuladas, se oponían a aquellos que abogaban por la creación de un partido y así contar con un instrumento de acción indirecta; posición tradicionalmente combatida por el anarquismo.

Durante toda la década del 1920, principalmente a partir de 1922, con la creación del PCB, se desarrolló una lucha por el liderazgo del movimiento sindical, entre aquellos que se oponían tenazmente a que la política partidaria interfiriera en los sindicatos y los comunistas y simpatizantes de esta ideología. Estos propulsaban la creación de un "frente único" con la participación de todos lo que apoyaban o creían en su plataforma política. Los comunistas van a intentar desarrollar una acción parlamentar.

Es en este contexto que el anarquismo empieza a debilitarse como ideología sindical frente a la influencia del Partido Comunista.[53] A partir de la Revolución Rusa de 1917, y durante toda la década del 1920, crece notablemente la lucha

obrera: lucha insesante del proletariado por las modificaciones de las relaciones de trabajo.

Otro aspecto de suma importancia, por su influencia en el comportamiento político del proletariado en esta década y que debemos examinar, es la relación de este proletariado con la pequeña burguesía y las "clases medias" de esta época. Examinando ésto, hemos encontrado un marcado aislamiento socio-cultural del proletariado industrial frente a la pequeña burguesía y a las "clases medias". Esta situación apartaba al proletariado de esos sectores sociales. La pregunta que nos planteamos es la siguiente: ¿Cómo afecta ésto a la acción política del proletariado?

Sabemos que tanto el proletariado como la pequeña burguesía y la "clases medias" luchaban contra los grupos tradicionales de las clases dominantes. Sin embargo, este aislamiento socio-cultural del proletariado frente a la pequeña burguesía y las "clases medias" hacía que el proletariado no viera en estos grupos sus aliados eventuales en la lucha contra estos grupos tradicionales de las clases dominantes.

Un ejemplo que ilustra el aislamiento entre el proletariado y las "clases medias" es la distancia que se mantuvo entre los movimientos tenientistas y el movimiento obrero,

aunque se realizaron intentos para unir la acción de los dos y en algunas ocasiones hubo cierto acercamiento. Varios autores han investigado sobre este aspecto y han coincidido al señalar que aunque en el programa propuesto por el movimiento tenientista se recogían algunas reivindicaciones del proletariado, ante éstos carecían de atractivo los objetivos propuestos por los tenientes a fin de moralizar la vida pública e introducir cambios en el orden jurídico-administrativo. Además, señalan que el proletariado estaba aislado de aquel sistema que los tenientes pretendían corregir: lo negaban y querían, no corregirlo, sino destruirlo. En adición a ésto, los obreros percibían cierta vinculación entre los Tenientes y el Estado. Los Tenientes, pues, pretendían modificar el sistema desde el interior, evitando la intervención de las masas populares en el proceso.[54] De este manera, entendemos lo que anteriormente señalamos: no se da en esta época las condiciones concretas para que el proletariado viera en la pequeña burguesía y en las "clases medias" su aliado objetivo en una lucha contra las clases dominantes tradicionales, y por lo tanto, era difícil, sino imposible, que estos sectores sociales llevaran adelante una lucha común.

Sin embargo, aunque prácticamente aislado de estos sectores, el proletariado aumenta en esta década su lucha por las

modificaciones de las relaciones del trabajo -y no tan solo aumenta su lucha, sino que además, crece la importancia de su lucha-. Al final de la década, el Consejo Nacional del Trabajo adquiere relevante importancia al transformarse en "órgano consultivo de los poderes públicos en asuntos referentes a la organización del trabajo", en agencia gubernamental específica con funciones ejecutivas sobre las cuestiones del trabajo.[55]

Hasta aquí, hemos examinado los aspectos relacionados a la práctica y acción política del proletariado en las primeras tres décadas del siglo XX. Hemos examinado dos aspectos fundamentales que obstaculizaron la intervención del proletariado en la política nacional -aspectos de mayor fuerza principalmente hasta el 1920-. Estos son la influencia de los postulados anarquistas y el poco peso electoral del proletariado por su reducido número en relación a la sociedad global. Con relación a esto último, vimos también el problema del alto por ciento de mujeres y menores en la fuerza de trabajo y el alto índice de analfabetismo en la población obrera.

Analizando la problemática de la década de 1920, examinamos los siguientes aspectos relacionados con la práctica política del proletariado: la creación del Partido Comunista del

Brasil y su influencia en la acción política del proletariado; el aislamiento entre el proletariado y las "clases medias"; y el crecimiento de la lucha obrera a partir de la Revolución Rusa de 1917. Estos puntos desarrollados en las páginas anteriores nos permiten afirmar dos cosas: la interdependencia entre el sindicato y la sociedad, y el reconocimiento del proletariado como fuerza social.

Ya para fines de esta década se reconoce la existencia de un movimiento sindical con cierta organización y el proletariado pasa a desempeñar otro papel frente a la política nacional y frente a la sociedad global. Esto explica, en gran medida, los cambios que se operan al nivel de las relaciones de clase, que llevarán al Estado, después de 1930, a redefinir su posición y su acción, intentando, por todos los medios, controlar el movimiento obrero. Luchó, además, por evitar la intensificación del antagonismo social y por no admitir la lucha de clases.

Nos proponemos ahora, pues, examinar la problemática en torno a la práctica y acción política del proletariado entre los años de 1930-1945. Nos interesa examinar los siguientes aspectos: la composición social del proletariado después de 1930, la desaparición del anarco-sindicalismo como ideología

predominante y el aumento numérico del proletariado.

Aunque examinamos el primer punto en la primera parte de este capítulo, consideramos necesario volver nuevamente sobre ésto. Como señalamos, en la década de 1930 se completa la transformación en la composición étnica del proletariado, que se venía delineando en años anteriores. Para fines de esta década el proletariado brasileño estaba constituído mayormente por trabajadores nacionales provenientes en su mayoría de las zona rural de Brasil. Esto va a afectar grandemente la actividad política del proletariado ya que esta composición rural-urbana del proletariado industrial es precisamente uno de los factores de su inexperiencia política. La realidad es que estos obreros llegan a la ciudad desprovistos de experiencia de lucha y sin ninguna tradición política, lo que va a afectar su actividad y acción en la política nacional en estos primeros años de incorporación al proletariado urbano.

Sin embargo, por otro lado, se verifica un hecho que va a modificar el anterior aislamiento del proletariado de la política nacional: se consuma la desaparición del anarco-sindicalismo como corriente notable, lo que empezamos a ver desde la década del 1920. Con las transformaciones ocurridas en el sistema socio-económico y los cambios en la composición del proletariado, los sectores dentro de la fuerza de trabajo que se

apoyaban en el anarquismo, y que fueron los más combativos en períodos anteriores, pasaron a ser una facción minoritaria del proletariado. La táctica de "acción directa" que propulsaba el anarquismo resulta ahora inadecuada y el proletariado empezó a ver la acción política como complemento necesario de sus reivindicaciones. El Partido Comunista del Brasil es el partido que se identifica con la clase obrera y trata de agrupar los obreros bajo sus filas.

El otro punto que queremos examinar, y que se da simultáneamente, es el aumento numéric del proletariado. Anteriormente señalamos que, entre otros factores, el reducido número de obreros en relación a la sociedad global, aminoraba las posibilidades de acción política del proletariado: su peso electoral era bajo, no tenían fuerza para influir en las urnas y por lo tanto, no representaban un cuerpo electoral que valiese la pena ser conquistado por los políticos. Esta situación cambia, en parte, a partir de 1930. El proceso de industrialización y de urbanización, la ampliación del electorado y el aumento numérico del proletariado alteró significativamente el contexto electoral y político y la relación de fuerzas entre las diferentes clases sociales de la formación social brasileña.

Contrario a la situación anterior, ahora el proletariado

sí tenía peso electoral considerable, tenía la fuerza necesaria para influir en los resultados de las urnas y por lo tanto, era un elemento que valía la pena ser conquistado por los políticos. En los momentos de las elecciones, constituyen una masa importante de votos que debe ser tomada en cuenta. Los trabajadores industriales, constituyen ahora un grupo social importante que se debe tomar en consideración por cualquier gobierno, no tan sólo en situaciones electorales, sino en otras fuera de éstas.[56]

No pretendemos decir que el 1930 es la "fecha mágica" que cambia la situación del proletariado. Adoptar esta posición sería dejar de lado toda la agitación obrera -y su respectiva importancia- que se desarrolló en Brasil desde el inicio del siglo XX hasta la propia Revolución de 1930.

Consideramos importante plantearnos en este momento la siguiente interrogante: ¿Qué actitud y qué participación tuvo el proletariado en la Revolución de 1930? Respecto a esto hay diversas posiciones. Entre los estudiosos del movimiento obrero en Brasil unos señalan que no hubo una participación real ni efectiva de los obreros en dicha Revolución. Otros, por el contrario, reconocen la importancia de este sector de la sociedad, si no en el movimiento armado exactamente, en el desa-

rrollo posterior de los acontecimientos.[57] Nosotros condideramos que la posición más correcta y objetiva es la segunda. Hablar de la ausencia del proletariado, no tan sólo de la Revolución de 1930, sino de todos los movimientos políticos y militares de las primeras décadas del siglo XX es el resultado de dos errores: tratar negligentemente el análisis de la composición y del papel de las masas populares en la sociedad brasileña y no considerar la estructura de clases en la cual se desarrollaban las transformaciones de la estructura política.

Entendemos que realmente, con relación a la Revolución de 1930, no hubo una participación significativa de las masas populares en el proceso, en el levantamiento armado en sí. No tuvieron una participación activa en el desarrollo de los acontecimientos, ni una intervención como clase en la Revolución, pero por su presencia y por el desarrollo del proletariado, el nuevo gobierno se ve en la obligación de enfrentarse a sus reivindicaciones y encararse a sus aspiraciones en la elaboración de la "nueva política". Al respecto, señala Paulo S. Pinheiro, "La necesidad sentida por el gobierno nacido de la Revolución de otorgar una legislación social que respondiese a innumerables reivindicaciones antiguas del movimiento obrero, será sentida como un reconocimiento del peso del proletariado en la estructura social".[58]

Ciertamente, para esta época el proletariado mostraba menos agresividad que en el comienzo del siglo, pero su número era mayor e iba en constante crecimiento. Con el reconocimiento del voto semi-universal terminaría de convertirse en un grupo de considerable fuerza política. Las fuerzas sociales dominantes después de la Revolución de 1930, toman conciencia de ésto. Examinando esta situación, señala Octavio Ianni que "el comportamiento político del proletariado se transformó en un fenómeno nuevo, componente necesario de la "mecánica" del poder".[59]

Como consecuencia de esta transformación socio-económica y del aumento en cantidad y en importancia del proletariado, aumenta también la importancia de los sindicatos en la vida política nacional. Es en este contexto y consciente de esta realidad, que Getulio Vargas, después de la victoria de la Revolución de 1930, dice que el problema no es más una "cuestión de policía" y sí una "cuestión política". Los sindicatos, que no eran reconocidos por el Estado oligárquico, serán ahora reconocidos como los verdaderos representantes de la clase obrera y como el verdadero partido de los obreros. En 1931 dice Vargas: "Se exterioriza injustificable desconfianza en la colaboración de las organizaciones sindicales, surgidas bajo el estímulo de

la necesidad común y de los intereses de clase. Las leyes hace poco decretadas, reconociendo esas organizaciones, tuvieron en vista, principalmente, su aspecto jurídico, para que en vez de actuar como fuerza negativa, hostiles al poder público, se tornaran en la vida social en elemento provechoso de cooperación en el mecanismo dirigente del Estado. Se explica, así, la conveniencia de hacerlas compartir de la organización política, con personalidad propia, semejante a la de los partidos, que se representan de acuerdo con el coheficiente de sus fuerzas electorales".[60] Señala Octavio Ianni que a partir de este momento "se comienza a institucionalizar, con nueva orientación, el comportamiento político del proletariado".[61] Para tales propósitos se crea el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, del que ya hemos hablado, pero que necesitamos profundizar más adelante.

Sin embargo, pese a la importancia que tomó el sindicato en la sociedad brasileña entre los años de 1930-1945, todavía en este período este organismo careció de una participación activa y orgánica.[62] Hasta 1937 el sindicato tuvo una participación más activa, aunque menos autónoma, pero a partir de 1937, con la instauración del Estado Nuevo, su actividad fue parada y la poca que tuvo fue totalmente controlada. En el período del Estado Nuevo las organizaciones sindicales eran convocadas "como órga-

nos de colaboración con el poder público". Es decir, su participación era oficialmente dirigida. Estos puntos son sólo mencionados ahora, pero los mismos necesitan ser ampliamente examinados y lo haremos más adelante, cuando veamos la estructuración de una nueva orientación en la política obrera del gobierno y cuando examinemos la transformación que sufrió el sindicato luego de pasar a ser un organismo totalmente controlado por el Estado.

b) Las huelgas y las reivindicaciones obreras

Desde los tiempos de la Primera República existía en Brasil un régimen hostil a las reivindicaciones obreras. La única institución de que se disponía para tratar los problemas presentados por la clase obrera era la policía. Ante las precarias condiciones del trabajo, la huelga resultaba una de las formas de mayor expresión del movimiento obrero. Azis Simao describe las huelgas como "el hecho primero que define la acción social denominada movimiento obrero."[63]

El movimiento obrero, en el plano económico, constituye un proceso de presión en el sentido de alterar las relaciones de producción establecidas, y la técnica fundamental para ejercer esta presión es la huelga. El obrero, a través de

la huelga, revasa las vinculaciones establecidas por la empresa en la organización del trabajo, pues pasa a relacionarse con otros en una acción combinada. Esta es una manifestación colectiva, donde el obrero establece su objetivo en vista de los intereses de la colectividad, del grupo de obreros de un establecimiento, de un sector económico o de toda la población de trabajadores.

El estudio y análisis de los aspectos cuantitativos y cualitativos de las huelgas, desde que estas se inician a fines del siglo XIX hasta los años bajo estudio en este trabajo, es una tarea muy difícil pues se carece de referencias que constituyan registros organizados de éstas. Se cuenta, a penas, con registros parciales de las huelgas de mayor significación para el movimiento obrero y algunas indicaciones de unas de menos amplitud. No obstante, el material recopilado y consultado es suficiente para señalar las características más relevantes de los conflictos colectivos del trabajo.[64]

Para propósitos comparativos y de mayor organización y claridad, dividimos el estudio de las huelgas en los siguientes períodos: 1900-1914, 1915-1929 y 1930-1937.

Durante el primer período podemos observar que es notable la frecuencia de las huelgas. (Véase tabla 1, pág. 175) Este

período corresponde a un momento en que el propio crecimiento de la economía urbana ampliaba el área de los desajustes en las relaciones de producción. El crecimiento que se da en la industria, el aumento de la clase obrera, la relativa concentración de ésta en puntos específicos, las precarias condiciones de trabajo y de vida del proletariado, se presentan como factores motivadores para que esta clase se lance a la lucha por contrarrestar esta situación. La forma más común fue la huelga. Para estos años se ensaya lo que se conoce como "huelga generalizada", constituyendo las primeras experiencias en la organización de este tipo de acción colectiva entre los obreros.[65] De hecho, también en este período se dan los primeros ensayos de "huelga general", aunque realmente, para esta época la experiencia obrera en esta técnica aún se encontraba en un bajo grado.

En el segundo período (1915-1929), se observa más o menos la misma frecuencia en las huelgas. En este período se intensifican los factores motivadores que mencionamos anteriormente: crece aún más la industria, la concentración de los obreros en puntos específicos es mayor y continúa la precariedad en las condiciones de trabajo y de vida del proletariado. Así mismo, este período se caracteriza por intensificación de la experiencia personal del proletariado en sus manifestaciones frente

a estas condiciones socio-económicas. Es en este período que se da la conocida huelga general en el 1917. La misma llegó a paralizar todas las actividades económicas en la capital de Sao Paulo y en varias localidades vecinas.[66] De este período, los años de mayor combatividad fueron el 1917, 1919 y de 1922-23. (Véase table 2, pág. 176).

El tercer período, 1930-1937, no registra huelga de la magnitud de los períodos anteriores. No se registran huelgas generalizadas ni generales, sino conflictos de trabajo que no rebazaron el establecimiento o el sector económico donde se originaron.[67] Sin embargo, durante los años de 1932 y 1934-35, hay un considerable aumento en las huelgas de establecimiento y de sector económico en relación a los períodos considerados anteriormente. (Véase table 3, pág. 177).

A fines de 1935, después del levantamiento comunista, se decreta el "estado de sitio" y se prohibe la manifestación de los conflictos colectivos del trabajo. En el 1937 suspendieron el "estado de sitio" y en los meses entre esta suspensión y noviembre, cuando se implanta el Estado Nuevo, se dieron varias huelgas. A partir de 1937, con la dictadura estadonovista, quedaron totalmente prohibidas las huelgas en Brasil.

Examinando estos puntos anteriormente expuestos, nos

planteamos la siguiente interrogante: ¿Con qué factores podemos relacionar el crecimiento y la baja en el número y extensión de las huelgas registradas en estos diferentes períodos considerados? Creemos que debemos considerar factores de orden económico, socio-cultural y político. Cuando examinamos el cuadro de los conflictos de trabajo registrados, podemos observar, en primer lugar, que éstos aumentaron en los momentos de expansión económica y disminuyeron en momentos de depresión. Es por eso que notamos que después de 1919 no se vuelve a registrar una huelga generalizada. Para esta década se da una relativa caída en el ritmo de crecimiento industrial que se refleja sobre las condiciones del mercado de trabajo. Se expresa al respecto Azis Simao: "Es posible, por tanto, que la relación entre el lento crecimiento industrial y el aumento de mano de obra disponible en la década de 1920, haya sido el condicionante más general de la reducción del número y amplitud de las manifestaciones de desajustes colectivos del trabajo".[6]

Es decir, esta crisis económica y un mercado de trabajo caracterizado casi siempre por el exceso de oferta de mano de obra, colocaron al obrero en posición desventajosa para la negociación. En estos momentos de crisis, muchas veces, los obreros, para mantenerse en el empleo, soportaban condiciones de

trabajo desventajosas en relación a las condiciones que tenían antes de lanzarse a algún movimiento de protesta. Particular a la década de 1930, está la crisis económica mundial de 1929, el aumento en las migraciones internas hacía la capital de Sao Paulo y la ampliación de la intervención estatal en los problemas obreros. Señalamos anteriormente que la baja en las huelgas se debía también a factores de carácter sicológicos y políticos y veremos ésto inmediatamente.

Hasta la década de 1930, cuando una huelga alcanzaba éxito parcial o total, y se quería llegar a un ajuste en las relaciones de producción, los acuerdos entre los huelguistas y el patrono se daban exclusivamente en el ámbito de las relaciones privadas. O sea, no había garantía de orden legal concernientes a contratos colectivos del trabajo. Esta medida hacía posible que los acuerdos a que se habían llegado podían ser anulados o cancelados en cualquier momento por una resolución del patrón. Este problema generó en los obreros un sentimiento de desconfianza hacia los efectos favorables que podían tener las huelgas laborales. Como consecuencia de esta frustración de las espectativas del proletariado, se observan dos cosas: en primer lugar, los sindicalistas se preocupan por reorientar los obreros en el ejercicio de la huelga. Se recomendaba la declaración de

la huelga sólo en última instancia, realizar la debida organización antes de lanzarse a la misma, examinar cuidadosamente los recursos financieros con que se cuenta y tomar en consideración la disposición favorable de la opinión pública. En segundo lugar, con el propósito de alcanzar garantías legales para los acuerdos tomados entre los obreros y los patronos, pedía que se constituyeran tribunales de arbitraje para los problemas obreros.[69]

Queremos examinar dos aspectos más sobre las huelgas: las reivindicaciones presentadas por los obreros en éstas y las actitudes y opiniones con relación al contenido económico-social de las huelgas y a la utilización de éstas como acción social. Entendemos que hay otros aspectos que sería importante tratar; como son la cantidad de personas que participaban en las huelgas y el número de horas de trabajo perdido por motivo de las huelgas. No obstante reconocer la luz que arrojaría esta información, no hay datos disponibles que permitan presentar amplia información sobre ésto.

Con relación a las reivindicaciones presentadas por los obreros, encontramos bastante información. No tan sólo estudiando las huelgas, sino que también examinando los congresos obreros podemos tomar conocimiento del contenido de las reivin-

dicaciones y de los objetivos que perseguía el movimiento sindical. Examinaremos éstas desde principio del siglo XX para luego hacer unas observaciones comparativas a medida que avanza el siglo.

En 1901, con motivo a la celebración del 1 de mayo, se lanza un manifiesto donde se presentan las reivindicaciones obreras. Algunos de los items son los siguientes: reconocimiento de plena libertad de reunión y de huelga, leyes protectoras del trabajo de mujeres, fijación del máximo de horas de trabajo.[70] Durante la huelga de 1917 en Sao Paulo, el Comité de Defensa Proletaria presentó unas condiciones para regresar al trabajo y que pueden ser consideradas como las reivindicaciones del movimiento. Algunas de estas condiciones son las siguientes: se pedía la libertad de personas detenidas por las huelgas, que ningún obrero fuera cesanteado por participar en las mismas, derecho a la huelga, que se aboliera la explotación del trabajo de menores de 14 años, que se aboliera el trabajo nocturno a menores de 18 años y de las mujeres, aumento de salario, garantía de trabajo permanente a los obreros, jornada de 8 horas y semana inglesa de trabajo.[71] En huelgas realizadas en 1919, además de estas reivindicaciones, se presentan otras, algunas de las cuales son: establecimiento del salario mínimo,

igualar el salario de las mujeres al de los hombres, rebaja efectiva de los artículos de primera necesidad y de los alquileres.[72] En 1927, los Candidatos del Bloque Obrero y Campesino presentan el Programa de Legislación Social, donde además de lo señalado anteriormente, presentaban lo siguiente: contratos colectivos del trabajo, seguro social a cargo del Estado, y del patrono contra el desempleo, la invalidez, la enfermedad y la vejez, licencia a las obreras embarazadas con pago completo de sus respectivos salarios, mejoras a las plantas físicas de las fábricas, asistencia médica gratuita a los pobres, fomento y facilidades a las cooperativas obreras de consumo y a las cooperativas de producción en pequeñas cosechas.

En las huelgas que se dan en la década del 1930, algunas de estas reivindicaciones no aparecen, pues son satisfechas por la legislación laboral posterior al 1930. Podemos observar, así, que la mayor parte de los puntos fundamentales de la legislación del trabajo durante el Gobierno de Getulio Vargas ya habían sido levantados por el movimiento obrero años anteriores. No obstante, en la década de 1930 aumentó el número de medidas solicitadas por los sindicatos, pero generalmente éstas eran presentadas directamente al Estado. Las reivindicaciones obreras fueron aumentando y ampliándose en contenido económico y

social en la medida en que aumentaba la experiencia de los obreros en las relaciones de trabajo urbano. Los sindicatos desempeñaron un papel fundamental en este aspecto.

El último punto que queremos presentar es el de las diferentes actitudes y opiniones con relación al contenido económico-social de las huelgas y a la utilización de éstas como instrumento de lucha. Nos interesan particularmente actitudes y opiniones de los sindicalistas propiamente, de las diferentes ideologías examinadas anteriormente, de los patronos y del Estado.

Respecto de los sindicalistas, encontramos que la mayoría de las veces, la posición de éstos era considerar la huelga como "un recurso extremo" a que llegaban los obreros en sus negociaciones con el patrono. Consideraban que era un recurso dentro del sistema económico existente y no contra él. Esta actitud la observamos por mucho tiempo, inclusive durante la década de 1930, en la que aún no se veía la huelga por los sindicalistas como un elemento de un proceso revolucionario, sino como un argumento y recurso último que se hacía inevitable en ciertos momentos de la negociación entre patronos y obreros.

Sin embargo, ¿Cuál fue la actitud de los anarquistas, de los socialistas y de los comunistas con relación a la huelga?

En primer lugar, los anarquistas no lograron concenso en cuanto al incremento y efecto de las huelgas. Esto trajo la división de los anarquistas en dos grupos: los que eran contrario a las huelgas, por no creer en los efectos positivos de éstas, y los anarco-sindicalistas, que consideraban la huelga como la técnica más eficiente para actuar sobre las relaciones de producción. Los anarquistas que se oponían a las huelgas, llamaban a éstas "huelgas parciales" y se oponían por considerarlas movimiento que redundaban en reformas y no en extinsión de la sociedad de clases. Entendían que estas huelgas parciales no constituían una acción real contra el sistema económico existente, sino sólo contra ciertas condiciones, con el propósito de reformarlas. Por esta razón favorecían, sí, la organización del proletariado para una huelga única, general, y que no fuera reformista, sino revolucionaria. Este fue, no obstante, el grupo minoritario dentro del anarquismo. La mayoría la constituían los anarco-sindicalistas, que favorecían las huelgas parciales, considerando que, aunque de una manera fragmentaria, estas revelaban el proceso general del conflicto que se originaba de la dicotomía entre la propiedad de los medios de producción y la fuerza de trabajo en la sociedad capitalista. Entendían, así, que estas huelgas parciales constituían acciones que iban preparando la huelga general. Eran de suma importancia, porque, además, desarrollaban la experiencia social de los obreros en la acción solidaria, organizada

y sistemática contra el sistema capitalista. El objetivo final era que de estas presiones parciales, el proletariado ejerciera una presión general sobre el sistema económico existente y lo derribara.

En cuanto a los socialistas, éstos coincidían con los anarco-sindicalistas al considerar positivos los efectos de las huelgas parciales en el logro de la huelga general y definitiva contra el poder del capital. Entendían que la huelga era absolutamente necesaria y adecuada a los objetivos inmediatos y últimos de los obreros. La consideraban de carácter reformista a la vez que revolucionaria: en sus objetivos inmediatos podía considerarse reformista y en sus objetivos finales podía considerarse revolucionaria.

Los comunistas, por su parte, que empezaron a hacer notar su influencia luego de superaba la discusión sobre el carácter reformista o revolucionario de la huelga, veían en ésta un elemento necesario como técnica complementaria de la acción político-partidista.[73] Estos consideraban la huelga como una forma de encaminar el movimiento obrero a una política partidaria y como un medio de ejercer influencia en las funciones del Estado, aún cuando todavía no se haya derribado al régimen capitalista. Esta cuestión del Estado y la política, era precisamente el punto de divergencia y choque entre comunistas y

anarquistas. Como señalamos anteriormente, los anarquistas rechazaban toda y cualquier actuación político-partidista de los obreros. Mientras los anarquistas aspiraban a derribar el Estado a través de la huelga, los comunistas consideraban que a través de ésta se debía lograr participación de los obreros en los asuntos políticos y en el Estado; así como el generalizar las medidas logradas a través de las huelgas por medio de la transformación de estas medidas en ley. Otro aspecto de los comunistas y las huelgas, es la subordinación de éstas a los objetivos y tácticas determinadas por el partido. Esto se desprende de la idea -desarrollada anteriormente- que tenían los comunistas sobre la subordinación del sindicato y de todo el movimiento obrero al partido. No obstante estas diferencias señaladas, podemos concluir que los sindicalistas revolucionarios consideraban que la huelga era una técnica necesaria y era la principal manifestación del conflicto de clases.

La opinión y actitud de los patronos hacia las huelgas es obvia: un rechazo absoluto y una decidida acción para lograr apoyo del Estado y otros sectores de la sociedad en su condena a éstas. El Estado, consciente de los efectos negativos de la huelga sobre el costo y la continuidad de la producción, se enfrenta a la situación por dos vías. Una consistía en resistir o satisfacer en alguna medida las reivindicaciones de los huel-

guistas. Esta vía se circunscribía al plano de las relaciones del patrono con los obreros. Aunque éste satisfaciera de algún modo las reivindicaciones de los huelguistas, siempre hacía clara su autoridad en la empresa y mantenía su posición de que la huelga era una acción ilegal, la cual se podía penalizar y en la mayoría de los casos, los líderes huelguistas eran expulsados. La segunda vía consistía en prevenir las huelgas o, una vez iniciadas, lograr el fracaso de éstas por medio de la acción del Estado. Los patronos solicitaban la acción de los poderes públicos alegando la ilegalidad de la huelga por ser ésta una imposición colectiva de condiciones a contratos individuales como eran los que se realizaban entre el obrero y el patrono en el momento de éstos emplearse.[74] Es de esta manera que las huelgas van pasando del ámbito estricto de las relaciones privadas entre obreros y patronos, al plano de las relaciones entre estos dos grupos y la sociedad global. La huelga general de 1917 en Sao Paulo y la intensificación de los movimientos huelguistas entre 1917-1920 evidenciaron que los desajustes en el proceso de producción y distribución como consecuencia de las huelgas, afectaban, no sólo la empresa y el sector económico, sino a toda la sociedad: al propio "status-quo" social.

Ante esta situación, ¿Cuál fue la opinión y la actitud del

Estado frente a los conflictos colectivos del trabajo? Lo primero que notamos es un cambio en su actitud tradicional con referencia a las huelgas. A estas alturas, el Estado no quiere -y no puede- ignorar la "cuestión social" como consecuencia de éstas. Si anteriormente Washintong Luiz afirmaba que la agitación obrera era una cuestión de orden público y no de orden social, ahora se empezaba a tratar los obreros como problemas que atañen a la sociedad en general. En declaraciones de Luiz en 1920 y 1926, como candidato al gobierno de Sao Paulo y a la Presidencia de la República respectivamente, éste se manifestaba con las siguientes palabras: "La agitación obrera es una cuestión que interesa más al orden público que al orden social. Representa ella al estado de espíritu de algunos obreros, pero no el estado de una sociedad".[75]

Si embargo, contrario a esta posición, en el 1929, en el manifiesto de la Alianza Liberal, se expresa lo siguiente: "Bien al contrario de la afirmación que corre como oficiosa, sino como oficial, de que el problema social en Brasil es una cuestión de policía, nosotros, estamos convencidos de que también aquí, como en todos los países civilizados, el problema social existe. Existe la cuestión social porque no podría dejar de existir; existe en las ciudades, en las villas, en los campos, en el comercio, en las industrias urbanas, en las

cosechas, en las industrias extractivas; (...) La existencia de la cuestión social entre nosotros nada tiene de grave o de inquietante; ella representa un fenómeno mundial es demostración de vida, de progreso. Lo que de inquietante y grave aparece en Brasil, es la preocupación de ignorar oficialmente la existencia de problemas de esa naturaleza".[76]

En el 1931, como medida para viabilizar esta posición, señala Getulio Vargas, que la creación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio tenía como uno de sus principales propósitos "supervisar la cuestión social, el amparo y la defensa del proletariado urbano y rural".[77]

De esta manera, los desajustes en las relaciones de producción llegaron a convertirse, además, en objeto del derecho público. Contrario a simplemente reprimir los conflictos entre el capital y el trabajo, se vio la necesidad de desarrollar formas institucionales de manifestación y resolución de éstos. En la década de 1930, el Estado pasó a legislar sobre los conflictos colectivos del trabajo, sobre toda, la problemática de las relaciones obrero-patronales y sobre toda la amplia gama de las cuestiones obreras. El próximo capítulo constituye una exposición exclusivamente de este tema: el Estado y la cuestión obrera. Nos acercamos a la problemática a través del análisis de

la legislación laboral bajo el Gobierno de Getulio Vargas entre los años de 1930-1945.

INMIGRACION EXTRANJERA Y NACIONAL
PARA EL ESTADO DE SAO PAULO: 1820-1945

FECHAS	INMIGRANTES	MIGRANTES NACIONALES
1820-1900	973,312	965
1901-1905	193,732	11,565
1906-1910	190,186	10,301
1911-1915	339,026	17,019
1916-1920	100,098	28,441
1921-1925	222,711	56,837
1926-1930	523,265	155,821
1931-1935	119,204	156,242
1936-1940	56,468	293,852
1941-1945	4,763	144,063
TOTAL	2,722,765	875,106

FUENTE DE DONDE SE EXTRAJERON LOS DATOS:

Departamento de Inmigracao e Colonizacao da Secretaría do Agricultura do Estado de Sao Paulo, Departamento de Estatística do Estado de Sao Paulo.

HUELGAS OCURRIDAS EN EL ESTADO DE SAO PAULO: 1900-1937*

Tabla 1: 1900-1914

AÑOS	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL ESTADO
1900	0	1	1
1901	6	3	9
1902	5	5	10
1903	3	0	3
1904	4	3	7
1905	4	3	7
1906	7	2	9
1907	12	5	17
1908	16	7	23
1909	4	0	4
1910	1	0	1
1911	2	3	5
1912	10	7	17
1913	6	0	6
1914	1	0	1
GRAN TOTAL	81	39	120

* Los datos presentados en estas tablas se extrajeron del estudio que hace Azis Simão sobre las huelgas que ocurren en el Estado De São Paulo entre los años de 1888-1940 en, Sindicato e Estado , op. cit., págs. 131-142.

Tabla 2: 1915-1929

AÑOS	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL ESTADO
1915	2	4	6
1916	2	3	5
1917	9	5	14
1918	1	3	4
1919	20	17	37
1920	11	2	13
1921	0	0	0
1922	10	3	13
1923	5	2	7
1924	1	0	1
1925	0	0	0
1926	1	0	1
1927	2	0	2
1928	5	1	6
1929	6	1	7
GRAN TOTAL	75	41	116

Tabla 3: 1930-1937

AÑOS	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL ESTADO
1930	11	1	12
1931	4	2	6
1932	19	5	24
1933	1	2	3
1934	11	9	20
1935	12	8	20
1936	0	0	0
1937	1	4	5
GRAN TOTAL	59	31	90

NOTAS AL CAPITULO II

[1]Sobre ésto, señala Paulo Sergio Pinheiro lo siguiente: "La lucha sindical es uno de los aspectos de la presencia de la clase obrera en la sociedad y el estudio del proletariado como clase o como fuerza social no puede ser hecho simplemente a través del estudio sindical", véase de este autor Política e Trabalho..., op. cit., pág. 95.

[2]"Condições de Trabalho na Industria Textil", Boletim do Departamento Estadual do Trabalho, Ano I, N.1 y 2, São Paulo, 1912. Este informe no incluía técnicos, personal de oficina y personal directivo. El subrayado es nuestro y es con el propósito de que quede claro que se refiere a personas nacidas en Brasil, que no necesariamente tienen que ser de padres brasileños. Entre este 18%, gran parte debiera ser descendiente de inmigrantes. Un ejemplo de ésto lo ilustra Azis Simão, al señalar que en este informe, una empresa que contaba con 112 obreros, 102 eran hijos de italianos.

[3]Leoncio M. Rodrígues, La Clase Obrera..., op. cit., pag.13.

[4]Decreto 19,482 del 12-12-1930. Más adelante analizaremos con mayor detenimiento este Decreto, por la importancia que representa para el estudio del control del Estado sobre los sindicatos y el movimiento obrero.

[5]Azis Simão, Sindicato e Estado..., op. cit., pág. 33.

[6]Hay varias razones por las que el reclutamiento de la mano de obra en este período se realiza en estos sectores. Primeramente, como consecuencia de la decadencia de las inmigraciones extranjeras, la única fuente de mano de obra para los empresarios la constituían los trabajadores de origen rural. Estos,a su vez, tenían necesidad de trasladarse a la ciudad en busca de nuevas fuentes de empleo y se constituían así, en contingentes "marginales" de las grandes ciudades

a las que se trasladaron. Leoncio Rodrígues señala dos razones más: no existía un sector artesanal desarrollado que proveyera a la industria la fuerza de trabajo que esta necesitaba para su expansión y, además, las transformaciones de la tecnología industrial, con la descalificación del trabajo, permitía la absorsión de trabajadores nacionales de baja calificación. Esto era con el propósito de que los obreros nacionales realizaran tareas sencillas que no requerían una previa formación profesional. Véase a Leoncio Rodrigues, Industrialização e Atitudes Operarias: Estudo de um Grupo de Trabalhadores, São Paulo, Editora Brasiliense, 1970, pág.XIV.

[7] Ibid., pág. 85.

[8] Es importante observar, en cuanto a éstos, que Brasil era un país de "formación esclavista" y que aún conservaba las tradiciones culturales y socio-económicas de este régimen.

[9] Es necesario aclarar que no se debe confundir ésto con el desarrollo de una conciencia de clase, que es algo que va mucho más allá de eso. O sea, que no se debe entender, por esto que se ha señalado de los inmigrantes, que existía en ellos una clara conciencia de clase. Analizando ésto, señala Fernando H. Cardoso, que la conciencia de clase no se desarrolló en la clase obrera anterior a 1930 por tres razones principales:"la descontinuidad de la industrialización, la preponderancia del motivo de ascención entre los obreros inmigrantes y, sobre todo, su inserción en una sociedad tradicional y agrícola", "Le prolétariat bresilien", Sociologie du Travail, Vol.III, N.4, París, 1961, pág.50-65.

[10] Octavio Ianni, El colapso del populismo..., op. cit., pág.61.

[11] Octavio Ianni, Industrialização e Desenvolvimento..., op. cit., pág. 105-106.

[12] Paulo S. Pinheiro, Política e Trabalho..., op. cit., pág. 113. Esto nos coloca en el peoblema de lo que Marx llamó "clase en sí y clase para sí". Marx construye el concepto de clase

en dos niveles: el nivel económico y el nivel político. En efecto, este proletariado brasileño, constituye una clase social al nivel económico (a este nivel las clases tienen una existencia objetiva) puesto que están ubicadas en una misma situación estructural, que objetivamente las opone a otras clases de la formación social brasileña; sin embargo, a otro nivel, que es el político, dicho proletariado no constituye una clase porque todavía no están organizados como tal en el plano político, ni han tomado aún conciencia (para sí) de aquella situación objetiva. Es decir, el proletariado brasileño en esta época, era una"clase en sí" pero no una "clase para sí".

[13] José Albertino Rodrigues hace un análisis histórico-cronológico del sindicalismo en Brasil y llama a esta época "período mutualista". Refiriéndose a lo del trabajo libre, aclara el autor que no son todas las categorías de trabajos urbanos libres que se organizan bajo estas asociaciones, si no que lo hacen solo algunas profesiones típicamente obreras, como la construcción de barcos, por ejemplo. Para ver este análisis histórico-cronológico del sindicalismo en Brasil, consúltese de este autor, Sindicato e Desenvovimento no Brasil, São Paulo, Difusão Europeia de Livro, 1968, pags. 3-25.

[14] Vése a Azis Simão, op. cit., pág. 162.

[15] Es importante observar que durante este período, la clase obrera de Brasil todavía estaba mayormente constituída por obreros extranjeros immigrantes. Como se señaló anteriormente, éstos venían con experiencia de lucha e infiltrados de las ideas anarco-sindicalistas y socialistas de la Europa de aquella época.

[16] Resoluções do Primeiro Congreso Operario Brasileiro sobre Organização, tema 1, págs. 9-10.

[17] La euforia de la victoria de los Bocheviques no fue solo de los obreros, sino que llegó hasta los intelectuales progresistas. Estos iniciaron una campaña de debates y movimientos de adoctrinación con el propósito de defender la Revolución Rusa y divulgar las realizaciones de los Soviets.

[18] En este momento, las clases sociales pprimidas se agitaron:

fue una época de efervescencia política entre ellas, de entusiasmo revolucionario y de gran actividad sindical. Para esta época, aunque un gran sector de la sociedad toma conciencia de la existencia real del fenómeno, el Gobierno lo niega y lo traduce a un "caso de la policía" y no de la política. Más adelante profundizaremos al respecto.

[19] José Albertino Rodrigues, op. cit., pág. 16

[20] Ibid.

[21] Los diferentes esquemas ideológicos atribuyen fines diversos al sindicato y establecen varios modos específicos de control de las asociaciones. Estos modos de control se distinguen por tres pares de principios caracterizadores de diferentes sistemas sindicales: la autonomía y la heteronomía, la pluralidad y la unicidad, el difucionismo y el centralismo. En esta parte no podemos analizar cada uno de estos - que serán analizados en el próximo capítulo - pero es necesario referirnos a los mismos, ya que representan los pares de principios contradictorios que orientaron la utilización del sindicalismo como medio de acción social y que están relacionados con las dos principales ideologías que ejercieron influencia en el surgimiento y desarrollo del sindicalismo.

[22] Azis Simão, Sindicato e Estado, op. cit., pág. 230

[23] Estos postulados anarquistas aparecerían expuestos en el semanario anarquista, que en un tiempo circuló diariamente, publicado entre los años 1917-1934, en São Paulo. Esta porción la extrajimos de, José A. Rodrigues, Sindicato e Desenvolvimento..., op. cit., pág. 10. Los subrayados son del original.

[24] Boletim da Comissão Executiva do Terceiro Congreso Operaira, Año 1, N.1, Editorial Grafica popular, São Paulo, agosto de 1920, Item sobre Métodos de Organização, pág. 20.

[25] Resoluções do Primeiro Congresso Operario, 1906, Tema 1, pág. 8. Véase ademas, Resoluções de Segundo Congrsso Operario Brasileiro, 1913, Tema 4, pág. 26.

[26] Citado por Edgard Lewenroth en, Anarquismo; Roteiro da Liberacao Social, Rio de Janeiro, Mundo Livre, 1963, pág. 47. El autor fue el máximo dirigente anarquista y mayor defensor de la tesis de la autonomía de los sindicatos y disvinculación de este al partido y al Parlamento.

[27] La exclusión de servicios asistenciales no eliminaba el auxilio a los asociados y a sus familiares. Tanto para los anarquistas como para los marxistas, era muy importante socorrer a los militantes sindicales necesitados. Se utilizaban para estos fines, fondos sindicales o contribuciones solicitadas por medio de la prensa obrera.

[28] Azis Simão, Sindicato e .... op. cit., pág. 164.

[29] Téngase en cuenta que los primeros comunistas, en su mayoría, salieron del contingente anarquista y, por lo tanto, permeaba aún en ellos el pensamiento anarquista.

[30] Consideraban los socialistas que la subordinación de los sindicatos al partido político marxista era positivo por dos razones: primeramente, ofrecía al partido su imprescindible

fundamento en la clase obrera; y por otro lado, ofrecía a los obreros la orientación necesaria para trascender la esfera de de las restrictas alteraciones en las normas de trabajo. No se debe entender que los socialistas pretendían subordinar los sindicatos al partido en todo el amplio sentido de la palabra. Sobre ésto, señala Simão que "para aquella asociación política (refiriéndose al Partido Socialista) sus relaciones con el sindicato eran entendidas más, en términos de división del trabajo, que de subordinación de éste último", Sindicato e Estado op. cit., pág. 195.

31 Boletim da Comissão Executiva do Terceiro Congresso Operario, op. cit. pag. 20, (Sobre Métodos de Organização).

32 Cuando decimos que es un período en el cual el sindicalismo no busca influir sobre el Estado, no queremos decir que el sindicalismo estaba indiferente a éste; sino que se interesaba mayormente por cuestiones que estaban directamente relacionadas con la situación del trabajo obrero en el sistema de producción capitalista industrial.

33 Leoncio Rodrigues Martins, La clase obrera, op. cit.,

34 Es por ésto que cuando hicimos, en forma muy resumida, una división de las etapas por las que pasa el sindicalismo brasileño, mencionamos que a partir de la segunda década del siglo XX va perdiendo su corte revolucionario y va revistiéndose de un carácter más político y buscando actuación parlamentar. Es presisamente por la influencia que durante estos años ejerció la ideología comunista en el movimiento sindical. Sobre la actuación sindical que buscaron los comunistas, es importante señalar que para el 1927, estes crearon el Bloque Obrero y Campesino, que eligió dos intendentes municipales y un diputado en la Capital Federal.

35 No quiere esto decir que el anticlericalismo no tuvo ninguna

penetración en los obreros brasileños. Es conveniente señalar que aunque no tuvo la misma influencia que en Europa, este sentimiento estuvo presenta en la clase obrera. De hecho, había publicaciones especiales destinadas a combatir la Iglesia. Ejemplos fueron, El Livre Pensador y el Anticlerical, publicados en São Paulo en 1903 y 1905 respectivamente.

36 También es necesario aclarar que aunque no influyó como en Europa, este sentimiento logró agrupar obreros en organizaciones antimilitaristas, como fue la Liga Antimilitarista, creada por la Confederación Obrera Brasileña en el 1908. Se publicaba, además, en Rio de Janeiro, el período antimilitarista ¡No Matarás! y se realizaron varias asambleas populares y conferencias a favor de la paz.

37 Leoncio Rodrigues Martins, La clase obrera...op. cit., pág. 36.

38 José Albertino Rodrigues, Sindicato e Desenvolvimento... op. cit., pág. 35.

39 Para definir el término "populismo" en su naturaleza más amplia, se haría necesario un trabajo que abordara particularmente este tema. En síntesis, al hablar de populismo, en este trabajo, nos referimos al tipo de gobierno que se fundamentó en una alianza de clases y que fue característico en América Latina entre los años de 1930-1960. Aunque se distingue en muchos aspectos un patrón común, en otros, presentó particularidades de país a país. Este gobierno de "alianza de clases" pretendió eliminar los antagonismos de clase en América Latina en los momentos en que el Estado Oligárquico llegaba a su fin y se desarrollaba una nueva estructura de clases. Todo este interesante fenómeno lo analiza Octavio Ianni, quien ha realizado varias investigaciones sobre el populismo en América Latina. Véase de este autor los siguientes trabajos: La formación del Estado populista en América Latina, Mexico, Serie Popular Era, 1975; Populismo y contradicciones de clases en Latinoamerica, México, Serie popular Era, 1973. Este último

incluye análisis de otros autores sobre el mismo tema.

40 Véase en el primer capítulo de este trabajo, un análisis del Colapso del Estado Oligárquico y el paso al nuevo orden industrial, con la consecuente diferenciación en la estructura social.

41 Octavio Ianni, Populismo y Contradicciones ... op. cit., págs. 96-106. El autor hace un análisis sobre la nueva estructura de clases que se crea con el debilitamiento del Estado Oligárquico y la expansión urbano industrial.

42 El anarquismo se apoyaba principalmente en los sectores calificados, mayormente en los que aún estaban ligados a actividades artesanales como los sombrereros, los zapateros, sastres, etc. Cuando empieza a surgir la gran industria, conjuntamente con la entrada en el mercado de trabajo de una masa profesionalmente no calificados, esta situación se altera.

43 Señala sobre ésto, Leoncio Rodrigues Martins, que el revolucionarismo de los anarquistas y el rechazo a cualquier tipo de compromiso con el orden industrial capitalista fue decayendo, y que, por otro lado, "el crecimiento numérico del proletariado y las transformaciones que se operaban en la sociedad brasileña, principalmente en la ruptura del dominio político de las oligarquías agrarias de São Paulo y Minas, y la ampliación del sufragio electoral empezaban a crear condiciones para una presión dentro de las instituciones del sistema". Véase de este autor, Conflicto Industrial e Sindicalismo no Brasil, São Paulo, Difusão Europeira do Livro, 1966, págs. 171-172.

44 Octavio Ianni-Torcuato , Populismo y contradicciones... op. cit., págs. 109.

45 Ibid., pág. 118.

46 La política obrera de Getulio Vargas empieza a formularse en los primeros años de su Gobierno. Es decir, desde el 1930-31, Vargas empieza a preocuparse por la manipulación de la actuación política y sindical de los obreros. De ahí que empieza a poner en práctica una política de vinculación del sindicalismo al aparato estatal. La política populista de Vargas será una política paternalista, de incorporación de los obreros al aparato estatal; una política de alianza y armonía entre el capital y el trabajo, entre los obreros y los patronos. Este es un fenómeno que necesita analizarse con mayor profundidad y lo haremos en el próximo capítulo, donde desarrollaremos la política obrera del Estado.

47 Paulo Sergio Pinheiro, Politica e Trabalho ... op. cit., pág. 95.

48 En la organización de este Congreso, una figura importante fue el Diputado Mario Hermes de Fonseca, hijo del Presidente de la República en ese momento. Esto es prueba de este elemento ligado al Gobierno al que acabamos de referirnos.

49 Bernardo Antonio Carlos, Legislação e Sindicalismo; uma contribução ao analisis do industrialização Brasileira, pág. 70. (Trabajo inédito presentado como tesis para obtener el grado de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de São Paulo en 1975).

50 Además de realizarse este Congreso en respuesta al Congreso de 1912, que aprobó la creación de un partido político obrero, quisieron los obreros demostrar su rechazo a la aprobación a la Ley N. 2,741 del 8 de enero de 1913, conocida como Ley Adolfo Gordo. Dicho decreto era con el propósito de expulsar los

extranjeros del País y con todo eso se pretendía eliminar los líderes más activos, que en su mayoría eran precisamente extranjeros. (Queremos aclarar que aunque uno de los principales estudiosos del sindicalismo en Brasil, José Albertino Rodrigues, en su libro Sindicato e Desanvolvimento no Brasil, señala que este Congreso se realiza en 1912 (Pág. 39), se rectifica aquí esta fecha, pues el mismo se realiza durante el período de 8-13 de septiembre de 1913).

[51] Un informe que describe las condiciones de trabajo en la industria textil arroja los siguientes datos: del total de trabajadores clasificados, 67% son mujeres, 33% son menores de 16 años y 42% son analfabetos. Véase el Boletim do Departamento Estatal do Trabalho, N. 1 y 2, págs. 38.

[52] Bernardo Antonio Carlo, Legislação e Sindicalismo, op. cit., pág. 85-86. El autor toma esta cita de Neno Vasco, A Propósito da organização de um Partido Obrero, publicado en el Boletim da Comissão Executiva do Terceiro Congreso Obrero, São Paulo, N. 1, ago. 1920, pág. 3.

[53] Una de las principales asociaciones obreras de la época, La Unión de los Trabajadores Gráficos, a partir de 1923 abandonó la tesis anarquista sobre aislamiento de la política partidista y pasó a seguir la orientación comunista. De hecho, entre los fundadores del Partido Comunista de Brasil, figura el Secretario General de la Comisión Ejecutiva de la UTG, Jaõ la Costa Pimenta.

[54] Para ver el programa propuesto por los tenientes, véase a Stenio caio de Albuquerque Lima y otros, Esboço do Programa Revolucionario de Reconstruação Política e Social do Brasil, Rio de Janeiro, Clube 3 de Outubro, 1932. Para mayor información sobre el aislamiento entre el proletariado y los tenientes, véase: Fernando H. Cardoso, "Le proletariat brasilien" Sociologie du travail, vol. III, N. 4, 1961, págs. 59-60 y

Paulo Sergio Pinheiro, Política e Trabalho...op. cit., págs. 100-101.

55 Decreto N. 16,027 de 30-4-1923 y Decreto N. 18,024 de 19-1-1928.

56 Cuando hablamos de la importancia del proletariado fuera de situaciones electorales nos referimos, sobre todo, a la importancia económica de esta clase social. Aunque numéricamente -pese a su crecimiento- seguía siendo menor a la masa de trabajadores agrícolas, el proletariado se localiza en el sector más dinámico de la economía en esta época. Como consumidores, también representan un volumen considerable de de personas cuyo nivel adquisitivo influye en la venta de bienes de consumo.

57 Francisco Weffort, en sus estudios sobre los años 30, critica esta posición de la "ausencia" de las masas populares en los acontecimientos ligados a la Revolución de 1930. El autor recomienda que se hable mejor de "una presencia política difusa". Reconoce la existencia social de las clases populares en las luchas sociales del comienzo del siglo XX y afirma que estas clses no estuvieren indiferentes a la ruptura del 1930. Para ésto, véase Classes Populares e Política, São Paulo, trabajo mimeografiado, 1968, pág. 68.

58 Paulo Sergio Pinheiro, Política e Trabalho, op. cit., pág. 160-161.

59 Octavio Ianni, Industrialización y desarrollo social en Brasil, op. cit. pág. 163.

[60] Getulio Vargas, A Nova Política do Brasil, op. cit., v.I, pág. 122.

[61] Octavio Ianni, Estado e Capitalismo, op. cit., pág. 144.

[62] Véase a José Albertino Rodrígues, Sindicato e Desenvolvimento ... op. cit., el capítulo sobre "Actuación político-sindical", págs. 158-165.

[63] Azis Simão, Sindicato e Estado, op. cit., pág. 100.

[64] Algunos de los datos y la información presentada aquí, han tenido como referencia el libro de Azis Simão, antes citado, en el que se estudia este aspecto profundamente, con relación al Estado de São Paulo, hasta 1940. Es por eso que en varias ocasiones referimos al lector a ese trabajo pues hasta la fecha es el más amplio y detallado al respecto. El mismo fue realizado mediante una investigación original, utilizando, fundamentalmente, los periódicos de la prensa general, así como los periódicos obreros disponibles. Véase, además, de Edgard Carone, A República Nova, 1930-1937, op. cit., págs, 106-123, en las que relata detalladamente las huelgas ocurridas en Brasil entre los años de 1930-1937.

[65] Se distinguen dos tipos de huelgas de acuerdo a la amplitud de sus ámbitos: las huelgas huelgas generalizadas y las huelgas generales. Las primeras son aquellas que se inician en una parte de una empresa determinada, pero que terminan abarcando toda la empresa donde se emplean los obreros en huelga. Las huelgas generales son aquellas, todavía de mayor amplitud, que alcanzan un mayor grado de solidaridad , trasposan el ámbito del establecimiento y del sector profesional, llegando a afectar el cuadro económico general.

[66] La huelga de 1917 ha sido analizada por varios estudiosos del movimiento obrero en Brasil, pero para un análisis completo al respecto, consúltese a Boris Fausto, "Conflicto Social na Republica Oligárquica : A Greve de 1917", Estudos Cebrap, N. 10, oct.-dic., 1974, págs. 79-109.

[67] De 1937 en adelante no se registraron huelgas en Brasil, pues como veremos en el próximo capítulo, cuando analicemos la legislación laboral, a partir de esta fecha quedan totalmente prohibidas las huelgas en el País. Esta prohibición se extendió durante los años de la dictadura de Vargas bajo el Estado Nuevo, de 1937-1945. A fines del 1945 empiezan nuevamente los conflictos colectivos del trabajo. Nos estamos refiriendo en este trabajo solamente a las huelgas en el Estado de São Paulo y en Río de Janeiro.

[68] Azis Simão, Sindicato e Estado, op. cit., pág. 109.

[69] En el 1931 el Estado elaboró un primer proyecto de ley constituyendo los Consejos de Consiliación.

[70] Manifiesto del 1 de mayo, lanzado por el Centro Socialista "Enrrico Ferri" y la Liga Democrática. Véase a José Albertino Rodrigues , Sindicato e Desenvolvimento, op. cit., pág. 44.

[71] Véase el trabajo antes citado de [illegible], "Social na Republica...", Estudos Cebrap 10, op. cit., págs. 79-10[illegible]

[72] Evaristo de [illegible]raes Filho, O Problema do Sindicato Unico..., op. cit., págs., 204-205.

[73] La influencia mayor de la ideología comunista entre los años de 1930-1935. Véase un relato de las huelgas que ocurren en estos años en, Edgard Carone, A República Nova..., op. cit., págs. 106-123.

[74] Cuando el patrono contrata los servicios de un obrero, esto se hace a través de contratos individuales, realizados en la esfera de las relaciones privadas. La huelga, que era

entendida como imposición colectiva de condiciones de ese contrato, estaba violando derechos individuales. En esto se amparaba el patronato para solicitar que las huelgas fueran reprimidas por los poderes públicos.

75 Evaristo de Moraes, "A Questão Operaria em São Paulo e no resto do Brasil", en Correio da Manhã, Rio de Janeiro, 15 de enero de 1926, Citado por José Albertino Rodrigues, Sindicato e Estado, pp. cit., Pág. 68. Señala el autor que es por estas expresiones que se le atribuye a Washington Luiz la afirmación de que el problema obrero es una cuestión de policía".

76 O Estado de São Paulo, 21 de setembro de 1929, pág. 7.

77 Getulio Vargas, A Nova Politica do Brasil, op. cit., Vol. 1, pág. 73.

CAPÍTULO III

POLÍTICA OBRERA DEL ESTADO ENTRE 1930 - 1945: LEGISLACIÓN LABORAL

Pretendemos en esta parte del trabajo analizar cuáles fueron los objetivos que guiaron la política obrera de Getulio Vargas y ver como trató de lograr éstos a través de la legislación laboral.

1. La política obrera de Getulio Vargas: sus objetivos fundamentales

Los apologistas del gobierno de Getulio Vargas han impulsado dos versiones sobre la creación de las leyes laborales durante los años de su gobierno. Una versión es la que ve la legislación laboral como una otorgación y dávida del Estado, independientemente de la presión ejercida por la clase obrera.[2] La otra es la que ve en la Revolución del 1930 un punto divisor entre la anterior época de rechazo a la "cuestión social" y entender el problema obrero como "cosa de policia" y la época posterior al 1930, cuando se pasa a disciplinar el mercado de trabajo y las relaciones de producción con el propósito de beneficiar a la clase obrera.

Frente al tema de la política obrera de Getulio Vargas y la realización de ésta a través de la legislación laboral, nos planteamos dos interrogantes: ¿Cuál fue el propósito real de impulsar estas dos versiones sobre la historia de la creación de las leyes del trabajo?, y ¿cuál fue el objetivo

real de la política obrera de Getulio Vargas, contenida en la legislación laboral?

En relación a la primera interrogante, vemos dos propósitos: Por un lado, el de presentar a la clase obrera como impotente e incapaz de reivindicar sus derechos elementales por sí mismos; por otro lado, querían inactivar realmente a la clase obrera. Esto último pretendían lograrlo presentando al Estado como el verdadero guardián de sus intereses.

En relación a la segunda interrogante, el problema es más complejo. A partir de 1930, la política obrera gira en torno a la "política de paz social" pregonada enfáticamente por Getulio Vargas. De esto se pueden examinar varios aspectos. Primeramente, está el propósito de encuadrar jurídicamente la "cuestión social" de manera que se pudiera institucionalizar el sindicato y la legislación laboral. Al institucionalizarse, ambas cosas sirvieron de instrumento para apaciguar la acción obrera: Se hacían concesiones a los obreros, para que éstos, a cambio, se obstuvieran de actividades políticas. De aquí, a su vez, se desprende otro de los objetivos de la política obrera de Vargas: hacer que las organizaciones sindicales pasaran a formar parte de las

organizaciones políticas, vinculando dichas organizaciones al mecanismo rector del Estado. De esta manera se estaría reprimiendo la acción obrera independiente.[3]

Es por eso que se señala que el objetivo fundamental de la política obrera de Vargas durante sus primeros años de gobierno, era establecer el control político del Estado sobre la clase obrera; objetivo que se acentúa después de 1937.

Ahora bien, si el objetivo fundamental de Vargas, a través de su legislación laboral, era establecer el control político del Estado sobre la clase obrera, ¿qué perseguía Vargas con ésto? Aquí podemos ver dos dimensiones distintas, pero igualmente importantes. Por un lado, se promovía el control de los sindicatos por el Estado, para evitar la emergencia del conflicto de clases. A través de la legislación laboral y de ese control político sobre el sindicato, que ésta garantizaba, se pretendía contener la lucha de clases, de manera que se garantizara a la vez, la anhelada y necesitada "paz social". Para lograr ésto, era necesario resolver la cuestión social de una manera pacífica. Según la Alianza Liberal, la causa de los conflictos sociales era el "desamparo" en que estaba el proletariado. Era urgente, pues, restringir el campo de acción de los "agitadores", creando medidas

asistenciales y reglamentadoras de las condiciones del trabajo.

Por otro lado, Vargas pretendía controlar el sindicalismo, y como dijimos ya, vincularlo al aparato estatal con el propósito de convertir al sindicato en un elemento de cooperación con el Estado. (Sobre ésto profundizaremos en el próximo capítulo).

¿Por qué se necesitaba esta "paz social" y esta cooperación del sindicato? Aquí es que entran en consideración la relación entre este objetivo de Vargas, de controlar la clase obrera y las condiciones económicas existentes.[4] En esta época el Estado necesitaba desarrollar prácticas políticas que proporcionaran la creación de capitales para el desarrollo del capitalismo industrial. Para garantizar esto, necesitaba, a su vez, desarrollar prácticas de control de las fuerzas productivas, de manera que se evitara la total emergencia de las contradicciones en el plano de las relaciones de producción. Cuando insertamos la problemática planteada desde el principio en este contexto económico, es que se torna claro el verdadero objetivo de la legislación obrera de Vargas y su prédica de "paz social" y de "colaboración" entre las clases.

A nuestro entender, a través de esta prédica y de la legislación laboral, el Estado pretendía lograr el desarrollo de las relaciones de trabajo más adecuadas al capitalismo industrial. Por medio del control de la organización sindical el Estado transformaba al sindicato en un órgano de cooperación, evitando, a la vez, que los obreros entendieran, a través de los sindicatos, el proceso productivo en su totalidad. El Estado estaba conciente que la comprensión de ésto les posibilitaría para identificar la dominación en el nivel de las condiciones de trabajo y podrían mantener una posición crítica frente a la economía industrial capitalista.

De esta manera, vemos que la legislación laboral de carácter controlador del movimiento obrero de esta época, no se limitó a la simple realización de lo postulado por el programa de la Alianza Liberal, sino que interviene directamente en el plano más general de la ordenación del mercado de fuerza de trabajo y de la reglamentación de la acción sindical, controlando las variables que influían directamente en el proceso de producción industrial. Nuestra posición es que la política obrera de Vargas, contenida en la legislación obrera a partir de 1930, lejos de ser una otorgación generosa del Estado, fue uno de los instrumentos de control planificados progresivamente e impuestos para la reordenación del capitalismo

industrial en Brasil.[5]

Pero para realizar estos objetivos expuestos, se hizo necesario desarrollar e implantar toda una legislación laboral, aspecto que analizaremos en este mismo capítulo, pero antes, conviene examinar cómo se presentó y se bregó con la cuestión obrera en términos de la legislación, antes de la Revolución de 1930.

2. Consideraciones generales en torno a la legislación obrera anterior a 1930

Además de la problemática presentada anteriormente, en torno a si la legislación laboral bajo el gobierno de Vargas había sido una otorgación generosa del Estado, o si había sido una respuesta a las reivindicaciones luchadas por los obreros en años anteriores, la literatura sobre este tema recoge diferentes tesis sobre otros aspectos del mismo problema.

¿Es posterior al 1930 que se desarrolla la legislación laboral en Brasil, o se había iniciado este proceso antes de esta fecha? Los apologistas del gobierno de Vargas, sobre todo, los incondicionales defensores de la dictadura estadonovista, niegan la existencia de la legislación obrera

antes del 1930. Sin embargo, en realidad, sí existió una legislación laboral previa a esta fecha.[6]

No pretendemos en esta parte del trabajo enumerar ni analizar la legislación laboral anterior al 1930, sino hacer unas consideraciones generales sobre el tema, que nos llevan a afirmar que realmente existió una legislación laboral en Brasil antes del gobierno de Getulio Vargas.

Desde el advenimiento de la República, existieron en Brasil ciertos obstáculos para lograr establecer un Derecho al Trabajo. En la Declaración de Derechos de la Constitución de 1891, aunque se establecía que la asociación era permitida, indirectamente, se presentaba la posibilidad de la intervención policial.[7] Para esta época, las cuestiones obreras caían en la jurisdicción del Código Penal.[8] A pesar de todas las limitaciones del Código Penal instituído por la República, se modificaron luego los artículos relativos al derecho de huelga (artículo 205 y 206), reconociéndose este derecho.

Sin embargo, es conveniente examinar un problema de carácter político-administrativo que obstaculizaba el desarrollo de la legislación obrera: la llamada "política de los gobernadores". Esto se refiere a la concentración de poder en los Estados, al punto de proclamar en muchas

ocasiones, que el Parlamento Nacional no podía bajar leyes reguladoras del trabajo porque eso iba contra la autonomía de los Estados. Lo que realmente estaba detrás de esta posición y detrás de esa autonomía, eran los intereses de la libre empresa. Existía en esa época, el concepto de "libertad de trabajo", que incluía la inviolabilidad del contrato individual, que se establecía en acuerdo mútuo entre el patrón y el empleado y ningún poder extraño debería interferir.

No obstante las condiciones adversas señaladas, ya para la primera década del siglo XX se han establecido en Brasil varias leyes obreras. Algunas de éstas son las siguientes: el Decreto Legislativo No. 1.313, del 17 de enero del 1891, considerando como "letra muerta" en el papel, estableciendo ciertas provisiones para reglamentar el trabajo de los menores empleados en las fábricas de la Capital Federal. Esta es considerada como la primera ley obrera, pero de acuerdo a la literatura consultada, nunca fue aplicada. Igual pasó con el Decreto Legislativo No. 1.150, del 5 de enero del 1904, sobre la concesión de derecho a los empleados para el pago de deudas, primero a los trabajadores rurales y luego en el 1906 fue extendida a todos los trabajadores.

La primera ley sindical fue el Decreto Legislativo

No. 979 del 6 enero del 1903, autorizando a los "profesionales de la agricultura e industria rurales, a la organización de sindicatos para la defensa de sus intereses". La reglamentación de dicha ley se dio en el 1907. También se señala que esta primera ley sindical no tuvo significado práctico. En el 1907 se establece el Decreto Legislativo No. 1,637 sobre la creación de sindicatos profesionales y sociedades cooperativas. Este Decreto si tuvo efectos prácticos, y evidencia de ésto es el establecimiento de un gran número de entidades que adoptan la designación de sindicatos. Es por esta razón que se identifica este Decreto como el verdadero marco inicial de la legislación sindical brasileña.

Durante esta década -hasta el 1917 -el Congreso Brasileño permaneció al margen de los asuntos relacionados a la legislación obrera. Durante esta misma década, aunque se mantuvo intensa la actividad sindical -realización del Congreso y organización de sindicatos -los conflictos laborales no fueron muy graves, a excepción de la huelga general del 1917, de la que hemos hablado anteriormente.

Para estos años se destacó en el escenario político brasileño una figura: Mauricio Lacerda, quien se convirtió en el mayor defensor de los obreros en la legislatura.

Entendiendo que era imprescindible que la administración pública dispusiera de órganos especializados en bregar con problemas del trabajo, presentó en 1917 un proyecto de ley creando el Departamento Nacional del Trabajo. El Congreso convirtió el proyecto en Decreto Legislativo en el 1918, (Decreto 3,550, del 16 de diciembre del 1918), autorizando, a través del mismo, al Presidente de la República a crear dicho Departamento. El Presidente no usó tal autorización.[9]

La situación tomó rumbo diferente en la década de 1920. Brasil participó en la firma del Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial. En esa ocasión se reformularon los problemas político-sociales, resultando la creación de la Sociedad de las Naciones y la Organización Internacional del Trabajo.

Si Brasil participó en la firma del Tratado de Versalles, se comprometía, pués, a adoptar también nuevos rumbos en el tratamiento de problemas laborales.[10] A partir de esta fecha fue considerable el auge de la discusión en torno a los problemas laborales en el Parlamento, en la prensa, en las campañas presidenciales; unido ésto a la creciente agitación político-social después de la Guerra y la Revolución Rusa de 1917. Como consecuencia, se hace necesario

revisar los principios básicos de la carta magna de Brasil y las discusiones políticas del país giraban en torno a la reforma de la Constitución. Es precisamente en esta época, cuando se ataca la "política de los gobernadores", que, alegando autonomía de los poderes de los Estados, se transformaban en obstáculos para la evolución social en el campo legislativo. En relación a ésto, luego de la enmienda hecha a la Constitución en el 1926, se establece que "compete privativamente al Congreso Nacional: legislar sobre el trabajo".[11]

Con esta enmienda se resolvió la contradicción institucional que inicia la década, al comenzar el Estado a intervenir en el mercado de trabajo. A partir de esta fecha el Parlamento pasó a legislar más aceleradamente en las cuestiones obreras. Se legisló, entre otras cosas, sobre los accidentes del trabajo, las vacaciones anuales, el Código de menores, la creación de seguros contra enfermedades y otros aspectos.

En realidad, con esta breve exposición sobre la legislación laboral antes 1930, no pretendemos afirmar que haya habido antes de esta fecha una tradición de política obrera órganica y más o menos consecuente en Brasil. Lo que sí establecimos desde principio, fue el objetivo de señalar que antes del gobierno de Getulio Vargas se había empezado en

Brasil a legislar sobre aspectos laborales y demostrar que la propia creación de la figura de un Estado intervencionista sobre el mercado del trabajo realmente no es en una obra original de los años 30.

Entendemos que realmente hay una radical diferencia entre los dos momentos -antes y después de 1930 -pero interesamos no repetir esa línea divisoria, contrapuesta una a la otra. Comparativamente, la acción y presencia del Estado en los asuntos obreros antes de 1930, es considerablemente más débil, pero no por eso se puede obviar.

Inmediatamente, pasamos a examinar la presencia del Estado en los asuntos obreros a partir de 1930, a través del examen de la legislación más relevante entre los años 1930-1945. Veremos como se manifiesta la política obrera del Estado a través de esta legislación y cómo ésta sirvió para realizar los objetivos reglamentadores y controladores de los asuntos obreros que analizamos anteriormente.

3. La legislación laboral entre los años de 1930-1945

Como acabamos de señalar, la interferencia del Estado en los conflictos entre el capital y el trabajo, es un

proceso que se venía delineando antes de 1930, pero es a partir de esta fecha que se configura plenamente esta intervención, tornándose cada vez más amplia y sistemática. Esta intervención no se da solo en las medidas sociales "protectoras" del trabajador, sino también en la organización misma de las asociaciones obreras. Todo esto obedecía a los objetivos controladores y apaciguadores de la política obrera de Getulio Vargas.

Veamos cuáles fueron las principales leyes que decretó el Estado en diferentes momentos, que obedecían a la política obrera de Vargas y reflejaban las tendencias de la política económico-social en esos momentos.[12]

a. Legislación en el período del Gobierno Provisorio: 1930-1934

Como hemos señalado anteriormente, sobre todo en el primer capítulo, después de 1930 se pone fin al ejercicio directo y predominante del poder por la oligarquía. Simultáneamente, se va dando un considerable desarrollo de las actividades urbanas y se hacía necesario para el Gobierno encontrar una manera de insertar las ciudades en la estructura política, articulándolas con el Estado. Si hasta el

1930, las ciudades estaban directamente dominadas por la Oligarquía, al ser éstas apartadas del poder, se hizo necesario encontrar otras formas de control político. Además, el sector urbano-industrial se encuentra ahora en una relativa autonomía, desvinculados de los sectores agrarios. El Estado reconoce la especificidad social del sector urbano-industrial y reconoce, así mismo, la necesidad de nuevos métodos de control.[13] La creación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, en gran medida, adquiere sentido en función de este nuevo orden, y es por eso que se da esta división interna: Trabajo, Industria y Comercio. El nuevo Ministerio es creado por el Decreto No. 19,433 del 26 de noviembre del 1930 (menos de un mes de Vargas tomar el poder)

Este primer acto legislativo de Vargas sobre asuntos obreros está, de hecho, íntimamente relacionado a los objetivos de su política obrera, señalados anteriormente: controlar al movimiento obrero, hacer del sindicato un órgano de colaboración con el Estado y crear la "paz social" necesaria para la reordenación del capitalismo industrial en Brasil.

Antes de analizar éstos, nos planteamos una interrogante. ¿Eran éstos los objetivos que el propio gobierno le adjudicaba a la creación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio

(M.T.I.C)? Obviamente no. Vargas le adjudicaba una función protectora de los intereses obreros y conciliadora entre el capital y el trabajo; una función de armonía en las relaciones de producción.

En el discurso de toma de posesión el 3 de noviembre del 1930, Vargas señaló que el MTIC se destinaba a "supervisar la cuestión social, el amparo y la defensa del proletariado urbano y rural".[14]

Pasado el primer año de su incumbencia, en momentos en que pasaba balance y resumía su actuación en ese primer año de su gobierno, señaló que "La creación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio se imponía al Gobierno Provisorio, como primer paso para la organización, en el país, del Trabajo, de la Industria y del Comercio, no solamente en sus relaciones mutuas, sino también, en el campo particular de acción que les compete".[15] Más adelante, en la misma ocasión, expresa que "El nuevo Ministerio mantiene estrecho contacto con las industrias y comercio, sin influenciar en los representantes de las clases obreras, procurando asistirlas en todos sus intereses legítimos. Su norma de acción consiste en sustituir la lucha de clases, negativista y estéril, por el concepto orgánico y justo de

la colaboración entre las clases, con severa atención a las condiciones económicas del país y a los reclamos de la justicia social".[16]

Esta era la posición del Gobierno al manifestar los objetivos que tuvo la creación del MTIC. Pero volvamos nuevamente a lo que habíamos señalado antes: los objetivos fundamentales de la política obrera de Vargas y su relación con la creación del MTIC.

Hablamos de una política de colaboración de clases en las relaciones de producción y de una política reglamentadora y controladora de los asuntos obreros. Veamos, entonces, cómo contribuye el MTIC a la realización de esta política obrera de Vargas. En primer lugar, examinaremos el propio nombre del organismo. No era solo un Ministerio de Trabajo, sino que además, era de la Industria y del Comercio. Esto implicaba que no solo bregaría con problemas de los obreros, sino que, además, trataría con problemas patronales. Esto significaba que dicho ministerio representaría, a la vez, los intereses de los obreros y de los patrones. En ocasiones, esto justificaría la entrega de papeles del Ministerio a representantes autorizados de las organizaciones patronales. De hecho, este concepto de colaboración es el que enfatiza

Vargas en las palabras anteriormente citadas. El MTIC es el primer paso en la realización de este objetivo de Vargas, pero es el inicio, de lo que será toda una cadena legislativa que lleva la misma orientación y que más adelante examinaremos. Esta prédica y búsqueda de la colaboración entre las clases eran los pilares en que se sustentaba la política de "paz social". En la medida en que el ministerio contribuye al logro de esta colaboración, contribuye también al logro de esa "paz social", necesaria para la reordenación del capitalismo industrial en Brasil. Es por eso que el Estado pretende que el Ministerio actúe en el sentido disciplinador y mediador, con el propósito de evitar la emergencia de tensiones y conflictos que pudiesen colocar en riesgo esa reordenación.

En cuanto a la misión controladora del Ministerio, ésta estaba implícita en las funciones que este desempeña y en la subordinación a la que estuvieron sujetas los sindicatos desde la fundación misma de dicho organismo: reconocimiento de los sindicatos, fiscalización económica de éstos; fijación de normas electorales en los sindicatos, de las condiciones en que una huelga podía ser decretada y, en resumen, de todo el funcionamiento interno de los sindicatos. Las funciones del Ministerio se van ampliando a medida que se van

decretando nuevas leyes sindicales. Por tal razón, la profundización de estas funciones controladoras del Ministerio las veremos con más detalles en el análisis de esos nuevos decretos sindicales.

Antes, sin embargo, nos interesa examinar el Decreto No. 19,482 del 12 de diciembre del 1930, conocido como "Ley de los 2/3". Este Decreto establecía que la empresa estaba obligada a que las dos terceras partes de su personal fuera constituído por brasileños, y por lo tanto, los extranjeros nunca podrían exeder un tercio de la mano obrera total. Este decreto tenía varios objetivos: por un lado, se pretendía evitar la emergencia de conflictos provocados por el desempleo en la zona rural, y por otro lado, se marginaba a los obreros extranjeros, que eran siempre los más activos políticamente. En relación a ésto, señala Antonio Carlos Bernardo: "Al asegurarse el derecho de trabajo a la mano de obra nacional y al disciplinar la entrada del trabajador extranjero (...) se creaban los canales necesarios a la integración de las poblaciones, que, a partir de 1930, se dislocaban con mayor intensidad de la zona rural para la urbana, evitando con eso la emergencia de tensiones que podían ser provocadas por el desempleo en gran escala. Concomitantemente, se creaban barreras en el sentido de evitar que el operariado, estimulado

por los inmigrantes extranjeros, viniesen a reivindicar mejores condiciones de trabajo y mayores salarios, proporsionándose, así, las condiciones de control para un mayor aprovechamiento de la plusvalía".[17] Consideramos, así, que la intención real de tal Decreto estaba muy lejos de ser una medida nacionalista, y sí un instrumento más de control. Otra cosa que pretende lograr Vargas con esta medida y que se desprende de lo anterior, es abaratar la fuerza de trabajo. Es importante señalar, además, que estando la clase obrera compuesta mayormente del elemento nacional, sería más fácil ejercer efectivamente el control sobre ésta. Recordaremos que en su mayoría este nuevo proletariado lo constituían mayormente obreros de origen rural, desprovistos de experiencias de lucha y permeados de una cultura de formación patriarcal. Se tornaban, así, en elementos propicios para la incorporación de una ideología sindical de características paternalistas como la que pretendía imponer Vargas. Sin embargo, el primer decreto propiamente sindical fue el Decreto No. 19,770. Este decreto, del 19 de marzo del 1931 creó la primera forma de organización sindical bajo el gobierno de Getulio Vargas y fue conocido como la "ley de sindicalización". Los autores del proyecto fueron dos procuradores del Decreto Social en Brasil y participantes de

movimientos políticos populares durante la Primera República: Evaristo de Moraes y Joaquin Pimenta. Dicho Decreto constaba solo de 21 artículos, lo que lo hacía poco extenso, por lo tanto, no particularizaba demasiado la vida interna de las entidades sindicales. A través de este Decreto, el Estado reguló la sindicalización de las clases patronales y obreras, y en la "Exposición de Motivos" en la que Lindolfo Collor, primer Ministro de Trabajo, justificó el Decreto, habla de las aspiraciones de los obreros a la vez que habla de las necesidades de los patronos. El mismo señala que el objetivo era lograr un "resultado apreciable en la justa y necesaria conjugación de los intereses patronales y proletarios".[18] Justificando la misma ley, más tarde señala Getulio Vargas: "Las leyes hace poco decretadas, reconociendo esas organizaciones, (los sindicatos) tuvieron en vista, principalmente, su aspecto jurídico, para que en vez de que actuen como fuerza negativa, hostiles al poder público, se tornen, en la vida social, en elemento provechoso de cooperación en el mecanismo dirigente del Estado".[19]

Veamos los artículos que consideramos de mayor relevancia. Desde el artículo primero de la ley se puede observar el instrumento de control que fue la misma. En este primer artículo se establecían las condiciones para la

organización de los sindicatos -condiciones que tendrían que cumplir para poder ser legalmente reconocidos. Este reconocimiento tenía que ser otorgado por el Ministerio del Trabajo. Una de las condiciones que imponía era que el cuerpo asociativo se debería constituir de un mínimo de dos tercios de brasileños o naturalizados".[20] (línea b). Establecía, además, que "el ejercicio de los cargos de administración y de representación debería ser confiada a la mayoría de brasileños de nacimiento, o naturalizados con un mínimo de 10 años de residencia en el país". (línea b, artículo 1) En cuanto a extranjeros para puestos administrativos, afirmaba que solo serían admitidos aquellos con residencia efectiva en Brasil, hacía por lo menos veinte años, y nunca podrían sobrepasar una tercera parte del total. En este mismo artículo se establecía, además, el principio de no permitir en el interior de los sindicatos, la propaganda de las ideologías que fuesen consideradas "sectarias" y extrañas "a la naturaleza y finalidad de la asociación".

El artículo segundo establecía que todos los sindicatos estaban obligados a enviar al Ministerio de Trabajo el acta de los trabajos de instalación del organismo, la relación de los socios y la copia de los estatutos. Cumplidos estos requisitos, serían reconocidos los sindicatos por el Ministerio

de Trabajo y adquirirían personalidad jurídica. Solo bajo esta condición es que podrían pleitear ante el mismo Ministerio. Desde este momento se hacía efectivo el inicio de la fase de control ministerial y se limitaba grandemente la autonomía sindical. Veremos, en artículos más adelante, el establecimiento de una manera directa para implementar este control. Este encuadramiento sindical, marca sobre todo, la descaracterización del sindicato como órgano de lucha obrera. Esto lo vemos claramente en el artículo 5 y 6 del Decreto. El Artículo 5 define a los sindicatos como "órganos consultivos y técnicos en el estudio y solución, por el Gobierno Federal, de los problemas que, económicamente y socialmente se relacionan con los intereses de clases". Por otro lado, el Artículo 6 señala que esta cooperación se dará "por consejos mixtos y permanentes de conciliación y arbitraje, en la aplicación de las leyes que regulan los medios de dirimir conflictos suscitados entre patronos, obreros o empleados". (Subrayado nuestro)

Entre los puntos fundamentales de esta nueva ley de sindicalización está el de la unidad sindical. Esto significaba abandonar el régimen de pluralidad, vigente en Brasil desde el 1907. Esto se establecía por el artículo 9: "Dividida una clase asociada en dos o más sindicatos, será

reconocido el que reúna dos terceras partes de la misma clase, y si ésto no se da, el que reúna el mayor número de asociados". Así, vemos que por un lado se limitaba la autonomía sindical y por otro se eliminaba el pluralismo.

El control y las restricciones a que se sometía el sindicato no era solo en su funcionamiento interno, sino también en su funcionamiento externo. Los sindicatos no podían afiliarse a organismos internacionales, y si así lo hacían, serían excluídos por Ministerio de Trabajo. (artículo 12)

Siguiendo este aspecto, se trata, en los artículos 13 y 14, lo relacionado a las garantías ofrecidas a los empleados que sufrieran persecuciones patronales por estar sindicalizados. Cabe observar que el Decreto 19.770, como toda la legislación sindical brasileña, opta por la legislación "voluntaria" y no por la obligatoria, sin embargo, las leyes posteriores ofrecían ventajas a los empleados sindicalizados, y prácticamente, a través de las mismas, se fomentaba la sindicalización.[21] Con ésto se permitía consecuentemente el ejercicio del control por el Estado, a la vez que limitaba el desarrollo de conflictos que viniesen a poner en riesgo la "política de paz social".

Pero, siguiendo el orden de los artículos, volvemos

nuevamente a lo que empezamos a señalar anteriormente sobre el control directo que se ejercía a través Ministerio de Trabajo.

En el artículo 15º se establecía la existencia de representantes del Ministerio con la facultad de asistir a las asambleas y examinar el estado financiero de los sindicatos: "Tendrá el MTIC, junto a los sindicatos, las Federaciones y Cofederaciones, delegados con la facultad de asistir a las asambleas generales y la obligación de, trimestralmente, examinar la situación financiera de esas organizaciones, comunicando al Ministerio, para los debidos fines, cualquier irregularidades o infracciones del presente decreto" (artículo 15) De esta manera, el Ministerio del Trabajo pasa a ejercer una verdadera fiscalización e intromisión de las actividades sindicales, dentro de la propia sede sindical.

Si se constataban irregularidades e infracciones, el artículo 16 determinaba la posibilidad de que el Ministerio del Trabajo impusiera una cantidad de dinero por multa, cerrara el sindicato hasta por seis meses, distituyera la directiva y hasta podía disolver el sindicato. La intromisión más directa la determinaba el artículo 20, que establecía que si disolvía el sindicato, su patrimonio podía

-a criterio del Ministerio del Trabajo -destinarse a instituciones de asistencia social. Si estos artículos establecían ésto, ¿Podría el sindicato manifestarse contrariamente a las directrices económicas, sociales y políticas del Estado? Obviamente que no y es por ésto que afirmamos que se da lo que anteriormente mencionamos: la descaracterización del sindicato como órgano de lucha obrera. Las personas que mencionamos como autores de este decreto, justificaron este control sobre los sindicatos, atribuyendo a dicho control, la cualidad de "bien intencionado". Sin embargo, no nos interesa aquí indagar las inteciones de estas personas, sino, lo que verdaderamente nos ha interesado es analizar los objetivos de Decreto, en tanto en cuanto son limitadores de la acción obrera. En ese sentido este decreto no solo tenía el propósito de controlar los sindicatos, sino además, evitar que a través de éstos, los obreros desarrollaran una acción común,en coherencia con los intereses de estos como clase.

Posterior al Decreto 19,770, durante los años 1930-1934, que se extiende el Período Provisorio, se pasan otros decretos, de los cuales consideramos necesario examinar algunos, para ver cómo el poder público procura establecer una legislación obrera, con el propósito de interferir

directamente en el mercado de la fuerza de trabajo. Entre éstos, está el Decreto No. 19,667 del 4 de febrero del 1931, mediante el cual se crea el Departamento Nacional del Trabajo, sustituyéndose así, al Consejo Nacional del Trabajo. Los objetivos fundamentales de éste Departamento serán "establecer medidas de providencia social y mejorar las condiciones generales del trabajo". (artículo primero).

Un aspecto importante que se toca en este período es el de la jornada de trabajo del obrero. Al respecto, se pasaron dos decretos. El primero fue el Decreto 21.186, del 22 de marzo, mediante el cual se limita la jornada de trabajo a un máximo de 9 horas, y el segundo, el Decreto No. 21,364, del 4 de mayo del 1932, que reglamentaba la jornada de trabajo en la industria. Determina este Decreto que en este sector económico, la jornada de trabajo podría extenderse normalmente hasta 10 horas diarias. Desde esa perspectiva, la industria, que enfrentaba el problema de deficiencias tecnológicas de sus equipos, usaría la fuerza de trabajo en forma intensiva, pero sin que eso se tradujera en un aumento de la cubierta fijada por los empresarios. Esto haría posible que se mantuviera, y en ocasiones se aumentara, el trabajo suplementario generado dentro de la misma fábrica, necesario para la concentración y acumulación

del capital, esta medida que permitía ampliar la jornada de trabajo, exclusivamente en el sector industrial, demuestran ese interés y propósito señalado de constituir un esquema que permitiera consolidar la industria en Brasil.[22]

Aunque se pasan otros decretos, nos interesa examinar, por último, el Decreto No. 21.175 del 21 de marzo del 1932, que es alterado por otros decretos posteriores. Este decreto instituía el "libro profesional". Inicialmente se pretendía instituir para todo empleo remunerado, pero el Estado alteró la propuesta de la comisión y se instituyó éste, solo para los empleados de la industria y el comercio. De esta manera se repite lo que señalamos anteriormente: se intentaba ampliar la legislación que protegía a la industria, y se le garantizaba a la burguesía industrial, mediante esta legislación, la posibilidad de control de la fuerza de trabajo. Este Decreto, fue quizas uno de los más que sojuzgó al obrero y que más vino a limitar su actividad sindical. El "libro profesional" se convirtió en un efectivo instrumento de control, no tan solo a nivel de patrón-obrero, sino en el plano político-sindical propiamente. En este libro el patrono anotaba hasta las razones por las que, en caso de suspensión de trabajo, se daba dicha suspensión. A través de estos "record" se marcaban aquellos obreros que

por su militancia política o sindical podían ser considerados elementos nosivos a los intereses del Estado o del empresariado. Era indispensable poseer este libro para poder emplearse, y los obreros estaban conscientes de que sus actividades quedarían en esos records que tendrían que presentar al solicitar cualquier empleo. Por esta razón, muchas veces limitaban sus actividades políticas y sindicales. Es por esto que identificamos este Decreto como uno de los principales instrumentos de control de la clase obrera que creó el Estado.

Fueron éstos, a nuestro entender, las principales leyes sindicales pasadas a implementadas en el Periodo Provisorio, tendientes a iniciar esta fase de control que se intensificará en los períodos siguientes.[23]

b. Legislación laboral en el Período Constitucional: 1934-1937

A este período se le llama "Constitucional" porque está bajo la vigencia de la nueva Constitución Federal que se promulga en Brasil en el 1934.

Después de la victoria militar de la Revolución del

1930, se forman en el país dos corriente: una pedía una nueva constitución a la mayor brevedad posible; la otra aceptaba que se promulagara una nueva constitución solo después que se sustituyeran los elementos del viejo sistema.

De este conflicto surge un proceso constitucional sumamente lento. Aunque determinados acontecimientos refrenan el proceso en varias ocasiones, el gobierno no logra evadir indefinidamente el problema. La práctica que lleva a cabo el gobierno es alargar la situación, dando fechas continuamente para la realización de la asamblea constituyente, pero la oposición inicia una campaña denunciando la intención del continuismo de parte del Gobierno. Ante tal situación, finalmente el 15 de noviembre del 1933 se realiza la Asamblea Nacional Constituyente, y nueve meses después, el 16 de julio de 1934, se promulgaba la Constitución. Esta nueva Constitución contenía disposiciones de vital importancia para el movimiento obrero.

Como no es pertinente a este trabajo estudiar el documento en su totalidad, veamos las partes más relevantes. Una de las cosas más importantes es la incorporación del principio de representación clasista que establecía que, "La Cámara de los diputados se compone de representantes del pueblo, electos mediante sistema proporsional y sufragio

universal, igual y directo, y de representantes electos por las organizaciones profesionales en la forma que indique la ley".[24]

Esta organización es claramente de corte corporativa y está relacionada con la coarticulación del compromiso establecido en el 1930, evitando, de esta manera, que éste sufriera rupturas. Consideramos que esta representación clasista junto a la Cámara de Diputados, lejos de ser una participación efectiva, constituía otro instrumento de control del movimiento sindical. En la mayoría de los casos, al celebrarse las elecciones para seleccionar los representantes de las asociaciones profesionales, se ejerció control de manera que resultarán electos aquellos que se subordinaban a las directrices del Gobierno. De esta manera garantizaba la manipulación de representación de clases. Por esta razón, aunque la representación de clases se presentara como la participación efectiva de los sindicatos obreros en el poder, lo que realmente hacía era limitar las posibilidades de una acción a tono con los intereses de la clase obrera.[25]

La Constitución instituía, además, el salario mínimo de acuerdo con las características regionales y las necesidades del trabajador (lo que no se reglamentó hasta 1940);

la jornada de trabajo diario no sería mayor de 8 horas; prohibición del trabajo de menores de 14 años y del trabajo nocturno a menores de 16 años y en industrias insalubres a menores de 18 años y mujeres; descanso semanal; vacaciones anuales pagadas; indemnización a trabajadores despedidos sin causa justa; reglamentación del ejercicio de todas las profesiones; reconocimiento de las convenciones colectivas del trabajo etc. (véase todo el artículo 121).

El artículo 122 creaba la justicia del Trabajo, como una institución de la justicia común y con la función específica de bregar con las cuestiones entre trabajadores y patrones, regidos por la legislación social.

Otro aspecto de marcada importancia para el movimiento sindical y obrero en general era el de la pluralidad sindical. El artículo 120, establecía que la ley aseguraría la pluralidad sindical y la completa autonomía de los sindicatos. En relación a la autonomía proclamada por la Constitución, más adelante veremos cómo lo dispuesto por otras leyes sindicales anulaban dicha autonomía. Nos referimos específicamente, al Decreto No. 24,694 promulgado dos días antes de la nueva Constitución. Este Decreto del 12 de julio del 1934, derogaba la anterior "Ley de sindicalización", y fue elaborado por técnicos del Ministerio de Trabajo, dirigidos

por Oliveira Vianna como asesor y Joaquim Pimenta como relator. El nuevo Decreto contiene 42 artículos, el doble del Decreto 19,770. Esto significa que era más amplio y detallado en la reglamentación de las cuestiones obreras.

La pluralidad sindical era establecida por medio de este Decreto. El artículo 5 determinaba que para un sindicato de empleados era necesario la reunión de no menos de un tercio de los trabajadores que ejerciecen la misma profesión en la misma localidad. Aunque en teoría se podían formar tres sindicatos de un sector profesional, en la práctica, solamente dos podrían reunir el número suficiente. En relación a la autonomía, ésta tampoco podía ser real en la práctica, aunque la estableciera la Constitución. El Decreto determinaba que los sindicatos, para ser legítimos, tenían que ser reconocidos por el Ministerio de Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto por éste. Para tal reconocimiento se estipulaban varios requisitos, de los cuales queremos resaltar dos: que los cargos de administración y de representación serían solo de brasileños o de naturalizados con más de 10 años de residencia en Brasil y que el sindicato se abstendría en su seno de cualquier propaganda de ideologías sectarias y de carácter político o religioso, así como a candidaturas a cargos electivos extraños a la naturaleza y a los fines

del sindicato. Además, los estatutos del sindicato debían ser aprobados por el Ministerio de Trabajo y éste tenía la autoridad para imponer multas y hasta ordenar cierre del Sindicato.

El Decreto No. 24,694 tampoco establecía la sindicalización obligatoria, pero como en Decretos anteriores, éste establecía que solamente los obreros sindicalizados tenían ciertos derechos y garantías. Ejemplo de una de estas garantías es la determinación de que el empleado sindicalizado tenía preferencia, en igualdad de condiciones, para la admisión en los trabajos de empresa que explotan servicios públicos y la garantía de que el empleado elegido para funciones sindicales no podía ser despedido de su trabajo, ni ser transferido, sin causa justificada frente al Ministerio.[26] (Véase capítulo V del Decreto). De esta manera, se puede constatar que al igual que la autonomía, la libertad de que el empleado participara o no del sindicato, estaba limitada en gran medida.

Entendemos que esto tenía propósitos claros: por un lado, el Estado, a través de ciertos organismos, como el Ministerio de Trabajo, controlaba los obreros sindicalizados; por otro lado, al facilitar la asociación de los obreros,

se impedía que éstos, en la clandestinidad, constituyeran una fuerza que pudiera escapar del control del Estado. Estas limitaciones reales de la autonomía sindical resultaban, en última instancia, de la definición del sindicato como órgano de "colaboración con el Estado en el estudio y solución de los problemas, que directa o indirectamente, se relacionaron con los intereses de la profesión" (artículo 2 item C). En este mismo artículo se determina algo que en la práctica real se invalida: la autorización a los sindicatos a "firmar o sancionar convenciones colectivas de trabajo". (artículo 2 item A) Esto iba conforme al Decreto No. 21,761 del 23 de agosto del 1932 que instituye la Convención Colectiva del Trabajo. Sin embargo, en la práctica ésto no se daba, pues a la vez que se determinaba así, los poderes públicos reglamentaban cada vez más los diferentes aspectos del trabajo urbano, evitándose la oportunidad para que se trataran directamente las cuestiones obreras entre las organizaciones sindicales y obreras y patronales.

Esta reglamentación de casi todos los aspectos del trabajo urbano propició la constante intromisión del Estado en los asuntos internos del Sindicato, lo que se realizó principalmente a través del Ministerio del Trabajo. Aún cuando se eliminó la presencia física del delegadoministerial

en el Sindicato, que establecía el Decreto 19,770, este nuevo Decreto exigía el envío al Ministerio de una relación detallada de lo tratado y acordado en el sindicato (artículo 22). El artículo 3 determinaba el encuadramiento sindical, lo que se realizó a base del criterio sectorial, permitiéndose la creación de 4 organizaciones sindicales:

a) Sindicatos de trabajadores - estaban constituídos por lo que, en calidad de empleados, trabajasen en profesiones idénticas, similares o conexas;
b) Sindicatos de patronos - estaban constituídos por los que, en carácter de patronos, explotasen el mismo género o espacio de actividad agrícola, industrial o comercial;
c) Sindicatos de Profesionales Liberales - estaban constituídos por los que ejercían ese tipo de profesión sin estar vinculados como empleados o patronos;
d) Sindicato de los trabajadores por cuenta propia - lo podían constituir aquellos que no estaban clasificados como profesionales liberales y ejercían actividades que no estaban relacionadas ni como empleados ni como patronos.[27]

Mantenía el Decreto 24.694 la estructura piramidadal, recogido este aspecto en varios artículos del Decreto. El sindicato era la entidad de base local. El artículo 11 determinaba la creación de "sindicato de oficios varios" en aquellas localidades donde no fuese posible reunir el número de asociados. En aquellas localidades donde hubiese varios sindicatos, se podrían constituir "uniones", que según el artículo 23, estas serían destinadas a "coordenar los intereses generales de las respectivas profesiones". El artículo 25 establecía que un mínimo de 3 sindicatos del mismo grupo profesional podía formar una federación, de base estadual, pero sin embargo, se formarían también federaciones regionales o nacionales. Por último, 3 federaciones como mínimo podían organizar una confederación de base nacional. Este sistema confederativo era el mismo, tanto para trabajadores como para patronos. Además de ésto, se creó la Confederación Nacional de las Profesiones Liberales.[28]

Como señalamos anteriormente, este Decreto era mucho más amplio que el anterior, técnicamente más perfecto y presenta muchas más especificaciones en relación a los diferentes aspectos de la organización sindical. No podemos examinar todos los artículos detalladamente, pero consideramos que los examinados presentan el tipo de organización sindical

que se creó con el Decreto 24,694, a través del cual se reglamentó dicha organización sindical hasta el 1937 cuando finalizó el período Constitucional.

C. Legislación laboral durante el período dictatorial: la estructura sindical del Estado Nuevo

Aunque el Decreto 19,770 y el 24,694 son expresión de la política obrera que Getulio Vargas venía delineando desde que asume el poder en 1930, es durante el gobierno del Estado Nuevo que la orientación política-sindical de éste alcanza su expresión máxima. Es decir, los objetivos controladores de la legislación obrera de Vargas y su política obrera represiva alcanzan su configuración final durante la dictadura estadonovista. No obstante, éste se viene cuajando desde años antes. Sobre ésto, observa Timothy Harding, "en términos de los derechos políticos de los líderes sindicales, el Estado Nuevo no se inició en el 1937, sino en el 1935, después de la represión del levantamiento de la ANL."[29]

En cierta medida, esto es una respuesta al avance que iba tomando las corrientes sindicales autonomistas. En el 1934 poco antes de las elecciones en el Estado de Sao Paulo el "sindicalismo libre" (no registrado en el Ministerio de

Trabajo) se reunió y redactó un programa combinando reivindicaciones económicas, políticas y sociales y defendiendo la completa autonomía sindical. En el 1935, este movimiento obrero autónomo, dirigido por la ANL, realiza la Convención Nacional de Unidad de los Trabajadores y se creó Confederación Unitaria del Brasil.

Ante la organización del movimiento obrero independiente y la nueva vitalidad de éste, el Estado actúa y responde rápidamente. El 4 de abril de 1935 se pasa la Ley de Seguridad Nacional que se caracterizó por su actitud represiva.[30] Por otro lado, la Iglesia se retractó de su anterior posición liberal, cuando apoyaba el pluralismo sindical en la Constitución de 1934. En el 1935, el editorial del periódico El Estado de Sao Paulo, endosa el Estado autoritario y justifica la promulgación de la Ley de Seguridad Nacional: "Negar al Ejecutivo la facultad de tomar medidas inaplazables, como la del cierre provisional de asociaciones peligrosa, reservando al Poder Judicial, con todas las demoras de los procesos, la iniciativa, de esa medida, es quitarle prácticamente, los medios indispensables para el ejercicio de su misión. Es, francamente, favorecer la acción criminal de los gremios de agitadores instituídos para subversión del orden político y social".[31]

Simultáneamente a este proceso, se observa otro fenómeno: el temor al comunismo que intenta promover y fomentar el Gobierno en todas las esferas del país, con lo que también se intenta justificar la política represiva. Ya, a fines de 1935, se enmienda la Constitución a través del Decreto Legislativo No. 6 del 18 de diciembre del 1935. Este Decreto tenía el propósito de igualar con el "Estado de Guerra" las conmosiones internas graves, y fue prorrogado susecivamente hasta el 1937 con el pretexto de aplastar al comunismo. El éxito del Gobierno con dichas medidas, fue tal que los propios sectores liberales pararon en su oposición a la total constitución del Estado autoritario corporativo. Esta embestida antiliberal y esta política represiva escudada en el "anticomunismo" llegó al extremo de crear una Comisión de Represión al Comunismo afiliada al Ministerio de Justicia. Es interesante examinar algunas de las funciones de dicho organismo para observar el propósito represivo del mismo: "proponer al Gobierno federal la separación provisional de los respectivos cargos o funciones de cualquier funcionario civil o militar, de la Unión o del Distrito Federal, así como su presión o detención (...), proponer presión o detención de cualquier persona cuya actividad sea considerada perjudicial a las instituciones políticas y sociales; proponer medidas

tendientes a evitar propaganda de ideales subversivos a través de la prensa, o de modo general, por la palabra a través de publicaciones de cualquier naturaleza (...) organizar cuanto antes, un plan tendiente a uniformizar en todo el país las medidas de represión al comunismo".[32]

Finalmente, el propio Ministro del Trabajo repudia públicamente lo que en teoría se supone establecía el artículo 120 de la Constitución del 1934 vigente: el pluralismo y la autonomía sindical. Se subordina dicho artículo al carácter corporativo de la Constitución en su conjunto y se reinterpreta la misma con el propósito de legitimar la represión a los sindicatos. Yan en el 1937, generalizando y ampliando el consenso antiliberal, el Estado Nuevo lo que realmente espera es el momento de consagrarse y legitimarse constitucionalmente, pués en la práctica, desde el 1935, era ya una realidad. Esta como ya hemos señalado en repetidas ocasiones, se realizó con el golpe de Estado de noviembre del 1937 y la implantación de la nueva Constitución de Brasil, -la llamada Carta de 1937.

Esta Carta contenía los principios que orientaron la elaboración del proyecto que se verificó en la ley sindical estadonovista -el Decreto No. 1,402, del 5 de julio del 1939.

La mayoría de los autores que escriben sobre este tema hacen referencia a la gran semejanza de la Carta de 1937 y la Carta del Lavoro italiano, especialmente los artículos iniciales que componen el título "Del orden económico", que fue prácticamente una traducción literal de dicha Carta italiana. La comisión encargada de elaborar el anteproyecto de la ley sindical de este período, estuve dirigida por Oliveira Vianna, de quien escribe José Albertino Rodríguez: "Es sabido que el autor de las leyes sindicales de 1934 y 1939, a pesar de haber sido uno de los creadores de la moderna sociología en Brasil, y uno de los mayores nombres del Decreto Social, además de haber dejado valiosa contribución a nuestra historia social, tenía confesada inclinación racista y fascista".[33]

Examinando algunos tópicos del informe de justificación del anteproyecto, se puede observar el fundamento corporativista del Decreto, asi como la vigorizada continuidad del intervencionismo estatal y por consiguiente, del corte a la autonomía sindical. Sobre esto entre otras cosas, señala dicho informe: "(...) la Comisión encontró que debía introducir en el proyecto de reforma de nuestra ley sindical una preocupación mayor de disciplina y estructura asi como una obligación más acentuada de servicio y de colaboración".[34]

"(...) es claro que las asociaciones profesionales tienen que sufrir, en su vida interna, como en su vida de relación, las limitaciones y las intervenciones que el Estado juzga más convenientes para el pleno funcionamiento de la superestructura corporativa".[35]

La comisión define claramente su misión legislativa en términos de preparar el camino para la futura organización corporativa de la sociedad brasileña; y por tal razón, el énfasis mayor lo centralizó en el sistema de colaboración de clases.

De los 59 artículos del Decreto 1,042, consideramos necesario examinar los de mayor relevancia, como hemos hecho con los anteriores decretos.

En los primeros artículos (artículo 1, 2 y 5) se señala la eliminación de las uniones locales del Decreto 24,694, y se introduce la asociación profesional. Esta será una especie de entidad pre-sindical, que se transforma en sindicato una vez se cumplan todas las formalidades de la ley. Una vez se da ésta, entonces puede adoptar la designación de "sindicato" (artículo 50).

El artículo 3 y 4 iban directamente al aspecto corporativo y al intervencionismo estatal, desprendiéndose uno del

otro. Las entidades sindicales debían "colaborar con el Estado, como órganos técnicos y consultivos en el estudio y solución de los problemas que se relacionan con la profesión", (artículo 3). Esto, que se fijaba como privilegio, sirvió para justificar la intervención del Estado, eliminándose totalmente la autonomía sindical. Sin embargo, ya desde el 1937, con el Golpe de Estado que instaló el Estado Nuevo, venían desapareciendo los vestigios de autonomía de los sindicatos. La carta de 1937, refiriéndose a la organización sindical, decía: "La asociación profesional o sindical es libre. Sin embargo, solamente el sindicato regularmente reconocido por el Estado, tiene el derecho de representación legal, de los que participaban de la categoría de producción para el que fue constituído, y de defendér los derechos ante el Estado y otras asociaciones profesionales, estipular contratos colectivos de trabajo obligatorio para todos los asociados, imponerle contribuciones y ejercer en relación a ellos funciones delegadas de poder público". (artículo 138) Más adelante, en relación a la huelga, la Carta de 1937 prohibía ésta como un "recurso anti-social". (artículo 139)

Volviendo al anteproyecto, en el artículo 4, establecían los deberes de los sindicatos al ser "órganos de colaboración". Estos eran: a) colaborar con los poderes públicos en el

desarrollo de la solidaridad de las profesiones; b) promover la fundación de cooperativas de consumo y de crédito; c) mantener servicios de asistencia judicial para los asociados; d) fundar y mantener escuelas, especialmente de aprendizaje, hospitales y otras instituciones de asistencia social; e) promover la consiliación en los disidios del trabajo".[36]

Uno de los puntos básicos fijados por el Decreto 1,402, es el restablecimiento del sindicato único: "No será reconocido más de un sindicato por cada profesión". (artículo 6) Casi al final del documento, se reafirmaba ésto, al establecer que, si como resultado del Decreto del 1934 había más de una asociación, solo sería reconocida la más representativa en los términos de la nueva ley". (artículo 57)

Unidos a la completa limitación de autonomía sindical y al restablecimiento del sindicato único, se reflejaba, además, en este decreto, mucha mayor rigidez en el control del sindicato por parte del Ministerio de Trabajo, y a través de éste, por parte del Estado. Dicha ley instituía la carta de reconocimiento otorgada por el propio Ministerio, después de cumplidos unos requisitos (artículo 7 y artículo 8). Los datos estadísticos existentes sobre el número de sindicatos de empleados legalmente reconocidos demuestran el efecto de los esfuerzos del Estado incentivando la sindicalización

(véase tablas pág. 256-257). En el mismo artículo 8 se afirmaba que el propósito de ésto era "impedir en el país un problema mucho más serio que terminaría en la lucha de clases ya embozadas en las huelgas y otras manifestaciones hostiles". (artículo 8, insiso 1). En artículos siguientes se ampliaba este control del Ministerio de Trabajo, sobre todo con la creación del llamado "libro de registro".[37] Esto era una especie de archivo de identificación en que debía constar "nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión y residencia de cada asociado, establecimiento o lugar donde ejerce su actividad, el número y la serie de la respectiva cartera profesional y el número de su inscripción en la institución de providencia social a la que pertenecía", (artículo 16). Más adelante, en el artículo 19, el documento hace discriminación ideológica al exigirse que los candidatos a cargos administrativos o de representación profesional no profesasen "ideologías incompatibles con las instituciones o los intereses de la Nación".

Los artículos 33 al 36 amplían el incentivo que en artículos anteriores (2 y 4) se estipulaba para los sindicalizados. Esto se llevó al grado de asegurar "a los empleados sindicalizados preferencia, en igualdad de condiciones, para la admisión en los trabajos de empresas que exploten

servicios públicos o mantengan contratos con los poderes públicos" (artículo 35).

El artículo 43 establecía las penalidades en que incurrían, tanto los sindicatos de patronos. en el caso, sobre todo, de obstaculizar la sindicalización, y los sindicatos obreros, en el caso de no obedecer los dispositivos legales. El artículo 45 ampliaba ésto, hasta establecer los motivos por los que podría cancelársele a un sindicato la carta de reconocimiento, y entre otros, estaba el desobedecer "las normas emanadas de las autoridades corporativas competentes o a las directrices de la política económica dictada por el Presidente de la República". (artículo 45, insiso C)

Como señalamos anteriormente, el Decreto 1,402 era extenso y estipulaba rígidamente los detalles del funcionamiento de las entidades sindicales. No obstante, no logró extinguir ni abarcar todos los casos de duda y fue necesario, a medida que se marchaba sobre los problemas, promulgar nuevos decretos para complementar éste. Más adelante examinaremos algunos de éstos, pues interesamos aún analizar ciertos aspectos concernientes al Decreto 1,402 y su correspondencia con los objetivos de la política obrera de Getulio Vargas, analizados al inicio del capítulo.

Señalamos en el primer capítulo, que en el momento en que Vargas toma el poder, carecía de un programa de Gobierno previamente estructurado e inicia su primer período de gobierno tomando decisiones concretas en el momento preciso en que se iban presentando los problemas. No obstante, esta ausencia de planos previamente establecidos, desde sus primeros años de gobierno, Vargas muestra su inclinación centralizadora del poder y su política controladora de los asuntos obreros. Cada uno de las leyes obreras van desarrollando esta política y, a nuestro juicio, el Decreto 1,402 lo que hace es revigorizar y ampliar este control, con el objetivo fundamental, ahora, de impedir el desarrollo de la lucha de clase.[38] De ahí el restablecimiento del sindicato único con este Decreto, así como la quiebra total de la autonomía sindical. Unido a ésto se observa la completa transformación de los sindicatos en órganos de cooperación y en instituciones de asistencia social. Detrás de ésto, lo que se proponía el Estado era crear las condiciones propicias para el desarrollo industrial capitalista, haciendo de los sindicatos, valiosos instrumentos para la expansión de la estructura productiva de base urbano-industrial.

Lo que sucede es que el encuadramiento sindical que se logró a través de la Constitución de 1934 no fue suficiente

para un control efectivo del sindicato. En su artículo 23, establecía la representación profesional de las clases junto al Congreso y ésto fue una medida con el propósito de controlar los sindicatos a través de la manipulación de los delegados sindicales por el Ministerio de Trabajo. Sin embargo, el Estado deseaba establecer formas de control más directas y más eficientes. Es por eso que el Decreto de 1939 sustraía por completo la autonomía sindical. Apoyado en el artículo 45 del anteproyecto de la ley, los sindicatos estaban obligados a registrarse en el Departamento Nacional del Trabajo y en las Impectorías regionales y, como señalamos anteriormente, a través de este mismo artículo, toda la vida de las asociaciones profesionales girarán en torno al Ministerio de Trabajo. De esta manera el Estado no admite que el sindicato, como instrumento de representación de clase, desarrollo una actuación que lleva al logro de las reivindicaciones de los obreros.

El Estado elabora y desarrolla toda una estrategia que le facilita este control absoluto de los sindicatos: lograr el apoyo de los líderes sindicales. De 1938 en adelante se generalizan las manifestaciones de apoyo al "Estado Nacional" y a Getulio Vargas. Estas manifestaciones estaban organizadas y dirigidas por los representantes de los sindicatos obreros, y en la mayoría de las veces, dirigidos por el propio

Inspector Regional del Ministerio de Trabajo. Manifestaciones de este tipo muestran el carácter que asume el sindicato a partir del Golpe de Estado y durante el Estado Nuevo y los desvíos que generaba en los sindicatos la tutela del Estado. Se sientan las bases, así, del desarrollo del fenómeno conocido como "peleguismo", lo que consideramos necesario examinar.

Consideramos que el "pelego" tiene sus raíces en la representación de las clases profesionales en la Asamblea Nacional Constituyente de 1933. Señalamos ésto al observar que el proceso de elegir dichos representantes, obedeció a los intereses gubernamentales.

Sin embargo, aunque el peleguismo no surge en el Estado Nuevo, es durante estos años que adquiere su máxima expresión. La estructura sindical que se consolida en este período subordinó política y administrativamente el sindicato al Ministerio de Trabajo. Esto, frente a la reducida conciencia de clase y a la escasa politización del proletariado, facilitó el acceso a puestos de dirección de los nuevos sindicatos creados, a individuos que se ajustaban a esta situación. Por otro lado, el sindicato fue provisto de un aparato administrativo y burocrático que propiciaba que el dirigente dedicara su mayor tiempo y atención a bregar con papeles y otros aspectos administrativos que a los problemas reales de los obreros.

La ascensión y actuación del "pelego" estuvo facilitada, apoyada y dirigida por el Ministerio de Trabajo. Por esta relación tan directa del sindicato y del "pelego" al Ministerio de Trabajo, se habla del "sindicalismo ministerial" y del "peleguismo oficial".[39] Los obreros sindicalizados se convirtieron en una masa manipulada que, de acuerdo a su importancia numérica, afianzaban la ascensión de sus dirigentes.

Estos líderes estaban totalmente aislados de las necesidades reales de los obreros y políticamente estaban orientados para impedir la explosión de conflictos que evidenciaran el antagonismo de clase. Un mayor control de ésto se lograba con el ya citado artículo 19 del Decreto 1,402, donde se exigía que para cargos de representación profesional los candidatos no profesasen ideologías incompatibles con los intereses de la Nación. De esta manera, con el "peleguismo oficial" se consolida la marginalización política de la clase obrera.

En cuanto a la necesidad de promulgar nuevos decretos para complementar el Decreto 1,402, a medida que se marchaba sobre los problemas y en los momentos en que estos se presentaban, interesamos examinar uno que consideramos de gran relevancia para el propósito de nuestro análisis. Nos

referimos al Decreto 2,377, de 8 de julio de 1940, conocido en la historia del sindicalismo brasileño como "ley del impuesto sindical" y que más tarde se incorporó, tratado con mayor amplitud, en la CLT (Consolidación de las Leyes del Trabajo). El mismo disponía "sobre el pago y recaudación de las contribuciones debidas a los sindicatos por los que participan de las categorías económicas o profesionales representadas por las referidas entidades".[40] Esta ley establecía la recaudación de un impuesto anual que sería pagado por todo asalariado, afiliado o no, a un sindicato, y el mismo equivalía a la remuneración de un día de trabajo de cada empleado. Dicho impuesto se convirtió en el elemento esencial para el mantenimiento del aparato burocrático-administrativo de la estructura sindical creada por el Estado, ya que le daba el soporte financiero que esta necesitaba para subsistir.

Sin embargo, el único objetivo del Decreto 2,377 no fue el resolver el problema financiero de los sindicatos. Más allá de eso, el impuesto sindical se convirtió en otro instrumento de control de los sindicatos obreros y en otro elemento esencial para la transformación de estos en organizaciones de beneficencia y de asistencia social. Para el Estado asegurar el control del dinero recaudado a través del

impuesto sindical, se creó con el Decreto 4,298 del 14 de mayo de 1942 la Comisión del Impuesto Sindical, con sede en el Ministerio del Trabajo. Se creó, además, el Fondo Social Sindical, al que se dirigía cierta cantidad del dinero recaudado a través del impuesto sindical. La aplicación de este fondo la competía a la Comisión creada. Como podemos observar, todo esto llevó también a la burocratización del impuesto sindical.

El artículo 7 del Decreto 4,298 establecía que el 54% del total del impuesto dirigido a los sindicatos de empleados debería ser aplicado a lo siguiente: "a) en agencia de colocaciones; b) en asistencia a maternidad; c) en asistencia médica y dental; d) en asistencia jurídica; e) en escuelas de alfabetización y pre-vocacionales; f) en cooperativas de crédito y consumo; g) en colonias de vacaciones; h) en bibliotecas; i) en facilidades deportivas". Esto confirma lo que señalamos anteriormente: la transformación del sindicato obrero en organizaciones de asistencia social a través del impuesto sindical.

Otros dos decretos que consideramos necesario examinar, son el Decreto 2,162 que reglamenta el salario mínimo y el Decreto 1,237 que organizó la justicia del Trabajo. Ambos decretos son de mayo de 1940.

El salario mínimo se había establecido en la Constitución de 1934 (artículo 121, insiso b). Se decía que este sería la remuneración mínima "capaz de satisfacer, conforme las condiciones de cada región, las necesidades normales del trabajador". Esto se mantuvo en la Constitución de 1937 (artículo 137, insiso h), pero no fue reglamentado hasta 1940. Con lo establecido por este decreto se la quitaba al sindicato uno de sus pilares básicos: luchar por mejores salarios por los trabajadores. Los índices para el salario mínimo eran fijados por el gobierno. Es interesante citar las palabras del propio Vargas al expresarse sobre ésto: "Se trata de fijar el mínimo de remuneración, dentro de un criterio moderado y equitativo, capaz de evitar a los empleadores exigencias incompatibles con los recursos incipientes y en fase de organización".[41]

En cuanto a la organización de la justicia del Trabajo, la reglamentación del decreto que la creó se dio en diciembre de 1940, a través del Decreto No. 6,596, en el que se definió la justicia del Trabajo como un órgano judicial y corporativo, con poderes para juzgar tanto los disidios colectivos como los individuales. Es bueno aclarar que el embrión de este organismo se encuentra en el Consejo Nacional del Trabajo, creado en el 1923. En el artículo 2 del Decreto No. 16,027

que lo creó, daba como responsabilidad de éste, entre otras cosas, el ocuparse de los sistemas de consiliación y arbitraje. Más tarde, en el 1932, a través del Decreto No. 21,396, se crearon las Comisiones Mixtas de Consiliación, responsabilisándolas de dirimir los disidios entre empleados y empleadores". (artículo 1). Más tarde, en ese mismo año, a través del Decreto No. 22,132, esta Comisión fue sustituída por las Juntas de Consiliación y Juicio. Estas debian dirimir "los litigios originados por cuestiones de trabajo, en que sean partes empleados sindicalizados y que no afecten la localidad a que pertenecen los litigantes". (artículo 1). Luego que se creó la Justicia del Trabajo en el 1939, las Juntas de Consiliación y Juicios se mantuvieron como órganos nuevos de este nuevo organismo.

El Estado también utilizó este organismo como otro instrumento de control e intervención de los asuntos obreros. A través del mismo, intervinó en el plano de las relaciones de trabajo.

Entre 1939-1943 se promulgan otros decretos-leyes, además de los mencionados. Entre estos se destacan los siguientes: El Decreto No. 2,381, del 9 de julio de 1939, que dispone sobre el encuadramiento sindical; Portaría Ministerial No. 339, del 31 de julio de 1940, que dispone

sobre el balance financiero y el presupuesto anual que los sindicatos deben presentar al Departamento Nacional del Trabajo; Portaría No. 843 del 1 de agosto de 1942, que dispone sobre las elecciones sindicales; Decreto -Ley No. 5,199 del 16 de enero de 1943, que creaba la Orientación Técnica de Orientación Sindical.

Vemos, así, que ya para estos años se había desarrollado una intensa actividad legislativa en el campo labóral, en la que se podía observar diversas orientaciones doctrinarias. Esta situación trajo, a su vez, cierto grado de complejidad y se hizo necesario dar organización y unicidad a dicha legislación obrera. Esto se realizó a través del Decreto-ley No. 5,452 del 1 de mayor de 1943, que creó la Consolidación de las Leyes del Trabajo. Es necesario que nos detengamos en el estudio de este Decreto ya que sistematiza, ordena y actualiza toda la legislación obrera del Brasil. Dice José Albertino Rodriguez, refiriéndose a la CLT, "Con efecto, ella (CLT) se proyectaba como la coronación monumental de la obra legislativa de Vargas en el campo del trabajo, procurando ofrecer a las clases trabajadoras una verdadera cartilla política, por donde ellas pautarían sus formas de actuación organica. Es evidente que procura representar también una visión de conjunto de toda la

TEXTO REPETIDO

que se podía observar diversas orientaciones doctrinarias. Esta situación trajo, a su vez, cierto grado de complejidad y se hizo necesario dar organización y unicidad a dicha legislación obrera. Esto se realizó a través del Decreto-ley No. 5,452 del 1 de mayo de 1943, que creó la Consolidación de las Leyes del Trabajo. Es necesario que nos detengamos en el estudio de este Decreto ya que sistematiza, ordena y actualiza toda la legislación obrera del Brasil. Dice José Albertino Rodriguez, refiriéndose a la CLT, "Con efecto, ella (CLT) se proyectaba como la coronación monumental de la obra legislativa de Vargas en el campo del trabajo, procurando ofrecer a las clases trabajadoras una verdadera cartilla política, por donde ellas pautarían sus formas de actuación orgánica. Es evidente que procura representar también una visión de conjunto de toda la política obrera de Vargas, que los trabajadores tendrían siempre a mano, en los problemas diarios".[42]

Un análisis detallado de la CLT sería motivo de un trabajo exclusivamente para ese fin. Este es un Decreto sumamente amplio y detallado en el que se presenta una visión abarcadora de toda la política obrera de Getulio Vargas. El mismo se compone de 922 artículos, recogidos en XI Títulos, subdivididos en diferentes capítulo y secciones,

tratando de abarcar detalladamente la totalidad de la problemática obrera.[43] por esta razón no examinaremos este Decreto viendo sus diferentes artículos como en los decretos anteriores. Además, en realidad, este Decreto lo que hace es reafirmar lo estipulado en decretos que lo preceden, sobre todo los aspectos relativos al control de los asuntos obreros y al intervencionismo estatal en los mismos. Presentaremos una descripción resumida de los aspectos fundamentales y más relevantes al objetivo de este trabajo.

En la "Exposición de Motivos" de la CLT, la Comisión elaborada de dicho proyecto expresa que este no se trata de una mera compilación inorgánica, sino de un código rígido para reglamentar los asuntos obreros. Afirma que "no es una colección de leyes, sino una coordenación sistemátizada" y que la misma "nunca oscureció y si proclamó el caracter legislativo y no compilativo de la Consolidación".[44] Esta misma Comisión afirma que en la CLT se ha seguido la definición de los rumbos políticos trazados por la Constitución de 1937. Esto, obviamente, va a relacionar la CLT con los principios fascistas de dicha Constitución.

Aunque la CLT, de 1943 en adelante sufrió alteraciones en varios de sus artículos, estas realmente no fueron sustanciales. Los fundamentos controladores de la legislación

obrera de Vargas se mantienen y se reafirman en este Decreto. En primer lugar, la autonomía sindical, en la práctica real, continúa absolutamente descartada. El reconocimiento de los sindicatos sigue dependiendo del Ministerio del Trabajo y, tanto las entidades sindicales de obreros como las de patronos, continúan sometidas a un rígido control gubernamental por medio de dicho Ministerio. Por otro lado, se mantiene la unidad sindical y la prohibición de la huelga.

Como resultado de lo estipulado en la CLT, las organizaciones sindicales no pueden articularse entre ellas. En cuanto a las asociaciones de grado superior, se permitirá que, no menos de cinco sindicatos se organicen en federaciones y éstas, no menos de tres, se poderán organizar en confederaciones de ámbito nacional. Es decir, los obreros de la industria podrán organizarse en la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Industria y los del comercio podrán organizarse en la Confederación Nacional de los Trabajadores de Comercio. De esta manera, los trabajadores se deberán organizar, a nivel nacional, por el sector económico a que pertenecen. Las confederaciones no pueden articularse entre ellas, así como tampoco las federaciones ni los sindicatos. Aún cuando los sindicatos sean de una misma rama industrial y de ciudades distintas, permanecerán

separados, relacionados y unidos solo por su respectiva federación.

Otro aspecto que queremos examinar es en relación al impuesto sindical, que, como se señaló anteriormente, ésto se incorporó a la CLT con mayor énfasis, pero ahora se le llamará "contribución sindical". Nos interesa tratar ésto nuevamente ya que llegó a convertirse en un elemento esencial para el mantenimiento del aparato burocrático-administrativo, lo que lo hacía un eficiente instrumento de control.

Lo concerniente a la contribución sindical se trata en el capítulo III del Título V, sobre la organización sindical. (32 artículos) Aunque ésta es una contribución obligatoria que todo empleado registrado paga a los sindicatos, ésto no es garantía de su afiliación sindical. Esta dependerá del pago de una cantidad establecida por el propio sindicato. Es por esta razón que, aunque todos los empleados paguen la contribución sindical, solo la minoría sindicalizada puede recibir los beneficios de esta contribución. El dinero recaudado por concepto de la contribución sindical se distribuía entre el sindicato (60%), la federación (15%), la confederación (5%) y el Fondo Social Sindical (20%). El artículo 592 de la CLT estipulaba detalladamente la aplicación de la contribución sindical por el sindicato,

lo que era objeto de un riguroso control por el Ministerio del Trabajo.

La promulgación de la CLT coincide con el lanzamiento de la campaña de sindicalización en masa y se le presenta a las masas populares, por un lado, como la más cómoda y perfeccionada del mundo y, por otro, como un gesto dadivoso del gobierno de Getulio Vargas a los trabajadores. Desde esa perspectiva, la CLT fue un instrumento que el gobierno manipuló con habilidad para descaracterizar aún más al sindicato obrero como instrumento de lucha y además, para fortalecer su posición junto a las bases de apoyo constituídas por el proletariado urbano. Al mismo tiempo que la estructura sindical oficial impedía que el sindicato obrero contribuyera a la formación de la conciencia de clase, canalizaba los conflictos por las vías institucionales y, por consiguiente, se favorecía la expansión de la economía industrial capitalista. De esta manera, podemos ver que el objetivo principal de la CLT es el sector industrial.

Sin embargo, el Estado pretende presentar otra cara y ocultar la realidad de su actuación. Es decir, el Estado Nuevo camuflagea los verdaderos intereses en juego en el plano económico y político y, ante la clase obrera se presenta de otra manera. Vargas pretende mostrar que su política

obrera es una que propicia la participación de la clase obrera en la estructura de poder. Desde esta perspectiva, se desarrolló durante su Gobierno y especialmente durante el Estado Nuevo, la imagen que lo presentaba como "el padre de los pobres" y "el salvador de la patria".

En conclusión, durante el Estado Nuevo, lo que se da es la configuración final de la política obrera que inicia Vargas en el 1930. Si, como afirmamos en el primer capítulo, durante los primeros años del Gobierno de éste, la acción se desarrolló mucho más en función de las circunstancias en el momento en que se presentaban, y no a base de planes y directrices previamente trazadas, durante el Estado Nuevo la situación es otra. El propósito, al iniciar este período está bien definido: centralización del poder e intervención directa del Estado en todo el orden económico.[45]

Gran parte de los esfuerzos gubernamentales para el logro de ésto se concentraban en la esfera sindical, y a esto correspondió la legislación obrera del periodo estadonovista.

Tabla #_____

SINDICATOS DE EMPLEADOS RECONOCIDOS

ENTRE LOS AÑOS DE 1931-36

AÑO	NUMERO RECONOCIDO
1931	32
1932	83
1933	141
1934	111
1935	73
1936	242
TOTAL	682

Fuente: Boletim do Ministerio de Trabalho, Industria e Comercio, Río de Janeiro, 5 (49), septiembre 1938.

A. SINDICATOS DE EMPLEADOS RECONOCIDOS ENTRE AGOSTO DE 1937 Y DICIEMBRE DE 1938 (1 1/2 AÑO)

	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO		CARTAS DE RECONOCIMIENTO	
	Otorgadas	Negadas	Firmadas	Canceladas
ago./dic. 1937	163	10	127	45
ene./dic. 1938	93	45	94	5
TOTAL	256	55	221	50

B. NUMERO TOTAL DE ENTIDADES DE EMPLEADOS RECONOCIDAS POR EL ESTADO HASTA JUNIO Y DICIEMBRE DE 1938

ENTIDAD	HASTA JUN. 1938	HASTA DIC. 1938	AUMENTO EN 6 MESES	
			NUM.	%
Sindicatos	955	1,133	178	15.7%
Federaciones	9	6	—	—
Uniones	10	12	2	16.7
Total	974	1,151	180	15.6

Fuentes:

Tabla A: Boletim do Ministerio do Trabalho, Industria e Comercio, Departamento de Estatística, Río de Janeiro, M.T.I.C., set.-dez. 1937, dez. 1938.

Tabla B: Boletim do Ministerio do Trabalho, Industria e Comercio, Departamento de Estatística e Publicidade, Río de Janeiro, 49, set. 1938 e 94, jun. 1942 respectivamente.

NOTAS DEL CAPITULO III

[1] Octavio Ianni, Estado y Planificación ..., op. cit., pág. 44.

[2] Varios estudiosos del movimiento obrero en Brasil han sostenido esta tesis. En el caso de Oliveira Viana, este señala que la legislación del trabajo fue resultado de "la otorgación generosa de los dirigentes políticos y no de una conquista realizada por las clases trabajadoras". Véase de este autor, Defeito do trabalho e Democracia Social, Río de Janeiro, José Olimpio, 1945. Otro autor que sostiene una posición semejante respecto de esto, aunque no habla de "otorgación generosa", es Leoncio Martins Rodrígues, quien señala que "La totalidad de lo que podríamos llamar conquistas sociales de la clase obrera, no fue el resultado de negociaciones y acuerdos directos entre las asociaciones patronales y obreras, sino de decretos y leyes del Ejecutivo y de los organismos legislativos". Véase de este autor, La clase obrera..., op. cit., pág. 79.

[3] En este capítulo hacemos solamente mención de este aspecto. En el siguiente, cuando examinaremos las relaciones recíprocas entre el sindicato y el Estado, veremos con más detalles y mayor profundidad, cómo el sindicato brasileño pasó, en esta época, a formar parte intrínseca del sistema de administración estatal.

[4] No podemos comprender en su totalidad el significado y los objetivos de la política obrera de Vargas y su legislación laboral, si la explicamos examinando solamente las mitivaciones políticas del Gobierno. Consideramos muy necesario examinar las condiciones económicas de la época.

[5] No pretendemos decir con la expresión "planificados progresivamente", que hubo planes previamente establecidos. Todo lo contrario, desde el primer capítulo hemos señalado la improvisación del gobierno de Vargas frente a cada situación, precisamente por carecer de planes previamente establecidos. La expresión se refiere a que, a

medida que iba avanzando el proceso de control, se van planificando progresivamente más instrumentos de control para el sindicato; proceso que se consolida con la estructura sindical oficial del Estado Nuevo.

[6] Hoy día, en los trabajos de muchos estudiosos del tema, se afirma la existencia de una legislación obrera antes de 1930, pero uno de los primeros, si no el primero, que señaló en sus trabajos esta posición, fue Evaristo de Moraes Filho. En 1952 publicó un trabajo donde denuncia la falsificación ideológica estadonovista, al pretender propagar la versión de la inexistencia de la legislación laboral antes de 1930. Véase de este autor, O Sindicato Unico..., op. cit., véase especialmente el capítulo I.

[7] Véase el artículo 72, inciso 8.

[8] Véase a José Albertino Rodrigues, Sindicato e Desenvolvimento ..., op. cit., pág. 47

[9] Es interesante señalar que desde 1911 el Estado de São Paulo contaba con un Departamento del Trabajo, aunque actuaba exclusivamente en la zona rural.

[10] Este compromiso tuvo un significado especial, ya que el delegado de Brasil a la Conferencia de Paz, Epitácio Pessoa, se convirtió inmediatamente en Presidente de la República.

[11] Artículo 34 de la Constitución Federal.

[12] José Albertino Rodrígues distingue tres períodos diferentes durante los años en que Getulio Vargas gobernó en Brasil hasta 1945. Estos son los siguientes: el primer período, llamado "revolucionario", conocido también como "Gobierno Provisorio", que se extendió desde noviembre de 1930, hasta julio de 1943; el segundo período, llamado "Constitucional", porque gobernó bajo la Constitución de 1934, que se extendió hasta el golpe de Estado de

1937; el tercer período, llamado "Dictatorial", en el que gobernó bajo la vigencia del Estado Nuevo y que se extendió hasta 1945.

[13] Sobre esta problemática, véase a Robert Rowland "Classe Operaria ...", op. cit., pág. 25-26.

[14] Getulio Vargas, "Nova organizacao Administrativa do Pais" A Nova Política do Brasil, op. cit., Vol. I, págs. 64-74. La cita es de la página 73.

[15] Getulio Vargas, A Nova Política do Brasil, op. cit., Vol. I, pág. 238.

[16] Ibid., (el subrrayado es nuestro).

[17] Antonio Carlos Bernardo, Legislação e Sindicalismo, op. cit., págs. 106-107.

[18] Lindolfo Collor, "Exposición de Motivos", para el Decreto 19,770, en Waldyr Niemeyer, Movimiento Sindicalista no Brasil, Río de Janeiro, 2ed. 1933, pags. 93-103. La cita es de la pág. 93.

[19] Getulio Vargas, A Reforma das Leis e a Elaboração de Novos Códigos", A Nova Política..., op. cit., Vol. I, págs. 105-128. La cita es de la pág. 122.

[20] Esta condición respondía al Decreto 19, 482, conocido como la "Ley de los dos Tercios".

[21] Un ejemplo es el Decreto 22,132 del 25 de noviembre de 1932. A través de este Decreto se instituyen Juntas de Conciliación y Arbitraje, y al reglamentar sus funciones, se determina que estas deberán bregar con "los litigios oriundos de cuestiones

trabajo, donde tomen parte empleados sindicalizados" (el subrrayado es nuestro). Otro decreto que favorece a los sindicalizados es el Decreto 23,768, de 18 de enero de 1934, que determina "conseción de vacaciones a los empleados de la industria, que fueren sindicalizados". (artículo 4 del referido Decreto).

[22] Es conveniente recordar lo que explicamos en el primer capítulo, cuando analizamos los intereses económicos de Vargas. Escribimos sobre la política de "alianza de clases" que este impulsó, tratando de responder a las exigencias de distintas clases sociales y cómo, sin romper con la oligarquía agraria, Vargas empieza a atender los intereses de la naciente burguesía industrial y otras clases sociales urbanas.

[23] Algunos de los muchos otros decretos para atender las cuestiones obreras que se colocaron en vigencia en este período son los siguientes: Decreto 21,147-A de 17 de mayo de 1932, que reglamentó el trabajo de la mujer; Decreto 22,042, de 3 de noviembre de 1932 que reglamentó el trabajo del menor; el Decreto 23, 103 de 19 de agosto de 1933, que instituyó la nueva ley de vacaciones para los empleados de establecimientos comerciales; y el Decreto 23,768 de 18 de enero de 1934, que instituyó las vacaciones para los obreros de la industria.

[24] Constitución de 1934, op. cit., artículo 123.

[25] Esto, obviamente, fue una medida que favoreció a los sindicatos de patronos. Por vía de esta legislación, se introdujeron en el propio Parlamento los miembros más prominentes de la nueva burguesía industrial. Un ejemplo de esto es Roberto Somónsen.

[26] Esta situación hizo que paulatinamente aumentara el número de trabajadores sindicalizados, porque ya para éstos,el sindicato, más que un instrumento de acción política,se convertía en una institución utilizada para la obtención de ventajas personales y de carácter material.

[27] Los sindicatos de trabajadores y los sindicatos de patronos constituyeron el núcleo principal de la organización sindical controlada por el Estado. Estos dos tipos de organizaciones reunían el mayor número de asociados y el mayor número de sindicatos.

[28] Como resulatado de esta fragmentación de las entidades de cúpula, no se formó una entidad del tipo de La Confederación Brasileña del Trabajo, creada por la ley de sindicalización de 1931. A su vez, como consecuencia, desapareció la posibilidad de unificación de bases nacionales de todo el movimiento sindical obrero.

[29] Timothy Harding, The Political History of Organized Labor in Brasil, University Microfilms, A Xerox Company, Ann Arbor, Michigan, 1973.

[30] El carácter represivo de esta ley se puede observar fundamentalmente en el artículo 14, por el cual se podía entender como crimen el percibir que la sociedad se constituía en clases con interes opuestos.

[31] Editorial del Estado de São Paulo, del 16 de enero de 1936, citado por Luis Werner Viana, Liberalismo ..., op. cit., pág. 201.

[32] Instrucciones dadas en febrero de 1936, por Vicente Rão, Ministro de Justicia y Negocios Interiores, véase Archivo de Getulio Vargas, rúbrica 36,01.18c, Servicio de Documentación de la Fundación Getulio Vargas.

[33] José Albertino Rodrígues, Sindicato e Desenvolvimento..., op. cit., pág. 89.

[34] "Relatorio de la Comisión Elaboradora del Anteproyecto de Ley que dispone sobre los Sindicatos Profesionales" Boletim do Ministerio do Trabalho Industria e Comercio, Ano V, N.53, Rio de Janeiro, enero, 1953, pág.5.

[35] Ibid., pág. 99.

[36] Se puede observar claramente de ésto, que no se veía en el sindicato de obreros la entidad que debiera actuar de acuerdo con las necesidades específicas de la clase obrera. Se desprende, así, que el sindicato pasaba a ser fundamentalmente, una institución prestadora de servicios y una simple asociación asistencial, que se debería preocupar, principalmente, por evitar situaciones que llevaran a la emergencia del conflicto de clases.

[37] En relación a ésto, dice el Relatorio de la Comisión Elaboradora del Anteproyecto: "Con la institución de este registro, toda la vida de las asociaciones profesionales pasará a girar en torno del Ministerio de Trabajo: en él nacerán; con él crecerán; al lado de él se desarrollarán; en él se extingirán, véase pág.7.

[38] Lo que sucede es que con la expansión de la economía industrial capitalista se delineaba más claramente el antagonismo de clase. El tipo de control que imponía el Decreto 1.402, con el restablecimiento del sindicato único y la eliminación de la autonomía sindical, tenía el propósito de impedir que este antagonismo encontrara en el sindicato obrero un instrumento que sirviera para impulsar la conciencia de clase.

[39] Se distinguen dos tipos de "pelegos": el "pelego oficial o ministerial" y el "pelego partidario". El primero era el que se vinculaba al Ministerio del Trabajo. El segundo está vinculado a un partido político y procura, desde su puesto, atender los intereses del partido.

[40] Coleção das Leis da Republica dos Estados Unidos do Brasil de 1940, Atos do Poder Executivos, Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1941.

[41] Getulio Vargas, A Nova Política..., op. cit., Vol.V, pág. 172.

[42] José Albertino Rodrigues, Sindicato e Desenvolvimento..., op. cit., pág. 95.

[43] Título I- Introducción; Título II- De las normas generales de la protección del trabajo; Título III- De las normas especiales de la protección del trabajo; Título IV- Del contrato individual del trabajo; Título V- De la organización sindical; Título VI- De las convenciones colectivas del trabajo; Título VII- Del proceso de multas administrativas; Título VIII- De la Justicia del Trabajo; Título IX- Del Ministerio Publico del Trabajo; Título X- Disposiciones finales y transitorias.

[44] "Exposición de Motivos de la Comisión Elaboradora de la Consolidación". Existen muchas ediciones de la CLT, pero para este trabajo se usó la de Adriano Campanhole, Consolidação das Leis do Trabalho e Legislação Complementar, 44ed., São Paulo, Editora Atlas, S. A., 1977. Esta edición no incluye la Exposición de Motivos. Para estudiar ésta usamos la edición de F.A. Gómez Neto, Legislação do Trabalho, Dispositivos Constitucionais, Consolidação das Leis do Trabalho, etc., São Paulo, Fulgor, 1964. Las citas a las que nos referimos en el texto son de las págs. 60 y 62 respectivamente.

[45] La centralización del poder proporcionaba al Estado los medios para ejercer el control, así como orientación de las fuerzas productivas (capital, fuerza de trabajo y tecnología), de manera que la economía urbano-industrial encontrara en la formación económico-social brasileña las condiciones básicas necesarias para alcanzar altos niveles de crecimiento y mayor diversificación.

CAPÍTULO IV

EL SINDICATO Y EL ESTADO: SUS RELACIONES RECÍPROCAS

Estado frente al sindicato y la transformación de este último como consecuencia de su nueva relación con el Estado.

1. El sindicalismo estatal: el Estado como elemento que reglamenta y disciplina las cuestiones obreras

En el primer capítulo examinamos detenidamente el proceso de reorientación económica que se opera en el Brasil después de 1930, y cómo este proceso se acompaño de una modificación del sistema de relaciones entre el Estado y la economía. Esto obedece a la necesidad de reestructurar el aparato estatal de modo que se posibilite la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo de la economía industrial. En este contexto, el Estado va transformándose en un poderoso centro de decisiones de los asuntos económicos, sobre todo en la asfera de acumulación de capital. [1]

La reproducción del capital se fundamenta en la productividad de la fuerza de trabajo. De ahí que el Estado considere necesario intervenir en el mercado de fuerza de trabajo y pretenda disciplinar y controlar el comportamiento de los poseedores y vendedores de ésta. Octavio Ianni, desarrollando este punto, señala, a que la actuación del Estado en la organización y comportamiento de la clase obrera está fundada (...) en el reconocimiento de que la fuerza de trabajo crea valor; o sea, de que el capital es generado por la fuerza de trabajo

(...) El estado pautará su actividad reconociendo en el trabajo el elemento básico del proceso económico".[2]

En este momento, el Estado está reconociendo a la clase obrera como un sector muy importante de la sociedad. Esto no es otra cosa que el entendimiento y reconocimiento de la necesidad de bregar con el elemento obrero -que es el poseedor de la fuerza de trabajo- de una manera conveniente y eficaz al proceso de acumulación de capital. Esto a su vez, llevaba al Estado a entender la imperiosa necesidad de contener la lucha de clases. De hecho, a partir de cierto momento, en las postrimerías del Gobierno Provisorio, uno de los objetivos de la política de Vargas era contener esta lucha. Por otro lado, Vargas reconoce al sindicato como el verdadero órgano de representación de la clase obrera y lo convirtió en uno de los instrumentos para contener la lucha de clases. Es por eso que la política obrera de Vargas va dirigida a incorporar el sindicato al aparato estatal. Pero esto lo veremos más adelante, porque es necesario examinar antes y con más detenimiento, la manera como Vargas bregó a fin de contener la lucha de clases.

En primer lugar, Vargas se da cuenta que uno de los problemas que mayor atención necesita es las condiciones de trabajo del obrero. Se sabe que las condiciones de trabajo antes de 1930 evidencian ciertos elementos de pauperización. Esas precarias condiciones de vida,

llegaron a los obreros, en varias ocasiones, a realizar huelgas de gran importancia, como fueron la de 1917 y 1919. Vargas se percata muy pronto de que tiene que evitar que se produzca la extrema pobreza de la clase obrera ya que esto es un elemento que impulsaría las contradicciones de clase, lo que a su vez, llevaría directamente a la lucha de clase. Es por eso que la legislación laboral en esta época, además de los objetivos analizados en el capítulo anterior, tienen como otro propósito, el tratar de evitar la pauperización de la clase obrera y satisfacer varias de las reivindicaciones económicas y políticas de los sectores obreros. Las medidas asistenciales y disciplinadoras de las condiciones de trabajo iban dirigidas a eliminar las condiciones que favorecían la influencia de "agitadores". Además, se anticiparían a las reivincicaciones que podrían justificar en diferentes momentos, la agitación.

Bajo el gobierno de Getulio Vargas se establecieron derechos para los obreros como los siguientes: jornada máxima de ocho horas, descanso semanal remunerado, vacaciones anuales remuneradas para la mujer embarazada, prohibición del trabajo a menores de 14 años y del trabajo nocturno para las mujeres, salario mínimo, y otros. Esto nos demuestra que, además de que la política obrera de Vargas respondía a los objetivos analizados, también iba dirigida a proteger, en cierta medida, a la clase obrera y evitar, así, unas condiciones de trabajo que generaran una lucha de esta clase social.[3]

El Estado lo que realmente procura es controlar los factores que originan la lucha de clases. A esto responde la muy conocida y citada expresión de Vargas, "El Estado no quiere, no reconoce la lucha de clases".[4] Señalaba, además, que, "El Estado no comprende ni permite los antagonismos de clase y las explosiones violentas de lucha; para ese fin creó organismos reguladores que no sólo coordinan las relaciones, sino que también dirimen divergencias y conflictos entre las diferentes clases sociales".[5] Si el anterior Estado oligárquico no reconocía la "cuestión social", el gobierno de Vargas, sobre todo en la época del Estado Nuevo, no reconocía la lucha de clase. Lo que realmente Vargas pretendía, era asegurar unas relaciones pacíficas y de armonía entre los obreros, que poseían y vendían la fuerza de trabajo y las empresas y patronos que la compraban. O sea, armonía entre el capital y el trabajo. Por eso, también decía Vargas, "Las leyes obreras son leyes de armonía social".[6]

En esta posición se basaba la legislación obrera de Getulio Vargas, la que se encaminaba a establecer dicha armonía entre los obreros y los patronos, y a lograr -como se ha señalado- la deseada y necesitada "paz social", de manera que se crearan las condiciones para que la reproducción del capital se diese en forma contínua y ascendente. Lo que pretendemos señalar es que la posibilidad del control del movimiento obrero, incluía necesariamente una legislación que brindara, aunque fuera mínima,

cierta protección al trabajador y, de esta manera, la "paz social" se pretendía lograr por medio de ciertas concesiones y beneficios concretos.

Hay otro aspecto que es importante examinar, puesto que fue la base en la que Getulio Vargas montó esta doctrina de "paz social" y de "armonía" entre el capital y el trabajo y, además, fue factor de suma importancia en la incorporación del sindicato al Estado. Nos referimos a los preceptos corporativistas de la política obrera de Vargas, lo que ya en el capítulo anterior empezamos a examinar.

El corporativismo en la política de gobierno de Vargas es un amplio tema del que resultaría un extenso trabajo, pero para los propósitos de este análisis, interesamos examinar el corporativismo en su dimensión económica, en términos de la colaboración entre el capital y el trabajo, para el logro de la "paz social" y la armonía en las relaciones de producción. La posición corporativista del Gobierno se fundamentaba en propulsar la idea de que no puede existir relaciones antagónicas entre la clase obrera, que posee y vende la fuerza de trabajo y la clase patronal y empresarial, que la necesita y la compra. Por el contrario, establece el Estado, que lo que tiene que prevalecer es una relación de armonía y colaboración que lleve a una conjugación de intereses entre estas clases sociales y evite la lucha de clase que provocaría una situación de crisis.

Aunque esta ideología corporativista alcanza su máxima espresión en

los años del Estado Nuevo, no podemos afirmar que es exclusiva de esta época. Realmente, desde los primeros años del gobierno de Vargas, se observa una tónica, más o menos costante, en la orientación de su política obrera, que manifiesta una tendencia antiliberal, fortalecida con la adopción de los principios corporativistas. La primera estrategia de Vargas es fomentar la idea de que el sindicato no es una organización de lucha de clase ni de intereses opuestos al Estado. De aqui parte para propulsar la idea de que las organizaciones sindicales son organismos de colaboración con el Estado. De hecho, los sindicatos son declarados órganos de colaboración con el Estado. En muchas ocasiones Vargas expresa pública y oficialmente su orientación corporativista. Es interesante examinar sus propias palabras en algunas de estas ocasiones y cómo a través de los años va reafirmándose en su posición, consolidando ésta en los años del Estado Nuevo.

En el 1930, cuando se crea el MTIC, Vargas expresa que la política social de Brasil debería descansar en "el equilibrio y disciplina de las actividades, por un sistema de cooperación de las clases con el poder público, interesadas aquellas, como éste, en la solución de todos los problemas del trabajo, de la industria y el comercio".[7] Más tarde, Vargas señala que la norma de acción del Ministerio de Trabajo consistía en "sustituir la lucha de clases, negativista y estéril, por el concepto orgánico y justo de la colaboración entre las clases, con severa

atención a las condiciones económicas del país y a los reclamos de la justicia social".[8] En la "Exposición de Motivos" que para la primera ley sindical (Decreto 19,770) dirige Lindolfo Collor a Getulio Vargas, se establece claramente que, "Los sindicatos, o asociaciones de clase, serán los parachoques de esas tendencias antagónicas". En el mismo documento se considera al obrero como "asociado del capital y de la administración" y, más allá de esa posición, se habla simultáneamente de las aspiraciones de los trabajadores y de las necesidades de los patronos, afirmándose el objetivo de alcanzar "un resultado apreciable en la justa y necesaria conjugación de los intereses patronales y proletarios".[9]

Cuando Vargas justifica este documento, se expresó señalando: "Se exterioriza injustificable desconfianza en la colaboración de las organizaciones sindicales, surgidas bajo el estímulo de la necesidad común y de los intereses de clase. Las leyes, hace poco decretadas, reconociendo esas organizaciones tuvieron en vista, principalmente, su aspecto jurídico, para que, en vez de actuar como fuerza negativa, hostiles al poder público, se tornasen en la vida social, en elemento provechoso y de cooperación con el mecanismo dirigente del Estado. Se explica, así, la conveniencia de hacerlos compartir de la organización política, con personalidad propia, semejante a la de los partidos, que se representan de acuerdo con el coheficiente de sus fuerzas electo-

rales".[10] Es sorprendente el corporativismo explísito en este discurso, cuando en el mismo dice que es necesario congregar todas las clases en una colaboración efectiva e inteligente, y dice que esta alianza será alcanzada "cuando encontremos en una misma asamblea, plutócratas y proletarios, patronos y sindicalistas, todos los representantes de las corporaciones de clase, integrados, así, en el organismo político del Estado".[11]

Esta orientación corporativista de Vargas, como ya señalamos, se consolida en el período del Estado Nuevo y, ya en el 1938, este se expresa, hablando a los trabajadores de Sao Paulo: "El Estado no conoce derechos de individuos contra colectividad. Los individuos no tienen derechos, tienen deberes. Los derechos pertenecen a la colectividad. El Estado se sobrepone a la lucha de intereses, garantiza sólo los derechos de la colectividad y hace cumplir los deberes para con ella. El Estado no quiere, no reconoce la lucha de clase. Las leyes obreras son leyes de armonía social".[12]

Es en este contexto, repetimos, que el Estado entra en una función de mediador entre las relaciones de clase y desde esta perspectiva, a partir de 1930, su política económica y laboral va dirigida a pacificar las relaciones de clase. Esto, obviamente, responde a lo que ya señalamos sobre el objetivo de controlar los procesos que generaban la lucha de clases. Sobre ésto, señala Octavio Ianni: "En el sistema de clases

sociales antagónicas, ya configurado en los años posteriores al 30, el Estado se constituye como mediación ordenadora".[13]

En un principio, esta visión corporativa sobre la organización del capital y del trabajo, derivaban más de la ideología que de la situación real, sin embargo, fue precisamente en la esfera de las relaciones de trabajo, que más tarde la ideología se tradujo en medidas concretas y en la creación de una estructura institucional estable y duradera. Vimos ya como esta política corporativista y de "paz social" respondía, en gran medida, al propósito de crear las condiciones necesarias para que la reproducción del capital se diese en forma contínua y ascendente, de manera que se facilitara el desarrollo industrial. Sin embargo, consideramos que, en un análisis mas amplio, detrás de ésto hay también otro propósito relacionado al "Estado de compromiso" que se instaura después de 1937.

En el primer capítulo, analizando la situación económica, social y política en Brasil después de la Revolución de 1930, mencinamos la posición que adopta Getulio Vargas en relación al compromiso con diferentes sectores sociales y económicos, envolviéndose en un movimiento acomodaticio entre las antiguas oligarquías y las nuevas clases burguesas. Esto significa el tratar de consiliar los intereses de la oligarquía con los reclamos del proletariado, de la naciente burguesía industrial, de la clase media y del sector militar. (Véase el planteamiento que sobre

esto tracemos en el primer capítulo de este trabajo.

Ahora bien, ¿Qué tiene esto que ver con lo que hemos venido planteando sobre la política corporativista y de "paz social" del gobierno de Getulio Vargas? Realmente, lo que pretendemos señalar es que la "paz del trabajo", era necesaria para la continuidad y seguridad de este compromiso. De esta manera, no tan sólo era importante en el ámbito restricto de las relaciones capital-trabajo y en el sector urbano-industrial, sino también dentro de este contexto de la política económica del Estado y de las relaciones entre la oligerquía agraria y la burguesía industrial. En la medida en que el movimiento obrero empezaba a amenazar dicho compromiso, el control de la clase obrera y del movimiento sindical se convirtió en un problema político de primer orden. Analizando ésto dice Robert Rowland: "Reconociendo que en la realidad sería difícil eliminar las causas del resentimiento y de las reivindicaciones obreras, el gobierno resolvió impedir que, organizándose de manera autónoma, la clase obrera pudiese venir a alterar las nuevas estructuras políticas. Vincularlas al Estado, orgánicamente (de forma que se asegurara que no viniesen amenazar el equilibrio político del régimen) significaba, no sólo neutralizar su potencial disgregador, sino también someterla a la disciplina coordinadora de la política económica del gobierno". [14]

Es decir, el Estado, a la vez que empieza a alterar su posición

frente al orden económico, la modificó también con referencia al sindicalismo. Luego del análisis de la legislación laboral, podemos ver que el poder público pasó, en ese campo, de la simple acción represiva, a una organizadora y controladora de las asociaciones obreras. En vez de marginarlas, el Estado persistió en su propósito de integrarlas legítimamente a la sociedad global, reglamentándole la organización, definiéndole funciones, garantizando su existencia y subordinándolas al control del Estado.

Todo este proceso va a resultar en la incorporación del sindicato al Estado y en la creación de una estructura sindical controlada por éste. Se pretendía cumplir así, con lo dicho por Getulio Vargas en 1931, al señalar que la nueva legislación laboral tenía por objetivo principal hace que las organizaciones sindicales "formasen parte de la organización política".[15]

Desde el inicio del gobierno de Vargas, se venía delineando la interferencia del Estado en los asuntos internos de los sindicatos y en todo el movimiento obrero, pero es durante el Estado Nuevo que se configura plenamente este proceso. A través de la legislación laboral, elaborada y aplicada en el periodo del 1930-45, se pretende lograr este objetivo. Dicha legislación va, precisamente encaminada a aumentar y consolidar progresivamente el control político del Estado sobre la actividad y organización del proletariado. Esto puede apreciarse en el análisis que hicimos en el capítulo anterior sobre las leyes, decretos y disposiciones constitu-

cionales de esos años.

Como resultado de esta política obrera adoptada por el gobierno de Getulio Vargas, el sindicalismo en Brasil pasa a constituirse en parte esencial del sistema político-administrativo estatal. Esta situación implicó una vinculación cada vez mayor y en forma sistemática, del sindicato al Estado, al punto de convertirse éste en el elemento que reglamenta y disciplina las cuestiones obreras.

2. Transformaciones en la estructura y funciones del sindicato

Ya vimos como el sindicato, entre los años de 1930-45, se integra al sistema político administrativo del Estado. Lo que nos interesa ahora, es analizar los resultados del paso del sindicato marginal al Estado, para el sindicato integrado a la propia estructura del Estado. En última instancia, lo que nos proponemos es contestar y analizar las siguientes interrogantes: ¿Qué desvíos genera en el plano sindical la tutela del Estado? ¿Qué transformaciones tiene el sindicato en su estructura interna? ¿Qué alteraciones se observa en sus funciones?

Obviamente, lo que estamos afirmando es que, con la intervención y control del Estado sobre las organizaciones sindicales y con la integración de éstas al aparato estatal, se alteran la estructura y las funciones que

anteriormente tenían los sindicatos. Esta transformación se observa en diferentes aspectos. En primer lugar, la transformación inmediata a esta intervención del Estado, es la quiebra absoluta de la autonomía sindical. Cuando analizamos la legislación laboral en este periodo, vimos que se va despojando a las organizaciones obreras de su autonomía frente al poder público. Anteriormente, el sindicato era autónomo, pero desde el primer año de gobierno de Vargas, con la creación del MTIC, estos fueron despojados de su autonomía, pues la legislación obrera determinaba que los sindicatos, para ser legítimos, tenían que ser reconocidos por el Ministerio de Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto por éste. A partir de ésto, el sindicato deja de ser un órgano libre y se convierte en un organismo controlado por el Estado a través del Ministerio de Trabajo.[16]

Unido a ésto, se observa otra importante transformación en el sindicato: su despolitización. Como vimos en el capítulo anterior, la legislación laboral aprobada y aplicada en el período de 1930-45, suponía una política de control y dominio de la actividad y organización política de los trabajadores. A través de esta legislación, el Estado exige al sindicato la abstención de toda y cualquier propaganda de ideología política sectaria. Lo que observa, pues, es el intento de despolitizar al sindicato; aunque verdaderamente, lo que se hace es politizar desde una perspectiva diferente. Esto es, se le da al sindicato un nuevo contenido político. Escribiendo sobre esto, dice Octavio Ianni: "Se había iniciado el proceso

de eliminación del contenido político del sindicato, o mejor aún, el sindicato comenzaba a adquirir un nuevo contenido político, como elemento esencial del sistema político-administrativo estatal (...) la formalización de la organización y actividad sindical se estaba realizando de conformidad con objetivos y mediante métodos que escapaban al control de los mismos obreros". [17]

Ahora el Estado asume una posición paternalista y se da un sindicalismo desde arriba. El Estado lo que pretende es despolitizar al sindicato desde las perspectivas del obrero, pero lo politiza desde las perspectivas del nuevo Estado Burgués. De esta manera, los fines políticos de los sindicatos, a través de la legislación de control, pasaron a identificarse con los fines del propio Estado, que manipulaba estas organizaciones de acuerdo a los intereses de la nueva estructura de poder. Así, y con ese propósito, el poder público redefinió los fines y la acción del sindicalismo brasileño. El sindicato pasó entonces, a sufrir las limitaciones que imponía la legislación obrera que, al reconocer el derecho de asociación y representación del obrero, restringió y consolidó la actividad y la forma de actuación del sindicato. En semejantes circunstancias, el sindicato es llevado a aceptar las limitaciones de orden legal y desempeñar solamente el papel y la función que le es permitida. Lo que el Estado pretendía con la legalización e institucionalización de los sindicatos era dejar de impedir la asociación de los obreros que, organizándose clandestinamente, podrían

constituir una fuerza fuera del control estatal. La institucionalización de los sindicatos obreros, tenía, pues, como propósito, la creación de canales para su control. De esta manera el Estado intervenía más directamente en la acción de los sindicatos obreros, incorporándolos cada vez más a la estructura estatal y a las instituciones legislativas y judiciales. Diluía, así, sus fuerzas y los convertía en órganos de colaboración, de forma tal que no perjudicaran los intereses gubernamentales y dejaran de amenazar la cohesión del sistema y la formación de la economía urbana-industrial. De ahí que al sindicato oficial se le atribuyera el poder de eliminar las tensiones y preservar la unidad del sistema y se convertía en el instrumento de mayor eficacia en la creación de las condiciones necesarias para la evolución del sistema industrial.

Desde 1931, con la promulgación del Decreto No. 19,770 y los subsiguientes decretos, el sindicalismo institucionalizado creció en el país. Véase tablas *págs. 256-257.*
A partir de esta fecha, toda la organización sindical brasileña instituída por el Estado, vinculó la existencia del sindicato a su reconocimiento por éste.

De aquí se desprende otro elemento de transformación en las organizaciones sindicales. El sindicato, como ya señalamos, antes de 1930 no era una institución legal; era solo una institución legítima ante los ojos de los obreros. Esta condición significó que estas organizaciones

necesarios para ofrecer estos servicios. Aunque antes de implantarse el Impuesto Sindical en 1940, ya los sindicatos venían alejándose de su misión como organizaciones de lucha frente al patrono y al Estado, es partir de dicho Impuesto que verdaderamente se convierten en asociaciones de asistencia social o de socorro.[20] El propósito real de ésto era desviar al sindicato obrero de las necesidades específicas del trabajador urbano, para transformarlo en una mera institución prestadora de servicios, en una simple asociación asistencial, cuyo fin principal era evitar todas las condiciones que pudiesen implicar el surgimiento del conflicto de clases.

Paralelamente a este proceso, se verifica otra transformación de gran relavancia en los cuadros administrativos y representativos del sindicato. Nos referimos al énfasis especial que da en la organización de la burocracia interna de las diferentes entidades sindicales, unida a una rígida jerarquezación de las posiciones.

En las primeras fases de la industrialización y del sindicalismo en Brasil, ésto no se observa, debido, principalmente, a que no existían contratos colectivos del trabajo. Se ejercía presión para marginar socialmente al sindicato y el Estado no interfería directamente en el área de las relaciones de trabajo. No se necesitaba, por lo tanto, personal especializado para ésto, dado el trato individual de servicios sin estar sujetos a reglamentos dispuestos por el Estado. Por otro lado, el Estado, al no intervenir directamente en las relaciones de trabajo, no constituía cuadros

su actividad como órgano reivindicador y pierde su característica como órgano de defensa de la clase obrera para convertirse en instrumento de lucha en pro de una participación mayor en las esferas estatales. Es al envolverse e integrarse en esa estructura, que el sindicato brasileño pierde una de las características fundamentales de la asociación obrera: la capacidad de lucha que los llevaría a acrecentar su poder reivindicativo. Desde esta perspectiva, la acción sindical se convirtió en una meramente reclamadora del cumplimiento de dispositivos legales referentes al trabajo. "espíritu de conquista fue sustituído por el apego a lo que existía".[19] En definitiva, el sindicato perdió aquella combatividad que lo caracterizó en la segunda mitad de la década de 1910, para orientar su acción en el sentido de colaborar con el Estado y armonizar el antagonismo existente entre los poseedores de capital y los que vendían la fuerza de trabajo.

Es en este contexto que el sindicato adquiere -o mejor dicho, le otorgan- una dimensión diferente, referente a su función como un organismo de asistencia social. Los Decretos de 1931, 1934 y 1939, conferían al sindicato el deber de crear y mantener cooperativas de consumo y de crédito, asistencia judicial, escuelas, servicios medicos y otros servicios de asistencia social. Para ofrecer dichos servicios, el sindicato, cuando estaba debidamente registrado, tenía el derecho de solicitar subsidios de los poderes públicos. Sin embargo, fue el Impuesto Sindical la principal fuente de donde los sindicatos obtuvieron los recursos financieros

tuvieran, en la mayoría de los casos, una existencia interrumpida. Esto, por consiguiente, hizo que los sindicatos fueran asociaciones inestables que enfrentaban grandes problemas de continuidad. En muchas ocasiones se fundaban y desaparecían para reaparecer al cabo de varios años. A partir de 1931, con su reconocimiento, las organizaciones sindicales empiezan a estabilizarse, pero es a partir de 1937, que por las circunstancias del momento, los sindicatos pasaron a tener una existencia estable; aunque, como hemos venido señalando, con una estructura y unas funciones diferentes. Examinando ésto, señala con acertada agudeza Azis Simao: "Antes el sindicàto era una institución legítima a penas frente a sus miembros, impedido de integrarse plenamente a la sociedad global por la acción cohersitiva del patronato y del Estado. Asociaciones inestables, en la mayoría frecuentemente desorganizadas por la represión policial y reorganizadas por grupos revolucionarios, se oponían, a su vez, no solo a las gestiones económicas, sino también a los poderes gubernamentales. Ahora, socialmente legítimas y legalmente reconocidas, son gremios estables, aunque sujetos al control estatal".[18]

Esto, a su vez, llevaba a las organizaciones sindicales a sufrir otra transformación. Nos referimos ahora a la capacidad de lucha que anteriormente tenía el sindicato y la que presenta luego como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto. Verdaderamente, lo que se observa en el sindicato es la pérdida de su capacidad de lucha y su transformación en una institución controlada y manipulada. El sindicato, de 1935-45, detiene

administrativos y judiciales capacitados para bregar con las pocas normas que existían. De la misma manera, tampoco las asociaciones laborales necesitaban personal para tratar con el Estado. Estas asociaciones, en sus relaciones internas, tampoco necesitaban personal para bregar con la prestación de servicios tecnico-asistenciales. Para esta época, el sindicalismo se sustentaba, básicamente en pequeños grupos de voluntarios no especializados ni sujetos a sistemas de normas formales.[21] A esta fase del sindicalismo, Azis Simao la llama "sindicato de minarías militantes".[22]

Si las condiciones antes descritas explican porqué no se constituyeron en esta fase cuadros burocráticos en los sindicato, ¿Cúales son las condiciones que se dieron para que se creara la organización burocrática en las entidades sindicales en el periodo bajo estudio?

Fundamentalmente, las condiciones que crean la formación de la burocracia sindical se dan en la existencia del contrato colectivo del trabajo, la interferencia directa del Estado en las relaciones de trabajo y la función asistencial del sindicato. En primer lugar, al Estado interferir directamente en las relaciones de trabajo, necesitó constituir cuadros administrativos y judiales, con capacidad de elaborar normas y velar por el cumplimiento de éstas. Por otro lado, ésto hizo que se rompiera el antiguo privativismo con que se daban las relaciones entre empresarios y obreros y se hacía necesario, pues, para las empresas, contratar fun-

cionarios especializados para bregar con las tareas exigidas por la legislación. El sindicato, a su vez tuvo la necesidad de contratar funcionarios para bregar en sus relaciones con los obreros, el Estado y la empresa.

Aunque está presente una complejidad de factores socio-económicos y políticos en la formación de la burocracia sindical, entendemos, sin embargo, que lo que verdaderamente motivó la emergencia de esta organización burocrática fue la ampliación estructural y funcional del Estado, en áreas relacionadas con la vida económica del país, así como las necesidades impuestas por un sistema racional de organización del trabajo. Con esta transformación del sindicalismo brasileño, se da la transición del "sindicato de minorías militantes" al "sindicato burocrático de masas".[23]

Paralelo a esta organización burocrática del sindicato, se da otro elemento de transformación en el sindicalismo brasileño. Nos referimos ahora al cambio que se opera en el liderato sindical, como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundamentalmente, de esta burocracia sindical. El antiguo líder obrero se caracterizaba por su capacidad de resistencia y se disposición de lucha. Esto no es lo que sucede en el período bajo estudio, especialmente después de 1937, en el que se puede hablar mejor de dirigentes que de líderes obreros. Este necesitará más de su capacidad como director de una entidad compleja y burocrática, que

de su capacidad de resistencia y de lucha. Necesita conocer las leyes y el procesamiento legal de las reivindicaciones, conocer los programas de asistencia social del sindicato y administrar recursos y presupuestos. De esta manera, para ser un buen dirigente sindical, no bastaba con ser un líder de los obreros, sino también un buen administrador. Observamos, así, la transformación del líder de las masas, al dirigente de una organización sindical burocrática. Esta designación diferente, de "líder" a "dirigente", refleja importantes cambios de contenido. En primer lugar, está la actitud -que se convierte en hábito de los líderes sindicales a atarse a la ley y, no tan solo procurarán ser fieles cumplidores de éste, sino que se convertirán en sus guardianes.[24] Por otro lado, el dirigente sindical tenía que dedicar más tiempo a todo lo que implicaba su puesto burocrático, que a la movilización obrera y al tratamiento directo con los trabajadores. Verdaderamente, lo que se observa es que el dirigente sindical, al envolverse tanto en sus funciones burocráticas, dejaba de lado los problemas específicos de los obreros. El sindicato, dirigido de esta manera, se alejaba de la verdadera atención de los intereses peculiares de la clase obrera.

En las páginas anteriores hemos pretendido hacer un análisis de los diferentes aspectos en que se observa la transformación que sufre el sindicato brasileño en los años de 1930-45. Nuestro propósito ha sido el de presentar los desvíos que se generan en el sindicato como consecuencia de la tutela e intervención directa del Estado en los asuntos

económicos en general, y en los obreros en particular. Hemos descrito cómo el sindicato definido como un órgano de colaboración con el poder público, pasa de una actitud de resistencia y de lucha frente al orden político y económico, a una actitud cada vez más legalista y de afirmación jurídica; de una posición marginal al Estado, a una de integración progresiva a éste.

Ahora bien, no pretendemos -y esto es fundamental- concluir que en los años de 1930-45 se careciera absolutamente de un movimiento genuino de sindicalización y, menos aún, afirmar que se careciera por completo de una acción típicamente obrera. Es necesario mencionar la existencia de pequeños grupos de trabajadores con cierto nivel de conciencia de clase, que veían y buscaban en el sindicato una organización de lucha y de resistencia. Lo que pasa es que los verdaderos líderes obreros fueron perseguidos, sobre todo a partir de 1937, y más aún, le dificultaron el acceso a los puestos directivos del sindicato.

En esas condiciones vemos, pues, que el sindicato, como ya señalamos, deja de ser un órgano de lucha obrera para convertirse en una institución con cierto grado de poder otorgado por el Estado y controlado por éste.

NOTAS DEL CAPITULO IV

[1]Véase en el primer capítulo de este trabajo, parte 2.b., "El Estado y la economía:el intervencionismo estatal".

[2]Octavio Ianni, Estado e Capitalismo..., op. cit., pág.149.

[3]Refiriéndose a ésto, señala Octavio Ianni, "Es necesario señalar que esta política estaba destinada también a proteger a las masas obreras (entonces en aumento en el país) de una pauperización extrema. Al mismo tiempo que el Gobierno formalizaba las condiciones políticas de la oferta y demanda en el mercado de trabajo, también establecía los límites fisiológicos de la explotación de los trabajadores", Estado y Planificación..., op. cit., pág. 43.

[4]Getulio Vargas, A Nova Política..., op. cit., Vol. V, pág. 311.

[5]Getulio Vargas, As Directrizes da Nova..., op. cit., pág. 228.

[6]Getulio Vargas, A Nova Política..., op. cit.., Vol. V, pág. 311.

[7]Citado por Pablo J. Medeyros, O Sindicato e Estado Novo, Río de Janeiro, DNP, 1938, pág. 10.

[8]Getulio Vargas, A Nova Política ..., op. cit., Vol.I, pág. 238.

[9]Lindolfo Collor, "Exposición de Motivos" para el Decreto 19,770, en Waldyr Niemeyer, Movimiento Sindicalista..., op. cit., págs. 93-103. Las citas son de la págs. 103, 93 y 70 respectivamente. Es importante observar, además,

de marzo de 1931 la designación oficial de "sinsicato" es válida tanto para las asociaciones de empleados como para las de patronos.

[10] Getulio Vargas, "A reforma das leis vigentes e a elaboracao de novos códigos", Discurso pronunciado el 4 de mayo con motivo a la instalación de la Comisión Legislativa Véase A Nova Política ... op. cit., Vol. I, pág. 105-128. La cita es de la pág. 122.

[11] Ibid., pág. 118.

[12] Getulio Vargas, "Os trabalhadores de Sao Paulo e o Goberno" A Nova Pollítica..., op. cit., Vol. V, pág. 307-311. La cita es de la pág. 311.

[13] Octavio Ianni, Estado e Capitalismo..., op. cit., pág. 144.

[14] Robert Rowland, "Classe Operária e Estado de Compromiso", Estudos... op. cit., pág. 28.

[15] Getulio Vargas, As Directrizes..., op. cit., pág, 209.

[16] No pretemdemos afirmar que antes de 1930 el sindicato fuera un organismo completamente libre, pero sí que su funcionamiento era mucho más independiente, más autónomo y menos controlado por el poder público.

[17] Octavio Ianni, Estado y Planificación..., op. cit., pág. 39.

[18] Azis Simão, Sindicato e Esatdo...., op. cit., pág. 1.

[19] José Albertino Rodrígues, Sindicato e Desenvolvimento..., op. cit., pág. 78.

[20] Con ésto, el sindicato pasó a ejercer funciones que anteriormente las ejercían las ligas de resistencia, las mutuales y las cooperativas. Sin embargo, no quiere esto decir que el sindicato haya adoptado las normas de auxilio mútuo peculiares de éstas instituciones. Las mismas obtenían sus recursos solamente de los asociados, mientras que el Impuesto Sindical era un pago copulsorio que anualmente hací cada trabajador, asociado o no, al sindicato representativo de su categoría profesional, en el área en que trabajaba. No se trata, por lo tanto, de un mutualismo propiamente, sino de una asistencia social mantenida por toda la población obrera para un grupo que recibía los beneficios.

[21] Véase a Azis Simão, Sindicato e Estado... op. cit., págs. 228-229. El autor examina con bastante certeza la burocratización del sindicalismo brasileño, a partir, sobre todo, de 1948.

[22] Ibid.

[23] Ibid., pág. 229. Otros autores, al referirse a ésto, hablan de un "sindicato agresivo" y un "sindicato blanco".

[24] Es importante observar que, influenciados por ésto, los mismos obreros adquirieron igualmente un hábito legalista, pretendiendo solucionar sus problemas, no a través de la acción sindical directa, sino más indirectamente, junto a las autoridades administrativas o judiciales.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En la exposición y el análisis realizados a lo largo de este trabajo, presentamos el desarrollo del sindicalismo brasileño durante los años de gobierno de Getulio Vargas (1930-1945). Procuramos reconstruir el conjunto de los acontecimientos políticos, económicos y sociales de la época en estudio, haciendo, tanto como fue necesario, referencias al periodo anterior. Esto nos permitió, no tan solo insertar el problema del sindicalismo en un cuadro teórico e histórico, sino también, reproducir lo que ocurrió en los principales momentos del desarrollo del sindicalismo en la formación social brasileña. Analizamos las manifestaciones de los obreros como clase, frente al Estado y frente a la sociedad global, así como la actuación y política del Estado frente a la problemática obrera. Finalmente, examinamos las relaciones recíprocas entre el sindicato y el Estado, y a la luz de ésto, analizamos las transformaciones que se operaron en la estructura y funciones del sindicato, así como la emergencia y consolidación del sindicalismo estatal. Veamos ahora en síntesis, los planteamientos hechos a lo largo del trabajo y las conclusiones a las que llegamos en cada aspecto desarrollado en este trabajo. Consideramos crucial este método para la tesis que ahora planteamos globalmente.

Entre los años de 1930-1945, Brasil es escenario de importantes acontecimientos políticos, económicos y sociales, que llevan al país a sufrir

marcadas transformaciones en estos aspectos.

En lo político, el gran acontecimiento que abre la década del 30, y en lo que estarán sentadas las bases de estas importantes tranformaciones, es la Revolución de 1930, bajo la dirección principal de Getulio Vargas.

Por largos años la política en Brasil estuvo bajo el predominio de la oligarquía agraria, especialmente en manos de los caficultores. Sin embargo, en la década de 1920, se inicia la crisis de este Estado oligárquico, cuando los intereses de los caficultores entran en conflicto con los demás sectores oligárquicos, así como con los nuevos sectores emergentes en las ciudades: la burguesía industrial, el proletariado y la clase media. Esta crisis del Estado oligárquico se traduce en movilizaciones ideológicas urbanas de carácter liberal y antioligárquico, que culminan con varias revueltas en la que se enfrentan estos sectores sociales urbanos emergentes y la tradicional oligarquía vinculada a la agro-exportación. Frente a estos problemas, la Alianza Liberal se presentó en las elecciones de 1930 como una alternativa dentro del sistema. Su plataforma electoral presentaba unas reivindicaciones que no representaban una ruptura radical con el sistema vigente. Pasadas las elecciones, la oposición-la Alianza Liberal- rechazó vilentamente los resultados, alegando fraude en el proceso y, bajo la dirección de Getulio Vargas, marcharon desde Río Grande do Sur y Minas Gerais hasta Río de Janeiro, tomando finalmente el poder. Vemos, así, que la Revolución de 1930 fue, fundamentalmente, el resultado de las contradicciones políticas,

económicas y sociales a las que nos referimos, así como de la crisis política y económica mundial.

La Revolución de 1930 no representó una ruptura total con el anterior régimen, es decir, no implicó la implantación de un nuevo esquema de dominación que reemplazara totalmente el anterior. No obstante, posterior a 1930, se da una alteración en las funciones y estructura del Estado brasileño, que llevará al anterior Estado oligárquico a convertirse progresivamente en un Estado burgués en el que la ciudad se fue imponiendo sobre el campo. En los años siguientes a la Revolución de 1930, se observa una improvisación de parte del gobierno, frente a la ausencia de planes previamente establecidos. Getulio Vargas trató de conciliar los intereses de los diferentes sectores sociales: proletariado, burguesía industrial, clase media y la oligarquía. De ahí el llamado "Estado de Compromiso". No obstante, se registraron en estos años varios acontecimientos de violencia que, lejos de mostrar una conciliación de clase, mostraron la agudización de las contradicciones de clase en los años de 1930-1937. Es en este contexto que Getulio Vargas da el golpe de Estado de noviembre de 1937 e instaura el Estado Nuevo, que representó la sustitución de la forma de gobierno liberal por un Estado autoritario y la eleminación de las débiles instituciones democráticas que existían. Durante el Estado Nuevo se consolida la centralización del poder, y pasan para la órbita del ejecutivo, muchas funciones que en los años de la Primera República se concentraban en los Estados y en los Municipios.

El examen de los acontecimientos políticos nos colocan frente a la situación económica, pues concomitante a las transformaciones políticas, se van operando importantes transformaciones en la estructura económica del país. Desde principios de la Colonia hasta fines de la década de 1920, la economía de Brasil giraba principalmente en torno a la agro-exportación. Prevalecía un desarrollo económico estimulado y condicionado principalmente por factores externos. En la década de 1930 la economía brasileña empieza a soltar sus ataduras externas y se va apoyando en su propio mercado interno. En estos años y dentro de este proceso es que se va operando la transición de la economía agro-exportadora a la economía industrial. Sin embargo, es en el interior de esta economía agro-exportadora que se crean las condiciones económico-sociales que posibilitaron el posterior desarrollo de la actividad industrial. Realmente, el capital industrial es originario directa e indirectamente del excedente económico producido por el sector agrícola. Posteriormente el proceso de industrialización es más complejo: se crean capitales de los ahorros internos y entran capitales externos. Aunque la segunda etapa del desarrollo industrial se da a partir de 1930, es de 1937 en adelante que se observa una clara reorientación de la política económica en Brasil, tendiente a expandir el sector industrial. De 1930 en adelante la "industrialización espontánea" fue auxiliada por una política conciente de intervención estatal, colocando en práctica medidas que proporcionaran diversificación y expansión a las actividades industriales. El papel fundamental de esta nueva orientación económica la desempeñó la implantación de la política de "susti-

El examen de los acontecimientos políticos nos colocan frente a la situación económica, pues concomitante a las transformaciones políticas, se van operando importantes transformaciones en la estructura económica del país. Desde principios de la Colonia hasta fines de la década de 1920, la economía de Brasil giraba principalmente en torno a la agro-exportación. Prevalecía un desarrollo económico estimulado y condicionado principalmente por factores externos. En la década de 1930 la economía brasileña empieza a soltar sus ataduras externas y se va apoyando en su propio mercado interno. En estos años y dentro de este proceso es que se va operando la transición de la economía agro-exportadora a la economía industrial. Sin embargo, es en el interior de esta economía agro-exportadora que se crean las condiciones económico-sociales que posibilitaron el posterior desarrollo de la actividad industrial. Realmente, el capital industrial es originario directa e indirectamente del excedente económico producido por el sector agrícola. Posteriormente el proceso de industrialización es más complejo: se crean capitales de los ahorros internos y entran capitales externos. Aunque la segunda etapa del desarrollo industrial se da a partir de 1930, es de 1937 en adelante que se observa una clara reorientación de la política económica en Brasil, tendiente a expandir el sector industrial. De 1930 en adelante la "industrialización espontánea" fue auxiliada por una política conciente de intervención estatal, colocando en práctica medidas que proporcionaran diversificación y expansión a las actividades industriales. El papel fundamental de esta nueva orientación económica la desempeñó la implantación de la política de "susti-

tución de importaciones" con el propósito de dar mayor independencia y el mayor mantenimiento posible al desarrollo del país. En los años siguientes a la implantación del Estado Nuevo, se observa una reorientación de la política económica estatal, que ofrecerá grandes ventajas para el sector industrial. La industria pasa a ser el motivo de mayor preocupación en el contexto de la política económica de estos años. En esta nueva configuración político-económica, el Estado se convertia cada vez con mayor fuerza, ~~en el principal~~ elemento nacional en las decisiones sobre política económica. De aquí, que afirmemos que el proceso de reorientación económica que se operó en Brasil posterior a 1930, vino acompañado de una modificación del sistema de relaciones entre el Estado y la economía que se había instituido en el régimen anterior. Atacando el anterior liberalismo económico, Vargas creó y desarrolló un amplio programa de intervención estatal en la economía, y que más adelante rebasó los limites de intervención, para convertirse en todo un programa de planificación económica. Dentro de este contexto intervencionista y planificador, se opera la centralización también en el plano económico.

Estas transformaciones político-económicas estuvieron acompañadas de grandes transformaciones sociales que abarcaron muchos aspectos, pero que por su estrecha relación con las problemática obrera profundizamos en tres: el fenómeno de la urbanización, las migraciones extranjeras e internas y las modificaciones que se dan en la estratificación social del país.

La primera etapa de urbanización en Brasil se da sentando sus bases en los primeros brotes de industrialización. En este momento, el proceso de urbanización fue estimulado por la inmigración europea. Por muchos años el gobierno fomentó y amparó la inmigración. Sin embargo, de 1920 en adelante, se da una baja en la cantidad de extranjeros que entra al país y ya, posterior a 1930, se observa una brusca y constante decadencia en el ritmo de inmigración extranjera para el Brasil. El lugar de los extranjeros en este movimiento en dirección a las ciudades fue ocupado por las migraciones rurales internas de los trabajadores nacionales. Es en esta etapa que las migraciones rurales están ligadas al proceso de urbanización. De esta manera, paralelo al desarrollo industrial posterior a 1930, avanza la formación de la sociedad urbano-industrial en Brasil. De 1930 en adelante, el crecimiento de las ciudades se nutre más de la llegada de estos trabajadores nacionales del campo, que de la llegada de extranjeros.

Paralelo al movimiento de urbanización y al desarrollo de la industrialización en Brasil, se modifica la estructura social con la aparición, desarrollo y diversificación de nuevos grupos sociales. Es decir, las transformaciones que se verificaron en la estructura económica, se reflejaron en el plano social por el surgimiento de un grupo vinculado a la naciente economía de mercado interno, como propietario de los bienes de producción (el empresariado industrial) ; por la expansión y diversificación de la clase media, así como la alteración de su relación con el proceso de producción; y por el aparecimiento de los primeros núcleos proletarios, concentrados en las zonas

urbanas en crecimiento para vender su fuerza de trabajo. Después de la Revolución de 1930, estos nuevos grupos empezaron a reivindicar su partipación en la esfera del poder político. Como resultado, se alteró el sistema de poder anterior, donde las oligarguías ligadas a la agro-exportación gozaban de la hegemonía del poder político. Estos grupos fueron suficientemente numerosos y significativos como para contituirse en sectores de considerable importancia dentro de la sociedad brasileña.

Ahora bien, ¿cómo se presentaron y se desenvolvieron los obreros dentro de este contexto político, social y económico? ¿Cúales fueron los factores sobresalientes y de naturaleza amplia que afectaron directa e indirectamente el desarrollo de determinadas actitudes y comportamiento así como la orientación político-ideológica de los obreros en este periodo? En primer lugar está transformación étnico-social de la clase obrera brasileña. La nueva composición rural-urbana del proletariado brasileño tuvo marcada relevancia en el cambio de actitudes y comportamiento de la clase obrera posterior a 1930. Los inmigrantes que arribaron al Brasil vinieron provistos de alguna experiencia urbano-industrial, presentaban índices de instrucción más elevados que los obreros nacionales y mayor formación profesional, y lo que es más, traían cierta experiencia de lucha. Por otro lado, venían también infiltrados de las ideologías anarquistas, anarco-sindicalistas y socialistas difundidas en Europa. No obstante, esta tradición anarcosindicalista y socialista de la fase anterior a 1930, no se transmitió a la "nueva clase obrera" formada por el contingente de obreros nacionales provenientes de las zonas rurales de

Brasil. Así, el proceso social de formación del proletariado industrial posterior a 1930, es un factor muy importante para explicar su comportamiento y por qué no se creó en ellos perspectivas y orientaciones propias. Se destacan dos aspectos: el hecho de que estos llegaron a la ciudad influenciados por los elementos de una cultura rural de formación patriarcal y la persistencia en ellos de modos de sentir, pensar y actuar de tipo tradicional. Esta masa obrera proveniente del campo, llegó a la ciudad con poca experiencia de lucha, sin experiencia de vida urbana y, peor aún, sin tradición política. Llegan a la ciudad sin tradición de organización proletaria y sin una conciencia de clase forjada en el curso de las luchas. Por otro lado, el origen heterogéneo y reciente de este proletariado, dificultó la manifestación de denominadores comunes que definieran sus intereses de clase. Por esa razón, durante estos años, en su conjunto, no actuaron con fortaleza como grupo -como clase- a los problemas con que se enfrentaron. Esto, obviamente, dificultó el surgimiento de modos uniformes de pensar, de actuar y de sentir, y dificultaron, además, el desarrollo de una conciencia de clase capaz de canalizar la acción de todos en función de los intereses comunes. Unido a estos factores, estaba la crisis económica que se inició en el 1929, cuya consecuencia inmediata fue el desempleo. Los efectos sobre la movilización de los obreros son claros: la capacidad de presión de los trabajadores disminuyó ya que en muchos casos, los obreros, para conservar el trabajo que tenían, prefirieron soportar las malas condiciones de trabajo.

Toda esta problemática se reflejó en la actuación político-sindical de la clase obrera; que en este periodo presentó también marcada diferencia con el periodo anterior. Desde 1915-16 en adelante, hasta los primeros años de la década de 1930 la clase obrera tuvo una intensa actividad sindical y política: se realizaron huelgas de gran envergadura y surgieron agrupamientos y partidos políticos de corte e ideología obrera. Sin embargo, en contraste con el período anterior, este brote revolucionario va perdiéndose poco a poco. De 1933-34 en adelante, se abrió una nueva fase en el movimiento sindical, que se revistió de un carácter marcadamente político y empieza a buscar una actuación parlamentar. En cuanto a las ideologías que orientaron la acción sindical, también se operó una importante transformación. En el período anterior, las ideologías que ejercieron influencia en el movimiento obrero brasileño fueron el socialismo, el anarquismo y el comunismo. Estas fueron declinando progresivamente pues no ejercieron en Brasil la misma fuerza aglutinante que en Europa. El traslado de los acostumbrados temas de las ideologías socialistas y colectivistas al Brasil, no encontró un terreno fértil para su difusión y propagación en la clase obrera de este período, que en su mayoría era de origen nacional. Concluimos que uno de los grandes problemas que enfrentaron estas ideologías fue el trasplante que hicieron los líderes sindicalistas de los aspectos en torno a los cuales se concentró mayormente la actividad sindicalista en Europa, sin tomar en consideración las circunstancias particulares de la sociedad brasileña.

Estas ideologías fueron sustituídas después de 1930 por una nueva ideología: el populismo. El vacío ideológico que se crea con la declinación de las anteriores ideologías, en un periodo en que se va configurando una nueva estructura de clases, lo llena la ideología populista. El populismo corresponde a la etapa final del Estado oligárquico, con el correspondiente debilitamiento del predominio del poder de las oligarquías y el aceleramiento, en este periodo, de los procesos de urbanización e industrialización. Un fenómeno muy importante, característico del populismo, fue la alianza táctica y la combinación de los intereses económicos y políticos de las nuevas clases sociales: el proletariado, la burguesía industrial y nuevos sectores de la clase media. Esta combinación de fuerzas va dirigida a acelerar la ruptura con la sociedad tradicional. Sin embargo, consideramos que no se realiza una ruptura total con el sindicalismo anterior. Entendemos que se da una transformación en la acción obrera, así como una redefinición de las técnicas y las interpretaciones políticas anteriores. Es en esta configuración que se hace posible la "política de masas" y el principio de "paz social" superó las prácticas políticas inspiradas en los antagonismos de clase.

En este contexto es que analizamos la presencia y la acción de la clase obrera en la política nacional. En las primeras décadas del siglo XX, el proletariado realmente no tuvo una acción y participación considerable en la política nacional, especialmente a través del proceso electoral. Por un lado, la influencia de los postulados anarquistas hacía que predominara la idea de no reconocer la validez de la acción política partidaria como forma de trans-

formar el orden vigente. Por otro lado, estaba el obstáculo del poco peso electoral que tenía el proletariado, por su reducido número en relación a la sociedad global.

Ya para fines de la década de 1920, esta situación empieza a cambiar, pues se reconoce la existencia de un movimiento sindical con cierta organización y el proletariado pasa a desempeñar otro papel frente a la política nacional y frente a la sociedad global. Simultáneamente, se verifica un aumento numérico del proletariado. De esta manera, contrario a la situación anterior, ahora el proletariado sí tenía peso electoral considerable, tenía la fuerza necesaria para influir en los resultados de las urnas y por lo tanto, era un elemento que valía la pena ser conquistado por los políticos. Realmente, para esta época, el proletariado mostraba menos agresividad que a comienzos del siglo, pero su número era mayor y continuó en constante crecimiento. Con el reconocimiento del voto semiuniversal terminó por convertirse en un grupo de considerable fuerza política.

El proceso de industrialización y de urbanización, la ampliación del electorado y el aumento numérico del proletariado, alteró significativamente el contexto electoral y político y la relación de fuerzas entre las diferentes clases sociales en la formación social brasileña. Es en este contexto y consciente de esta realidad, que Getulio Vargas, después de la victoria de la Revolución de 1930, dice que el problema obrero no es más una "cuetión de policía" y sí una "cuestión política". Los sindicatos, que no eran reconocidos

por el Estado oligárquico, fueron entonces reconocidos por el Estado burgués como los verdaderos representantes de la clase obrera y como el verdadero partido de los obreros.

Durante el gobierno de Getulio Vargas se trató de superar las manifestaciones más agudas de la cuestión obrera, tratando de contenerlas dentro de los canales de las instituciones legales. En estos años el Estado bregó estrechamente con la problemática obrera y delineó su política laboral, vinculando el sindicato con el aparato estatal. Se redefinió, así la relación entre la estructura de dominación y la clase obrera. El sindicato y la legislación laboral fueron institucionalizados, de manera que sirvieron de instrumentos para apaciguar la acción obrera: se le hacían concesiones a los obreros para que éstos, a cambio, se abstuvieran de actividades políticas. Por otro lado, al hacer que las organizaciones sindicales pasaran a formar parte de las organizaciones políticas, al vincular dichas organizaciones al mecanismo rector del Estado, se reprimía en gran medida, la acción obrera independiente. Todo esto se verificó a través de una amplia legislación laboral, que promovió el control de los sindicatos por el Estado. Este control era necesario para garantizar la "paz social" y convertir al sindicato en un elemento de cooperación con el Estado. A través de la legislación laboral, el Estado pretendía lograr el desarrollo de las relaciones de trabajo más adecuadas al capitalismo industrial. Concluímos, pues que la política obrera de Vargas, contenida en la legislación obrera posterior a 1930, lejos

de ser una otorgación generosa del Estado, fue uno de los instrumentos de control planificados progresivamente e impuestos para la reordenación del capitalismo industrial en Brasil. De todo este proceso emerge una nueva relación entre el sindicato y el Estado.

Por su parte, el Estado expandió su poder en la esfera económica y dentro del sector económico, la esfera más alcanzada fue la relativa a las relaciones de trabajo. El Estado consideró necesario intervenir en el mercado de fuerza de trabajo, entendiendo que la reproducción del capital se fundamenta en la productividad de la fuerza de trabajo. Se hacía necesario, pues, establecer la armonía entre los obreros y los patronos, entre el capital y el trabajo. Lo que realmente procuró el Estado fue controlar los factores que podían generar la lucha de clases. En este contexto es que se explican las ideas corporativistas de Vargas. Su posición corporativista se fundamentaba en propulsar la idea de que no podía existir relaciones antagónicas entre la clase obrera, que posee y vende la fuerza de trabajo, y la clase patronal, que la necesita y la compra. El Estado establece, que por el contrario, lo que tiene que prevalecer es una relación de armonía y colaboración que lleve a una conjugación de intereses entre estas clases sociales y evite la lucha de clases que provocaría una situación de crisis.

La primera estrategia de Vargas fue fomentar la idea de que el sindicato no era una organización de lucha de clase, ni de intereses opuestos al Estado, sino que eran organismos de colaboración con éste. El Estado entra así, en

una función de mediador entre las relaciones de clase y, desde esta perspectiva, a partir de 1930, su política económica y laboral va dirigida a pacificar dichas relaciones. Es decir, el Estado, a la vez que alteró su posición frente al orden económico, la modificó también con referencia al sindicalismo. Vemos, así, que el poder público pasó de la simple acción represiva, a una organizadora y controladora de las asociaciones obreras. Lejos de marginarlas, el Estado las integró legítimamente a la sociedad global, reglamentándole la organización, definiéndole funciones, garantizando su existencia y subordinándolas al control del Estado.

Con la intervención y el control del Estado sobre las organizaciones sindicales y con la integración de éstas al Estado, se alteró la estructura y las funciones que anteriormente tenían los sindicatos. La transformación inmediata fue la quiebra absoluta de la autonomía sindical. Anteriormente, el sindicato era autónomo, pero desde el primer año de gobierno de Getulio Vargas, con la creación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, estos fueron despojados de su autonomía. Se verifica también la despolitización del sindicato, pues a través de la legislación el Estado exige al sindicato la abstención de toda y cualquier propaganda de ideología política sectaria. Se intenta, así, despolitizar al sindicato, aunque realmente, el Estado lo que hace es darle al sindicato un contenido político diferente: lo despolitiza desde las perspectivas del obrero, pero lo politiza desde las perspectivas del nuevo Estado burgués. El sindicato pasó, además, a sufrir

las limitaciones que imponía la legislación obrera, que, al reconocer el derecho de asociación y representación del obrero, se restringió la actividad y la forma de actuación del sindicato. Como consecuencia de todo esto, se observa, además, en el sindicato, la pérdida de su capacidad de lucha y su transformación en una institución controlada y manipulada. Durante los años de 1935-1945 especialmente, el sindicato paró su actividad como órgano reivindicador y pierde su característica como órgano de defensa de la clase obrera para convertirse un organismo que su lucha principal era en pro de una participación en las esferas estatales. Es en este contexto que el sindicato adquiere una dimensión diferente respecto a su función como organismo de asistencia social. El objetivo de ésto fue desviar al sindicato de las necesidades específicas del trabajador urbano, para transformarlo en una mera institución prestadora de servicios cuyo fin primordial era evitar todas las condiciones que pudiesen implicar el surgimiento del conflicto de clases.

Concluyendo, vemos así, que las organizaciones sindicales durante el periodo de gobierno de Getulio Vargas dejaron de ser órgano e instrumento de lucha obrera, para transformarse en instituciones controladas por el Estado, con cierto poder otorgado por éste. Tanto la legislación obrera, como la estructura sindical creada por ésta, sirvieron como canales e instrumentos de control que el Estado utilizó para acrecentar la dependencia de la clase obrera.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

ALBUQUERQUE LIMA, STENIO CAIO DE, Esboço do Programa Revolucionario de Recontrução Política e Social do Brasil, Río de Janeiro, Clube 3 de Outubro, 1932.

ALEXANDER, ROBERT J., Reseña del movimiento obrero en la América Latina, Washington, Unión Panamericana, 1950.

AMARAL PEIXOTO, ALZIRA VARGAS DO, Getulio Vargas, Meu Pai, Porto Alegre, Editora Globo, 1960.

ANAIS DO PRIMER CONGRESSO BRASILEIRO DE ECONOMIA, Río de Janeiro, 1943.

ANDRADE REGIS DE CASTRO, Movimento Trablhista e Sindicatos sob a National-Populismo no Brasil, São Paulo, CEDRAP, 1974.

ANUARIO ESTATISTICO DO BRASIL, Río de Janeiro, 1937.

ANUARIO ESTATISTICO DO BRASIL, Río de Janeiro, 1941-1945.

AZEVEDO AMARAL, O Estado Autoritario e a Realidade Nacional, Río de Janeiro, José Olimpio, 1938.

BAER, WERNER, A Industrialização e o Desenvolvimento do Brasil, Río de Janeiro, Fundacao Getulio Vargas, 1966.

BALAN JORGE, "Migrações e Desenvolvimento Capitalista no Brasil", Centro e Periferia no Desenvolvimento Brasileiro, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1974.

BARROS, ALBERTO ROCHA, Origens e Evolução da Legislação Trabalhista, Río de Janeiro, Laemmert, 1969.

BASBAUM, LEONCIO, História Sincera da República de 1889-1930, São Paulo, Edições LB, 1962.

_____, História Sincera da República de 1930-1960, 4ed., São Paulo, Alfa-Omega, 1976.

BASTOS, HUMBERTO, A Conquista Siderúrgica no Brasil, São Paulo, Martins Editora, 1959.

BERNARDO, ANTONIO CARLO, Legislação e Sindicalismo; Uma Contribuição ao Análisis da Industrialização Brasileira (Trabajo inédito presentado como Tesis para el grado de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de São Paulo en 1975).

BESCUCHET, LIDIA, História da Creação do Ministério do Trabalho, Serviço de Documentação do Ministerio de Trabalho Industria e Comercio, Río de Janeiro, 1956.

BOLETIM DA COMISSÃO EXECUTIVA DO TERCEIRO CONGRESSO OPERARIO, Ano I, N.1, São Paulo, Editorial Gráfica Popular, agosto de 1920.

BOLETIM DO MINISTERIO DE TRABALHO INDUSTRIA E COMERCIO, Río de Janeiro, set.-dez.-1937.

BOLETIM DO MINISTERIO DE TRABALHO INDUSTRIA E COMERCIO, Río de Janeiro, set. 1938.

BOLETIM DO MINISTERIO DE TRABALHO INDUSTRIA E COMERCIO, Río de Janeiro, dez. 1938.

BOLETIM DO MINISTERIO DE TRABALHO INDUSTRIA E COMERCIO, Río de Janeiro, jun. 1942.

BRANDAO FILHO, FRANCISCO DE MOURA, Teoría e Prática da Organização Sindical do Brasil, Río de Janeiro, Editor Burspi, 1961.

BRANDAO LOPES, JUAREZ RUBENS, Sociedade Industrial no Brasil, São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1964.

BRESSER PEREIRA, L. C., Desenvolvimento e Crise no Brasil, 3ed., São Paulo, Editora Brasiliense, 1972.

CAMARGO, JOSÉ FRANCISCO, Crecimento da População no Estado de São Paulo e seus Aspectos Económicos, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1952.

_____, Exodo Rural em Brasil, Boletim N.1, Facultad de Ciencias Económicas e Administrativas, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1957.

CAMPANHOLE ADRIANO, Consolidação das Leis do Trabalho e legislação Complementar, 44ed., São Paulo, Editora Atlas, S.A., 1977.

CAMPELLO DE SOUZA, MARIA DO CARMO, Estado e Partidos Políticos no Brasil,(1930 a 1964), São Paulo, Editora Alfa-Omega, LTDA., 1976.

CAMPOS FRANCISCO, O Estado Nacional: Sua Estructura, Seu Conteúdo Ideológico, Rio de Janeiro, Livraria José Olimpio, 1940.

_____, "O Verdadeiro sentido do 10 de Novembro", Boletim do Ministerio do Trabalho Industria e Comercio, N.42, fev. de 1938.

CARDOSO, FERNANDO HENRIQUE, "Condições Sociais da Industrialização em São Paulo", Revista Brasiliense, São Paulo, marzo-abril, 1960, 31-45.

_____, Empresariado Industrial e Desenvolvimento Econômico no Brasil, 2ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1972.

_____,"Proletariado e Mudanza Social", Sociologia, São Paulo, fev. 1960.

_____, "Proletariado no Brasil: Situação e Comportamento Social", Revista Brasiliense, São Paulo, 41, maio-junho, 1962.

CARONE EDGARD , A República Nova (1930-1937), 2ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1976.

_____, A República Velha, Evolução Política, 2ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1974.

_____, A República Velha; Instituções e Classes Sociais, 2ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1975.

_____, Revoluções do Brasil Contemporaneo, 2ed. São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1975.

CENTRO INDUSTRIAL DO BRASIL, RIO DE JANEIRO. O Brasil, suas Riquezas Naturais, suas Riquezas Industriais, Rio de Janeiro, 1909.

COHN GABRIEL, "Problemas da Industrializacao no Século XX", en Mota Carlos, org., Brasil em Perspectiva, 8ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1977, 283-316.

COLECAO DAS LEIS DA REPUBLICA DOS ESTADOS UNIDOS DE BRASIL, ATOS DO PODER EXECUTIVO, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1939.

"CONDICOES DE TRABALHO NA INDUSTRIA TEXTIL", Boletim do Departamento Estadual do Trabalho, Ano I, N.1 y 2, São Paulo, 1912.

CONSTITUÇÃO DA REPUBLICA DOS ESTADO UNIDOS DE BRASIL DE 1934.

CONSTITUÇÃO DA REPUBLICA DOS ESTADOS UNIDOS DE BRASIL DE 1937.

C OSTA CARVALHO, LUIZ A., As Realizações do Goberno de Getulio Vargas no Campo do Dereito, Rio de Janeiro, Departamento de Imprensa e Propaganda, 1942.

DANTAS LACOMBE, MERCEDES, A Forca Nacionalizadora do Estado Novo, Rio de Janeiro, D.I.P., 1942.

DAVID MARCEL, Los trabajadores y el Sentido da su Historia, Madrid, Zero, S.A., Vol.#, 1969.

DEAN WARREN, A Industrialização de São Paulo, (1880-1945), 2ed., Difusão Europeia do Livro, 1971.

DE MORAES FILHO EVARISTO, O Problema do Sindicato Unico no Brasil: Seus Fundamentos Sociologicos, Rio de Janeiro, A Noite, 1952.

DIAS EVERARDO, Historia das Lutas Sociais no Brasil, São Paulo, Editora Edaglit, 1962.

_____, "Lutas Operarias no Estado de São Paulo", Revista Brasiliense, São Paulo, set-out. 1955, 68-87.

ESTRADA, RODRIGO DUQUE, "Primeiras Ideias Socialistas no Brasil", Revista Brasiliense, São Paulo, nov.-dez. 1958, 83-101.

ESTATISTICA INDUSTRIAL DO ESTADO DE SÃO PAULO, Secretaría da Agricultura, Industria e Comercio, Departamento de Estatistica do Estado de São Paulo.

FALCAO WALDEMAR, O Ministerio do Trabalho no Estado Novo, Relatorio das Atividades dos Departamentos Servicos e Institutos, nos anos de 1938 a 1940, Río de Janeiro, Imprensa Nacional, 1941.

_____, O Ministerio do Trabalho, Realização Integral do Governo de Getulio Vargas, Río de Janeiro, 1940.

FALETO, ENZO Y F. H. CARDOSO, Dependencia y desarrollo en América Latina, 14ed., México, Siglo XXI, 1978.

FAUSTO, BORIS, A Revolução de 1930, Historiografía e Historia, São Paulo, Editora Brasiliense, 1970.

_____, "Conflito Social na República Oligárquica: a Greve de 1917", Estudos Cebrap, São Paulo, Editora brasileira de Ciencias, LTDA., N.10, out.-dez. 1974, 79-109.

_____, Pequeños Ensaios de Hitoria da Republica, (1889-1945), São Paulo, Cadernos Cebrap, (la edición no tiene la fecha).

FERNANDES, FLORESTAN, Mudanzas Sociais no Brasil, São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1960.

FISCHLOWITZ, ESTANISLAUS, Revolução Comtemporánea na Política Social, Río de Janeiro, Ministerio do Trabalho Industria e Comercio, Serviço de Documentação, 1951.

FREDERICO BON Y MICHAEL-ANTOINE BURNIER, Clase obrera y Revolución, México, Era, 1975.

FRISCHAUER, PAUL, Presidente Vargas, São Paulo, Editora Naoional, 1943.

FURTADO, CELSO, A Pre-Revolução Brasileira, 2ed., rio de Janeiro, Editora Fundo de Cultura, 1962.

_____, Desenvolvimento e Subdesenvolvimento, Rio de Janeiro, Fundo de Cultura, 1961.

_____, Dialéctica do Desenvolvimento, Rio de Janeiro Fundo de Cultura, 1964.

_____. La economía Latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos, 11ed., México, Siglo XXI, 1977.

_____, Formação Econômica do Brasil, Brasilia, Editora Universidade de Brasilia, 1963.

GOMEZ NETO, F.A., Legislação do Trabalho, Dispositivos Constitucionais, Consolidação das Leis do Trabalho, etc., São Paulo, Fulgor, 1964.

GRAHAM, DOUGLAS H., "Migração Estrangeira e a Questão da Mão-de-Obra no Crecimento Econômico Brasileiro: 1880-1930", Estudos Economicos, São Paulo, Universidade de São Paulo, Vol.3, N.1, 1973.

GUILLERME, WANDERLEEY, Intridução ao Estudo das Contradições Sociais no Brasil, Rio de Janeiro, Ministerio de Educação e Cultura, 1963.

HARDING, TIMOTHY, The Political History of Organized Labor in Brasil, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan, A Xerox Company, 1973.

HENRIQUES, AFFONSO, Ascensão e Queda de Getulio Vargas, São Paulo, Record, 1966, 3 Vols.

_____, Vargas, o Maquiavélico, São Paulo, Palácio do Livro, 1961.

IANNI, OCTAVIO, A Classe Operária Vai ao Campo, Caderno Cebrap 24, São Paulo, Editora Brasiliense, 1976.

IANNI, OCTAVIO, El Colapso del Populismo en Brasil, Traducido por Obdulio Munfio, México, Universidad Nacional Autónoma de Méxixo, 1974.

_____, Estado e Capitalismo, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, S.A., 1965.

_____, Estado y Planificación Económica en Brasil, 1930-1970, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1971.

_____, Industrialização e Desenvolvimento Social no Brasil, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1963.

_____, La formación del Estado Populista en América Latina, México, Serie Popular Era, 1975.

_____ y otros, Política e Revolução Social no Brasil, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1965.

_____, Sociología e Sociedae no Brasil, São Paulo, Editora Alfa-Umefa, 1975.

ISCARO, RUBENS, Historia del movimiento Sindical internacional, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.

JAGUARIBE, HÉLIO, Burguesía y proletariado en el nacionalismo brasileño, Buenos Aires, Editorial Coyoacán, 1961.

_____, Desenvolvimento Económico e Desenvolvimento Político, Río de Janeiro, Editorial Fundo de Cultura, 1962.

JULIOA, FRANCISCO, Oué são as Ligas Camponesas, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1962.

LACERDA, MAURICIO DE, Evolução Legislativa do Dereito Social Brasileiro, Río de JAneiro, Servico de Documentação do Ministerio do Trabalho, 1960.

LA PRIMERA INTERNACIONAL, (selección de documentos), Buenos Aires, Editorial Porvenir, 1964.

LEVINE, ROBERT, The Vargas Regime: The Critical Years, 1934-1938, New York, Columbia University Press.,1970

LEWENROTH EDGARD, Anarquismo: Roteiro da Liberação Social, Río de Janeiro, Mundo Livre, 1963.

LIMA SOBRINHO, BARBOSA, A Verdade Sobre a Revolução de Outubro, 1930, São Paulo, Editora Alfa-Omega, 1975.

LINHARES, HERMÍNIO, Contribuição á História das Lutas Operárias no Brasil, Sao Paulo, Editora Alfa-Omega, 1977.

_____, "O Comunismo no Brasil", Revista Brasiliense, São Paulo, set.- out., 1959, 146-166.

LOPES JUAREZ, RUBENS BRANDAO, Desenvolvimento e Mudanza Social 3ed., São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1976.

_____, "O Ayustamento do Trabalhador á Industria", Mobilidade e Trabalho, editado por Bertram Hutchinson, Centro Brasileiro de Pesquisas Educacionais, Río de Janeiro, 1960.

MALLOY, JAMES M., "Previdencia Social e Classe Operária no Brasil (uma nota de pesquisa)", Estudos Cebrap, São Paulo, Editora Brasileira de Ciencias, LTDA., 15, Jan.-fev.-mar., 1976, 115-131.

MALTA, OCTAVIO, Os Tenentes na Revolução Brasileira, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, S.A., 1969.

MARINI, RUY MAURO, Subdesarrollo y Revolución, México, Siglo XXI, 1974.

MARTINS, LUCIANO, "A formação do Empresariado Industrial do Brasil", Revista Civilização Brasileira, III, maio 1977, 91-131.

MARX, CARLOS, Miseria de la Filosofía. México, Ediciones de Cultura Popular, 1972.

MEDEYROS J., PAULO DE, ...O Sindicato e o Estado Novo, Río de Janeiro, D.N.P., 1938.

MENEZES GERARDO BEZZERRA DE, Política Sindical Brasileira, Río de Janeiro, Livrería Educadora, 1943.

MIGIOLI, JORGE, Cómo sao feitas as Greves no Brasil, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1963.

MILLS, WRIGHT, El Poder de los Sindicatos, Traducción de Aníbal Leal, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1965.

MONTE, ARRAIS, O Estado Novo e suas Directrizes, Río de Janeiro, Livrería José Olimpio, 1938.

MORAES FILHO, EVARISTO DE, O Problema do Sindicato Unico no Brasil, Seus Fundamentos Sociologicos, Río de Janeiro, A Noite, 1952.

MOTA, CARLOS, (org.), Brasil em Perspectiva, 8ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1977.

NIEMEYER, WALDYR, Movimento Sindicalista no Brasil, Río de Janeiro, 1933.

O ESTADO DE SÃO PAULO, 21 de setembro de 1929; 16de janeiro de 1936 (se utilizó material fotostático dol original).

OLIVEIRA, FRANCISCO DE, "A Economía Brasileira: Crítica a Razão Dualista", Estudos Cebrap, São Paulo, Cebrap, outubro, 1972.

"O PROBLEMA AGRARIO E GETULIO VARGAS" Boletim da Comissão do Imposto Sindical, Río de Janeiro, N.17, maio de 1952.

PEREIRA, ASTROGILDO, Formação do Partido Comunista do Brasil, 1922/1928, Notas y Documentos, Río de Janeiro, Editora Vitoria, 1962.

PEREIRA, JOSE CARLOS, Estrutura e Expansão da Industria em São Paulo, São Paulo, Editora Nacional, Universidade São Paulo, 1967.

PEREIRA, LUIZ, Trabalho e Desenvolvimento no Brasil, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1965.

PICCAROLO, ANTONIO, O Socialismo no Brasil; Esboço de um programa de ação socialista, 3ed., São Paulo, Piratininga, 1[illegible].

PIMENTA, JOAQUIM, Sociologia Econômica e Jurídica do Trabalho, 5ed., Rio de Janeiro, Freitas Bastos, 1957.

PIMPAO HIROSE, Getulio Vargas e o Dereito Social Trabalhista, Rio de Janeiro, Gráfica Guarany, LTDA., 1942.

PINHEIRO, PAULO S., "Getulio Vargas (1883-1954): Reexame de Alguns Mitos" Estudos Cebrap, São Paulo, Editora Brasileira de Ciencias, LTDA., out.-nov.-dez., 1974, 131-140.

_____, _____, Politica e Trabalho no Brasil, Brasil, Editora Paz e Terra, S.A., 197[illegible].

PRADO, CAIO JR., A Revolução Brasileira, São Paulo, Editora Brasiliense, 1966.

_____, "Contribuição Para a Análise da Questão Agraria no Brasil" Revista Brasiliense, São Paulo, N.28, nov.-dez., 1960), 163-238.

_____, História Econômica do Brasil, 3ed., São Paulo, Editora Brasiliense, 1953.

PUECH, LUIZ ROBERTO, "Evolução do Sindicalismo no Brasil", Revista de Estudos Socio-economicos, São Paulo, maio, 1962, 3-12.

RECENSEAMENTO DO BRASIL, Ministerio da Agricultura, Industria e Comercio, Rio de Janeiro, 1926.

RECENSEAMENTO GERAL DO BRASIL DE 1920, Censo Demográfico e Censo de Agricultura Industria e Comercio, Rio de Janeiro, 1926.

RECENSEAMENTO GERAL DO BRASIL DE 1940, Censo Demográfico e Censo Econômico, rio de janeiro, IBGE, 1950.

RECENSEAMENTO GERAL DO BRASIL DE 1950, Censo Demográfico e Censo Industrial, Río de Janeiro, IBGE, 1957.

REGO, MARINHO, A Vitória do Dereito Operario no Goberno de Getulio Vargas, Río de Janeiro, Departamento de Imprensa e Propaganda, 1942.

REIS, HÉRCULES CORREA DOS, "Fatos do Movimento Operario no Brasil", Revista Brasiliense, São Paulo, maio-jun., 1961, 70-78.

RELATORIO DA COMISSÃO ELABORADORA DO ANTEPROJETO DE LEI QUE DISPOE SOBRE OS SINDICATOS PROFESSIONAIS, Boletim do Ministerio do Trabalho Industria e Comercio, Río de Janeiro, janeiro, 1939.

RELATORIO DO 2do CONGRESSO OPERARIO BRASILEIRO, del 9-13 de setembro de 1913, Tip. do Jornal do Comercio, Río de Janeiro, 1914.

RESOLUÇÕES DO 1ro CONGRESSO OPERARIO BRASILEIRO, del 15-20 de abril de 1906, no Río de Janeiro (no tiene nombre de la editorial), Río de Janeiro, 1906.

RESOLUÇÕES DO 2dd CONGRESSO OPERARIO BRASILEIRO, realizado en Río de Janeiro, 1919.

RESOLUÇÕES DA COMISSÃO EXECUTIVA DO 3ro CONGRESSO OPERARIO BRASILEIRO , del 25 de abril de 1920, Editora Gráfica Popular, São Paulo, 1920.

REVISTA DE IMMIGRAÇÃO E COLONIZAÇÃO, Ano 1, N.4., outubro, 1940 (se utilizaron estadísticas).

RODRIGUES, EDGARD, Socialismo e Sindicalismo no Brasil, Río de Janeiro, Laemmert, 1969.

RODRIGUES, JOSE ALBERTINO, Sindicato e Desenvolvimento no Brasil, São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1968.

_____, "Situação Econômico-social da classe trabalhadora" Revista de Estudos Socio-Económicos, São Paulo, N.1, 1964, 17-27.

RODRIGUES, LEONCIO M., Conflicto Industrial e Sindicalismo no Brasil, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1966.

_____, Industrialização e Atitudes Operárias: [illegible], São Paulo, Editora Brasiliense, 1970.

_____, La clase obrera en Brasil, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1969.

_____, Trabalhadores e Sindicatos no Proceso de Industrialização, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1972.

_____, Trabalhadores, Sindicatos e Industrialização, São Paulo, Editora Brasiliense, 1974.

ROWLAND ROBERT, "Classe Operaria e Estado de Compromiso", Estudos Cebrap, São Paulo, Editora Brasileira de Ciencias, LTDA., abril-jun. 1974.

SANTA ROSA, VIRGINIO, O Sentido do Tenentismo, Río de Janeiro, Schmidt Editor, 1933.

SANTOS, THEOTONIO DOS, "O Movimento Operário no Brasil" Revista Brasiliense, São Paulo, jan.-fev.,1962, 100-118.

SILVA, HELIO, 1930: A Revolução Traída, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1966.

_____, 1931:Os Tenentes no Poder, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1966.

_____, 1932: A Guerra Paulista, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1967.

_____, 1934: A Constituinte, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1969.

_____, 1937: Todos os Golpes se Parecem, Río de Janeiro, Editora Civilização Brasileira, 1970.

SIMAO, AZIS, "Industrialisation et syndicalisme au brésil", Sociologie du Travail, Paris, sep.-dec., 1961, 66-76.

_____, O Sindicato na Estrutura Política do Brasil, ponencia presentada en Belo Horizonte, II Congreso Brasileiro de Sociología, 1962, (mimeografiado).

_____, "O Voto Operario em Sao Paulo" Anais do I Congreso Brasileiro de Sociología, São Paulo, 1955, 201-214.

_____, Sindicato e Estado, São Paulo, Dominus Editora, 1966.

SIMONSEN, ROBERTO, A Evolução Industrial do Brasil, São Paulo, 1939.

SINGER, PAUL, Desenvolvimento Econômico e Evolução Urbana, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1968.

_____ "Força de Trabalho e Emprego no Brasil: 1920-1969", Cadernos Cebrap N.3, São Paulo, Editora Brasiliense, (no tiene fecha).

SKIDMORE, THOMAS, Brasil: de Getulio a Castelo, Brasil, Paz e Terra, 1976.

SODRÉ, NELSON WERNECK, História da Burguesía Brasileira, Rio de Janeiro, 1967.

_____, Formação Histórica do Brasil, Río de Janeiro, Editora Brasiliense, 1962.

SOLA LOURDES, "O Golpe de 37 e o Estado Novo", em Brasil em Perspectiva, 6ed., São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1977, 256-282.

TELLA, TORCUATOS.DI, Populismo y contradicciones de clase en América Latina, México, Serie Popular Era, 1973.

SOUZA, ANTONIO MANUEL, "Leis Trabalhistas de 1930 a 1952, Ementário e Apreciação", Boletim do Ministerio Industria e Comercio, Río de Janeiro, jul.-set., 1953, 109-142.

TAUNAY, AFFONSO DE E., Pequenha História do Café no Brasil, Río de Janeiro, Departamento Nacional do Café, 1945.

TELLES, JOVER, O Movimento Sindical no Brasil, Río de Janeiro, Vitoria, 1962.

THIAGO CINTRA, JOSE, La inmigración japonesa en Brasil, (1908-1958), México, El Colegio de México, 1971.

TOURAINE, ALAINE y B. MOTTEZ, "Clase obrera y sociedad global", en G. Friedman y P. Naville (eds.), Tratado de sociología del Trabajo, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. II, 1964.

VARGAS, GETULIO, A Campanha Presidencial, Río de Janeiro, Livrería José Olimpio, 1951.

_____, As Directrizes da Nova Política do Brasil, Río de Janeiro, Livrería José Olimpio, 1942.

_____, A Política Trabalhista no Brasil, (Mensajens e Discursos), Río de Janeiro, Livrería José Olimpio, 1950.

_____, O Estado Novo e o Momento Brasileiro, Río de Janeiro, Departamento Nacional de Propaganda, 1938.

_____, A Nova Política do Brasil, Río de Janeiro, Editora José Olimpio, 1938.

_____, A Nova Política do Brasil, Río de Janeiro, Editora José Olimpio, Vol. V, 1938.

_____, A Nova Política do Brasil, Río de Janeiro, Editora José Olimpio, Vol. VIII, 1941.

WEBER, A. y otros, La clase obrera nacimiento y evolución, 2ed., Argentina, Editorial Cartago, SRL. 1971.

VEIRA DA CUNHA, MARIO WAGNER, O Sistema Administrativo Brasileiro, 1930-1950, Río de Janeiro, Centro brasileiro de Pesquisas, 1963

VENANCIO FILHO, ALBERTO, A Intervenção do Estado no Dominio Econômico: O Dereito Publico Econômico no Brasil, Río de Janeiro, Fundação Gaetiluo Vargas, 1968.

VIANNA J. DE SEGADAS., A Organização Brasileira, Río de Janeiro, Editora O. Cruzeiro, 1943.

VIANNA J. DE SEGADAS, Brasil Trabalhista, Río de Janeiro, Departamento de Imprensa e Propaganda, 1944.

VIANNA J. F. DE OLIVEIRA. Dereito do Trabalho e Democracia Social, Río de Janeiro, José Olimpio, 1945.

_____, Problemas de Dereito Corporativo, Río de Janeiro, José Olimpio, 1938.

_____, Problemas do Dereito Sindical, Río de Janeiro, Max Limonad, LTDA., 1943.

VIANNA, LUIZ WERNECK, Liberalismo e Sindicato no Brasil, Brasil, Paz e Terra, 1976.

VIANNA R. DE SEGADAS, O Sindicato no Brasil, Río de Janeiro, Ministerio do Trabalho Industria e Comercio, Serviço de Documentação, 1953.

VILLELA, NICIA, A Luta pela Industrialização no Brasil, São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1960.

VINHAS, MOISÉS, Operários e Camponeses na Revolução Brasileira, São Paulo, Fulgor, 1963.

WALKER, NEMMA AGUIAR, The Movilization and Bureucratization of the Brasilian Working class, 1930-1964, St. Louis, Mo., 1969. (microficha)

WEFFORT, FRANCISCO, Classes Populares e Política; uma contribuição ao Estudo do Populismo, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1968. (trabajo mimeografiado)

_____, "Estado e Massas no Brasil", Revista Civilização Brasileira, maio, 1966, 137-158.

WEFFORT, FRANCICO, Los orígenes del sindicalismo populista en Brasil, ponencia presentada en el seminario sobre "Movimiento laborales en América Latina", ciudad de México, México, 12-18 de noviembre de 1972.

_____, Os Sindicatos na Politica, São Paulo, Cebrap, 1971.

YOUNG, JORDAN M., The Brazilian Revolution of 1930 and the Aftermath, New Yesrsey, Quinn and Bofen Company, 1967.